



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI**

# **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**2019 - 2021**



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## II. DIAGNOSTICO



### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Creación Política del Distrito de Cura Mori

El Distrito fue creado por Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, incluyendo a los poblados de Cucungará, Pozo de los Ramos, Chato Grande, Chato Chico, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Santa Rosa y otros poblados, tiene una superficie territorial de 185Km<sup>2</sup> y se ubica en una altitud de 27 m.s.n.m.; en los 5°19'15" de latitud sur y 80°39'45" de longitud oeste.



Los gestores de la creación, decidieron ponerle Cura Mori, en honor al sacerdote Juan de Mori, párroco de Catacaos, quien durante la etapa de la colonia había restituido la propiedad de las tierras a los indígenas, entre las que se encontraba lo que actualmente es el Distrito de Cura Mori". Cura Mori tiene su ascendencia en la Cultura Tallán, del período pre-hispánico. Los habitantes del territorio que hoy conforma el Distrito eran hábiles agricultores reconocidos por su maestría en el uso de la taqlla, principal herramienta agrícola de aquel entonces. Ancestralmente, Cura Mori siempre estuvo formando parte de la Comunidad Campesina San Juan de Catacaos y como tal su desarrollo ha estado en función del desarrollo e historia de la Comunidad. La población que hoy en día habita en el Distrito de Cura Mori es de origen costeño y mestizo. Se observa que aún se reclaman herederos de tal Cultura. Sino veamos su Lema: TIERRA LEGENDARIA DE LA CULTURA TALLAN. Mantienen prácticas culturales que la distinguen de otras localidades. En este sentido debe destacarse por ejemplo sus prácticas culinarias. La comida del lugar es bastante reconocida en el medio, destacando su plato típico: "EL COPÚS", que es una especie de carnes horneadas (por lo menos dos o tres variedades de carnes rojas y de ave de corral) bajo tierra y dentro de una vasija de arcilla cocida acompañada de plátanos y camotes horneados dentro del mismo recipiente. Este plato se sirve para acontecimientos especiales. Dentro de las festividades tradicionales se destaca la Fiesta de Carnaval (febrero); Semana Santa (marzo o abril, según fecha de calendario religioso); Velaciones (noviembre). De otra parte, es notoria la presencia de tres Mayordomías: Santa Rosa, Mes Morado y Niño Dios. Entre la vestimenta tradicional figura el sombrero de paja toquilla por parte de los hombres y de la blusa y polleras de algodón. En el tiempo se ha perdido la práctica de cultivo de un algodón especial para el hilado y tejido de estas piezas de vestir. También destaca la preparación de la tradicional chicha de jora, que es bastante apetecible y de consumo masivo y diario por parte de la población del lugar.

ERADORES DE SERVICIOS Y  
CONSULTORES SAC  
107 Frités Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## INDICE



I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DIAGNOSTICO.....	5



1. ASPECTOS GENERALES.....	5
2.1.1. Creación Política del Distrito de Cura Mori.....	5
2.1.2. Ubicación geográfica del distrito.....	6
2.1.3. Aspectos ambientales.....	6
2.1.4. Aspectos Sociales y Económicos:.....	8
2.1.5. Aspectos de Educación:.....	9
2.1.6. Aspectos de Salud.....	9



2.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	10
2.2.1. Marco Legal Nacional y local.....	11
2.2.2. Aspectos Técnico Operativos.....	14



Cuadro 1. Generación perca pita de Residuos Sólidos en Cura Mori 2018.....	30
Cuadro 2. Generación perca pita de Residuos Sólidos no domiciliarios en el distrito de Cura Mori año 2018.....	43
2.2.3. Aspectos Administrativos - Económicos y Financieros.....	58
Cuadro 9. Distribución del Personal de Limpieza Pública del Distrito de Cura Mori.....	60
2.2.4. Fomento a la cadena de valor del reciclaje inclusivo e incorporación progresiva de recicladores formalizados en el distrito.....	62
2.2.5. Conclusiones y Recomendaciones:.....	62



III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	64
3.1. Políticas.....	64

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

Phon Fritts Laban Abarca REPRESENTANTE LEGAL

3.1.1. Política de gestión integral de residuos sólidos del distrito de Cura Mori.....	66
3.2. Alcance.....	68
3.2.1. Área geográfica.....	68
3.2.2. Período de planeamiento.....	68
3.2.3. Tipos de residuos a manejar.....	69
3.2.4. Nivel del servicio a alcanzar.....	69



3. Objetivos.....	71
3.1. Objetivo General.....	71
3.3.2. Objetivos Específicos.....	71
3.4. Visión del plan.....	71



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

3.5.	Líneas de Acción y Metas .....	72
3.6.	Estrategias .....	75
3.7.	Mecanismos de Ejecución.....	77
3.7.1.	Programa de Educación y Sensibilización.....	77
3.7.2.	Programa de Fortalecimiento de la Municipalidad .....	79
3.7.3.	Programa de Consolidación de la Participación Inter-Institucional y la Convergencia de Esfuerzos en la Gestión de los Residuos Sólidos .....	81
3.8.	Presupuesto y Financiamiento.....	85
3.9.	Monitoreo y Evaluación .....	87
3.9.1.	Diseño del Plan de Monitoreo de Manejo de Residuos Sólidos .....	87
3.9.2.	Objeto del Plan de Monitoreo de Manejo de Residuos Sólidos .....	87
3.9.3.	Elementos del Plan de Monitoreo .....	87
3.9.4.	Matriz Resumen .....	90
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	94
4.1.	Conclusiones.....	94
	Recomendaciones.....	95
V.	GLOSARIO.....	96
	Almacenamiento.....	96
VI.	BIBLIOGRAFIA.....	99
VII.	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.



OPERADORES DE SERVICIOS Y  
CONSULTORES SAC

Jhon Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

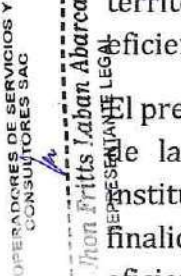
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## INTRODUCCIÓN

El Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (PDMRS) del Distrito de Cura Mori, constituye el más importante instrumento de gestión para la provisión pública del servicio de Limpieza Municipal, en condiciones de calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad con alcance a toda su población, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y la Ley General de Residuos Sólidos - Ley 27314, modificada por el Decreto Legislativo N° 1065, normas que establecen los deberes, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana, marco de actuación pública en el que se inscribe la presente política de gestión ambiental.

La Municipalidad Distrital de Cura Mori, Liderada por el Alcalde Ing. Macario Silva, a la fecha brinda el servicio con una cobertura al 90% de su jurisdicción y en condiciones aceptables de calidad, basado en un modelo de gestión de coparticipación pública y privada, que, apuesta por la inclusión social de los sectores vulnerables, con énfasis en las personas con discapacidad, la formalización e inserción progresiva de los recicladores. Sin embargo, es preciso reconocer que constituye una seria debilidad el financiamiento del servicio en toda la historia municipal a la fecha, sigue siendo subsidiado, pues los recursos directamente recaudados por concepto de Limpieza Pública, Aun no alcanza a financiar el 50% de los gastos que demanda el servicio para su provisión anual. Situación que amerita especial atención en el presente Plan de Manejo a fin de lograr la sostenibilidad del servicio urbano, principalmente mecanizado dada las condiciones urbanas y territoriales del Distrito de Cura Mori, a fin de mantener en el tiempo y mejorar la eficiencia, cobertura y calidad del mismo.

El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos involucra la participación integrada de las autoridades, funcionarios y personal municipal, población organizada, instituciones educativas, públicas y privadas y otros actores sociales del Distrito. La finalidad de la gestión de los residuos sólidos es que se realicen con eficacia y eficiencia, para garantizar el bienestar de la población Cura Morina que será manejo integral y sostenible, si utilizamos como medios la articulación, integración y estabilización de políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y manejo de los residuos sólidos; considerando que, la población mantiene costumbres arraigadas, las cuales constituyen un reto para mejorar las condiciones de manejo de residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final, teniendo componentes como eje transversal a la educación y promoción de hábitos o prácticas saludables referidas al manejo de los residuos sólidos.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Asimismo, la presente gestión municipal se preocupa de la gestión ambiental en todos los ámbitos, por ello se está realizando la adecuación de los diferentes instrumentos de gestión que establecerá los lineamientos y políticas que señalarán las acciones que contribuirán hacia un ambiente más saludable.



La actualización del presente Plan, conllevó la participación del personal, funcionarios y autoridades de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, así como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), con el fin de contar con información que permita tomar acciones ambientales en beneficio de la comunidad, la salud humana y el ambiente. Teniendo como referencia el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2016.



Asimismo comprende el diagnóstico general del distrito, la problemática, el análisis de la situación del servicio de los residuos sólidos, el aspecto técnico operativo de la cuna a la tumba, es decir en todo el ciclo de vida de los residuos sólidos, diagnóstico ambiental de los Residuos Sólidos, diagnóstico económico y financiero, evaluación de los sistemas de servicios y los indicadores de gestión, asimismo el aspecto de educación ambiental y el escenario proyectado a mediano y largo plazo.



Finalmente, a través de este instrumento alineado con otros, harán lograr nuestro objetivo institucional que es cumplir con nuestro compromiso y activar la participación de la ciudadanía involucrando estrategias de comunicación, para garantizar el manejo eficiente de los residuos sólidos, valorizando los residuos, bajo un esquema sostenible y ambiental que genere beneficio social y mejor calidad de vida para todas y todo el morador de nuestro distrito.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

John Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## 1.2. Ubicación geográfica del distrito

Geográficamente se ubica en la parte sur de la región y provincia de Piura, en la parte central del valle del Bajo Piura (margen izquierda del río Piura) y limita por el norte y este con el distrito de Catacaos, por el sur con El Tallán y por el oeste con La Arena.



Figura 1. Mapa de Delimitación Territorial del Distrito de Cura Mori



Fuente: INEI



## 2.1.3. Aspectos ambientales

### Clima del distrito

El clima de la jurisdicción distrital es de tipo tropical con temperaturas que fluctúan entre los 16° a 35°, con humedades relativas de 75 a 78%, tiene un clima cálido en el verano con sol radiante todo el año.

### Recursos naturales

Existen algunas especies que constituyen los recursos naturales del Distrito como son: tierras agrícolas, bosque seco (algarrobo, zapote, faique), árboles frutales (mango tamarindo, guayaba, plátano, naranja, limón), granos como fréjoles, zarandaja, arveja, camote, zapallo, yuca, etc. También es preciso señalar que en la parte baja del Distrito se ha ocasionado la depredación del bosque que servía de cortina natural, así como también se nota una extinción de la fauna silvestre, etc. Se reconoce que con el tiempo se han perdido los siguientes recursos: algodón del



SEPARADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Ing. Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



país; pérdida de tierras por mal uso del agua para riego; depredación del bosque; hierbas medicinales: yantén, achicoria; de la fauna silvestre: iguana, pacazo, ardilla, rana, lechuza, entre otros.

## Topografía de Cura Mori

Por las características topográficas, Cura Mori siempre se ve afectada cada vez que ocurre un fuerte periodo de lluvias; por lo general esto concluye con inundaciones de grandes extensiones de terreno causadas por el desborde del río Piura cuya desembocadura se encuentra cercana al distrito. Las inundaciones afectan los centros poblados, así como la infraestructura productiva, especialmente drenes, carreteras, entre otras; también afecta tremendamente los terrenos de cultivos y ganadería local. Lamentablemente hasta la fecha no se ha dado una respuesta seria, bien estructurada a este problema que se torna reiterativo.



## Distribución política

El Distrito está configurado por 17 Centros Poblados, teniendo como capital a Cucungará, distante a 18 Km. de la Ciudad de Piura, con un acceso facilitado por una carretera asfaltada. Los Centros Poblados mencionados son:



- Buenos Aires
- Chato Grande
- Chato Chico
- Santa Rosa
- Pozo de los Ramos
- Pueblo Nuevo
- San Pedro
- Nuevo san Pedro
- Nuevo San Antonio
- Nuevo Chato Chico
- Nuevo Chato Grande
- Nuevo Zona More
- Ciudad Noe
- Zona Letigio
- Nuevo Paraíso
- San Antonio
- Nuevo san Antonio



## El Sistema Vial en Cura Mori

El Sistema vial está conformado principalmente por una carretera asfaltada de estado regular que integra las ciudades de Catacaos y Cucungará (6.5 Km.), además internamente la Ciudad Capital está





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

integrada por una carretera afirmada siguiendo el mismo eje a los centros poblados antiguos como Buenos Aires, Alto de los More, Chato Chico, Chato Grande, etc.

La vía antes indicada tiene una conexión con la carretera Panamericana Piura - Chiclayo lo cual demuestra que se cuenta con una vía alterna que puede ser utilizada para cuando sucedan emergencias por desastres de origen natural o eventos antrópicos.

## 2.1.4. Aspectos Sociales y Económicos:

La población según INEI 2007, está estimada en 16923 habitantes. En relación a la provincia de Piura, del cual depende políticamente, esta población representa el 2.54%.

De acuerdo a este organismo, el 86.70% de su población es urbana. En este punto merece hacer algunas precisiones: primero, si bien es cierto que la población está asentada en la capital del Distrito y en Centros Poblados Menores (que la nominación dada por el INEI para aquellos centros poblados que congregan más de ciento cincuenta viviendas son considerados como "urbanos"), segundo, la carencia de servicios básicos como son el agua potable a domicilios, desagüe, energía eléctrica; o de infraestructura urbana, como por ejemplo, veredas, alumbrado público, entre otros servicios, los alejan bastante de ser considerados "urbanos". Aproximadamente cerca del 90% de la población económicamente activa (PEA) se dedica a actividades agrícolas pecuarias, con mayor predominio de la primera de las actividades; un 6% se dedica a actividades de servicios. Destaca la producción de algodón, arroz en cáscara, maíz amarillo duro, pastos tales como alfalfa, pasto elefante, pasto sudán, etc. También se siembra frejol de palo, frejol chileno, zarandaja. En menor cuantía también se siembra cocotero, limón sutil, mango, maracuyá, tamarindo, etc.

Sin embargo, por las características topográficas, Cura Mori, siempre se ve afectada por periodos de lluvias fuertes, por lo general estas concluyen en inundaciones de grandes extensiones de terreno, causada por el desborde del Río Piura cuya desembocadura se encuentra cercana al distrito. Las inundaciones afectan los centros poblados, así como la infraestructura productiva, en especial, drenes, carreteras, entre otros.

Según los asistentes al taller concluyeron que las amas de casa, taladores, vehículos viejos, los que queman basura, comerciantes de pescado y aves, productores agrarios (por el uso de químicos y malas técnicas de riego), los operadores de la laguna de oxidación, los que arrojan residuos sólidos,



SERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

YACON P. P. Laban Abarea REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

los dueños de cantinas (por los ruidos molestos), son los agentes que más dañan el ambiente, incluso algunos de ellos se convierten en depredadores de los recursos naturales existentes en el distrito.

Por otro lado, se identifica elementos presentes en la alimentación en el medio: chicha de jora, mote, camote, frejoles, arroz, yuca, cancha, caballa, jurel, mero perico, cabrillón, café pasado, verduras, papas, fideos, atún, conservas, embutidos, pollo, carnes rojas, huevos, pan, harinas, algarrobina, entre otros.

## 2.1.5. Aspectos de Educación:

En el sector educación se observa carencia en infraestructura educativa adecuada y la existente resulta insuficiente, aunque ha habido logros, como la ampliación de cobertura en el nivel inicial y la respectiva asignación de plazas.

Se cuenta con un proyecto educativo local en ejecución para insertar los contenidos cognoscitivos y formativos de acuerdo al contexto de la realidad local.

No existen medios para reforzar la formación del educando, sumado a la falta de vocación de servicio de parte de un sector de los educadores y al nivel de desnutrición de la población escolar reflejan el bajo rendimiento académico.

Por otro lado, existe un alto índice de analfabetismo, explicado por la presencia de conductas machistas que afecta directamente a la población femenina que la hacen menos accesible a la educación.

## 2.1.6. Aspectos de Salud

En cuanto a salud, existen enfermedades como la malaria y dengue, que se originan por la presencia de vectores que viven y se reproducen en medios tales como drenes colmatados, lagunas y aguas estancadas y en depósitos de agua limpia con inadecuada higiene y sin protección. Es común observar, además, enfermedades de la piel, respiratorias y gastrointestinales, que se originan por las condiciones del ambiente y por el deterioro que se viene haciendo al mismo. Las infecciones agudas respiratorias y las intestinales constituyen el 41.6% de las principales causas de la morbilidad en el Distrito.

La falta de agua potable en la mayoría de los barrios, asentamientos humanos, caseríos, se constituye en un problema serio para la población local, esto se puede observar en Caserío del Sector Pozo de los Ramos (Chato Grande antiguo y Chato Chico antiguo), Cucungará y Anexo Santa



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Luis Brito Tabares Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Rosa donde el servicio no reúne la calidad del caso y tampoco se cubre al 100% la demanda del distrito.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura del 60% en todo el distrito y la población no utiliza medios adecuados para la disposición de excretas, lo que está contaminando el medio ambiente. A esto se agrega, que la gran mayoría de familias tienen por práctica criar animales en corrales que colindan con las viviendas. La disposición final de residuos sólidos desde el 2011, se realiza en el botadero o vertedero municipal.

Finalmente, en materia de atención de salud, esta es mayormente de tipo curativo y muy poco preventivo. La atención se concentra en Cucungará, en donde existe un centro de salud, implementado con equipos de atención básico. La capacidad operativa del mismo no cubre la demanda existente, obligándose la población a dirigirse a centros de atención de Catacaos y Piura.

## 2.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Pues como vemos el manejo de los Residuos Sólidos constituye uno de los principales problemas que el gobierno local debe afrontar, siendo los factores que contribuyen y agravan esta problemática la falta de educación ambiental, los hábitos de consumo de la población, el no pago de arbitrios y la escasa participación sanitaria de la comunidad.

En el distrito de Cura Mori, es fácil percibir el malestar que origina el inadecuado manejo de los residuos sólidos. Nuestras autoridades están incrementando esfuerzos y desarrollando estrategias para cambiar o atenuar esta situación, habiéndose considerado en los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital que se vienen desarrollando en relación a la Gestión Municipal de los Residuos Sólidos y en las iniciativas locales, para fortalecer las capacidades institucionales y sensibilizar a la población local.

El trabajo se complementa con la visita a campo a fin de verificar si los puntos críticos siguen siendo los mismos que el año anterior y en gabinete con la información sobre residuos sólidos, del área de Limpieza Pública, Comisión de Medio Ambiente y Ornato, Área de Rentas; todas ellas del gobierno local de Cura Mori.



PROCESOS DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Pablo Tabares Abarca  
PRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
M. Torres Jabari Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



## 1. Marco Legal Nacional y local

### ➤ Constitución Política del Perú, 1993

Artículo 195.- "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo."

Son competentes para: "Inc. 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, ..."

### ➤ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente

Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.

### ➤ Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos - Modificada por D.S N° 1065

Artículo 10.- Del rol de las municipalidades Están obligadas a: "Inc.12. Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada."

Artículo 43.- Establecimiento de incentivos "Las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico, en favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de Minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento.,"

### ➤ Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos

Artículo 16.- "La segregación de residuos sólo está permitida en la fuente de generación o En la instalación de tratamiento operada por una EPS-RS o una municipalidad,"

Artículo 54.- "El generador aplicará estrategias de minimización o reaprovechamiento de residuos, las cuales estarán consignadas en su respectivo plan de manejo de residuos, las que serán promovidas por las autoridades sectoriales y municipalidad provinciales"

Artículo 55.- "La segregación de residuos tiene por objeto facilitar su reaprovechamiento, tratamiento o comercialización, mediante la separación sanitaria y segura de sus Componentes"



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



- **Ley N° 29419, Ley que Regula la actividad de los Recicladores**  
Artículo 1.- Objeto de la Ley. "El objeto de la presente Ley es establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su Formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos del país..."



- **Ley 29332 Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

Establece que el plan tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.



- **Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades**

Las municipalidades, en materia de saneamiento, tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.



- **D.S N° 012-2009-MINAM Política Nacional del Ambiente**

Lineamientos Establecidos en la Política Nacional del Ambiente "Inc. 3. Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, reuso y reciclaje."

- **D.S. N°014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA PERÚ: 2011-2021**

Tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

JACOB FERRIS YAGUEN Abarca REPRESENTANTE LEGAL

- **R.M. N° 702-2008/MINSA, Norma Técnica de Salud que Guía el Manejo Selectivo por Segregadores - NTS N° 73-2008-MINSA/DIGESAV 01**

Tiene como objetivo general establecer las pautas para el desarrollo de las actividades operativas que involucren manipuleo, segregación, embalaje, recolección y transporte de residuos sólidos del ámbito de





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

gestión municipal, previo a su reaprovechamiento, y asegurar el manejo apropiado de los residuos sólidos para prevenir riesgos sanitarios, proteger y Promover la calidad ambiental, la salud y bienestar de la persona.



➤ **Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Tiene dentro de sus tres objetivos específicos el promover la adopción de modalidades de consumo sostenibles y reducir al mínimo la generación de residuos sólidos y aumentar al máximo la reutilización y el reciclaje ambientalmente aceptables de los mismos.



➤ **Ordenanza Municipal N° 006-2014/MDCM-A** que crea la Comisión Ambiental Municipal (CAM).



➤ **Ordenanza Municipal N° 004-2014/MDCM-A** de aprobación de la Implementación del Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de Cura Mori. Estas dos últimas ordenanzas se encuentran vigentes por lo que la gestión actual procede a ratificarlas de acuerdo al informe técnico del área correspondiente.



➤ **Ordenanza Municipal N° 007-2014/MDCM-A** que aprueba la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Cura Mori 2014 - 2015

Es necesario indicar que en el distrito de Cura Mori, no se ha dado una responsabilidad ambiental orientada hacia la mejora del servicio de limpieza pública; siendo sólo la Municipalidad la encargada del manejo integral de los residuos sólidos, por lo que es necesario compartir esta responsabilidad con la población para lo cual se incide el trabajo a nivel de comunidades, para la sensibilización en la tributación por el servicio y en la segregación de los residuos sólidos a nivel de las viviendas.



Entre el 3 y 30 de abril del 2014 se ejecutó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, después de 02 años de haberse realizado el primer estudio específicamente para domicilios. Los resultados nos permiten actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y el Programa Distrital de Segregación de Residuos Sólidos.

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
YANIS LABRAN Abarca  
RESPONSABLE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## 2. Aspectos Técnico Operativos

Los aspectos técnico operativos se han analizado siguiendo el ciclo de vida típico de los Residuos Sólidos como: generación, recolección, transporte y disposición final, composición y caracterización de los Residuos Sólidos, etc.



En el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del presente año 2018 se aplicaron encuestas a la población del distrito para saber la situación actual del Manejo de Residuos Sólidos municipales, Las encuestas tuvieron por objetivo obtener información sobre la percepción del servicio de limpieza pública brindada por la municipalidad y aspectos socioeconómicos de los generadores domiciliarios. Las preguntas realizadas y respuestas de los encuestados abarcaron los siguientes temas de interés que comprenden: datos generales de la familias, generación y almacenamiento de los residuos sólidos, segregación y reúso de los residuos sólidos y disponibilidad de pagar el servicio de recolección. la cual arrojo los siguientes resultados.

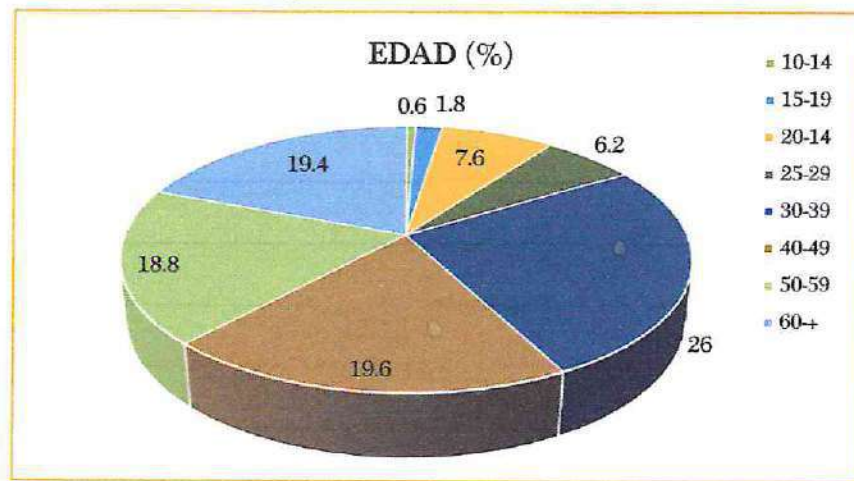


### A) Datos generales

#### 1. Edad

En el GRÁFICO 1 se puede observar que el 26% de la población presenta una edad entre 30 – 39 años, mientras el 20% está 40 – 49 años y el porcentaje mínimo de edad es de 1% con 10 – 14 años.

GRÁFICO 1. Edad promedio del distrito de Cura Mori



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Jaban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



#### 2. Sexo

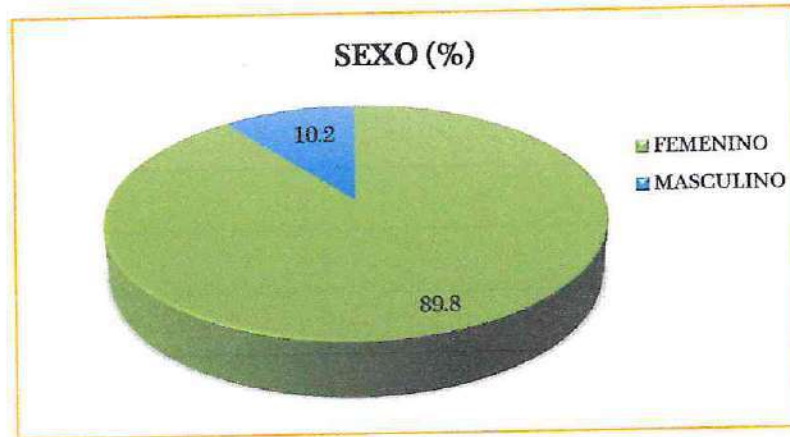
Según la muestra encuestada se observa que en el distrito el 90% de la población es femenina y el 10% es masculino.



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

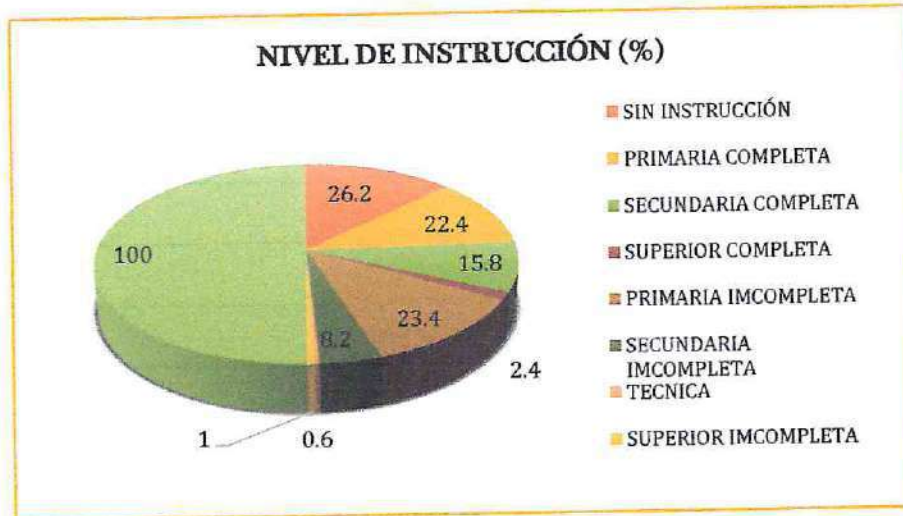
GRÁFICO 2. Sexo



### 3. Instrucción

En el GRÁFICO 3 se puede observar que el 26.2% de la población está sin instrucción educativa, el 23.4% tiene primaria incompleta y solo el 22.4% cuenta con primaria completa, el 15.8% tiene secundaria completa y solo el 1% de la población cuenta con un nivel de instrucción de superior incompleta.

GRÁFICO 3. Nivel de instrucción del distrito



### 4. Ocupación económica

Podemos observar en el GRAFICO 4 que el 87.8% de la población es ama de casa, así mismo con un 0.4% es profesional y empresario.



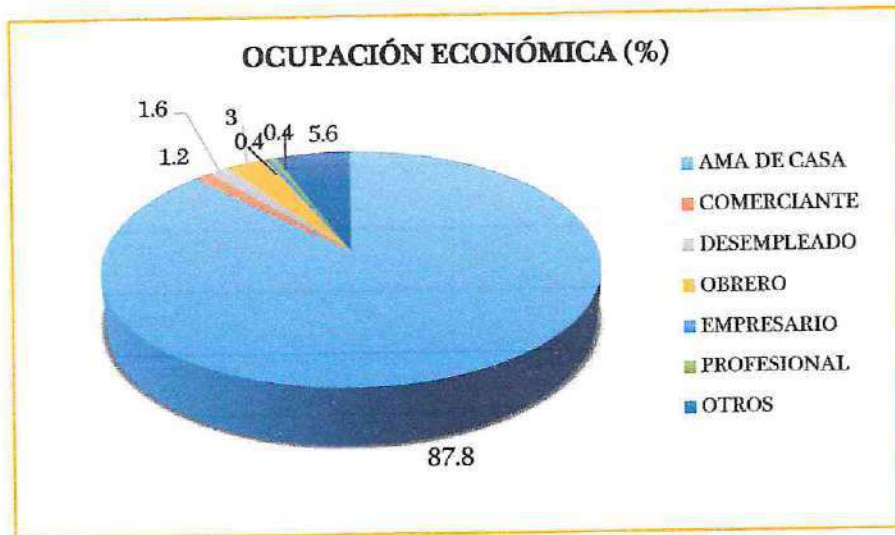




# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

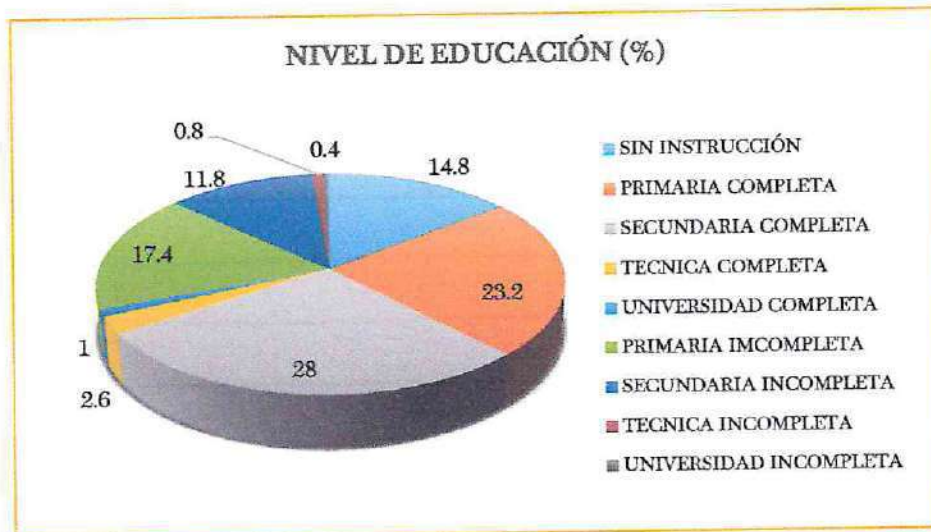
### GRÁFICO 4. Ocupación económica



### 5. Nivel de educación del jefe de familia

En cuanto al nivel de educación del jefe de familia en el GRAFICO 5 se observa que el 28% cuenta con secundaria completa, seguido de primaria completa con un 23.2% y un 0.4% de la población tiene universidad incompleta.

### GRÁFICO 5. Nivel de educación del jefe de familia



### 6. ¿Cuánto es el ingreso familiar al mes?

Podemos observar en el GRAFICO 6 que el 72.2% de la población percibe un ingreso menor de 150 soles, así mismo el 0.8% percibe un ingreso mayor a 800 soles mensuales.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Calle 1000 N. Atiles Iabán Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

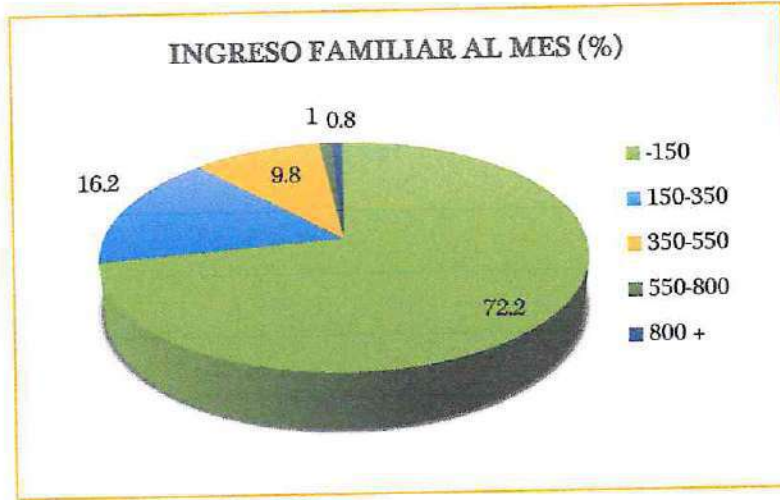




# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

GRÁFICO 6. Ingreso familiar al mes



## 7. ¿Tipo de servicio con que cuenta?

Los servicios con que cuenta la población encuestada difiere según las zonas del distrito, nivel socio-económico e ingreso familiar, así se tienen familias que cuentan solo con los servicios de luz y otras que cuentan con los servicios de luz, agua, desagüe, teléfono, cable. Así podemos observar que el 88.2% de nuestra población cuenta con el servicio de luz, mientras que el 94.6% de nuestra población cuenta con agua y el 73% solo cuenta con desagüe, así mismo el 2.4% de la población cuenta con cable, en tanto que el 1.2% solo cuenta con teléfono.

GRÁFICO 7. Tipo de servicio con que cuenta



## B) Sobre generación de residuos solidos

### 8. ¿Qué es lo que más bota al tacho de basura en casa?

En el GRÁFICO 8 se puede observar que el 83% de la población manifestó que lo que más bota es papel, seguido de latas y plástico con



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
 Edwin Torres Tabares Abarca  
 REPRESENTANTE LEGAL









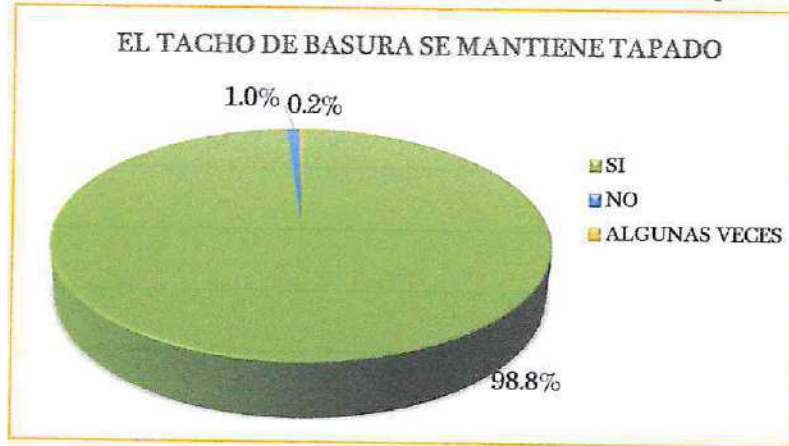
# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 12. ¿El tacho de basura se mantiene tapado?

El 98.8% de encuestados manifestaron que, si mantienen tapado su tacho de basura, mientras que el 1% manifestó que no tapaba su depósito de basura y solo el 0.2% manifestó que algunas veces tapaba el tacho de basura.

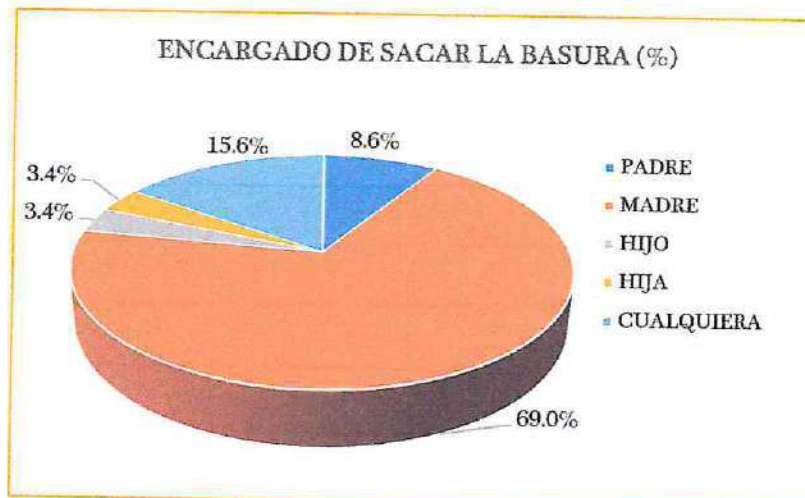
GRÁFICO 12. El tacho de basura se mantiene tapado



## 13. ¿Quién de la familia se encarga de sacar la basura?

El 69% de encuestados manifestaron que, quien saca la basura es la madre, el 8% que lo saca el padre, mientras que el 3.4% manifestó que quien saca la basura es el hijo e hija, mientras que el 15.6% que lo almacenan sus residuos entre 2 a 3 recipientes, solo el 14% almacena en 4 a 6 recipientes por vivienda, mientras que el 37% de la población dijo que cualquier miembro de la familia saca la basura.

GRÁFICO 13. Miembro de la familia encargado de sacar la basura



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Brito Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

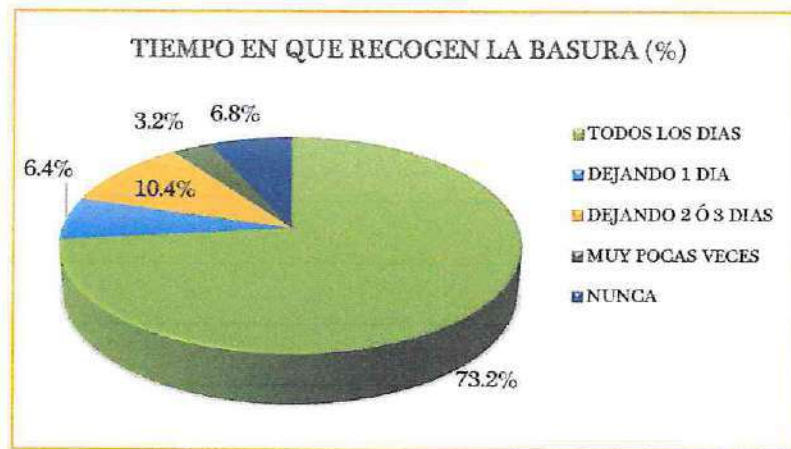
RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 14. ¿Cada cuánto tiempo recogen la basura de tu casa?

Se preguntó a los entrevistados la frecuencia de recolección de los residuos sólidos de su vivienda; ante esto, el 73.2% respondió que percibe un servicio de recolección diaria de residuos sólidos, el 6.4% afirmó que recibe un servicio de recolección con frecuencia interdiaria, el 10.4% dijo recibir el servicio de recolección de residuos cada 2 o 3 días, el 3.2% dijo que muy pocas veces y el 6.8 dijo que nunca recibía el servicio de recolección.

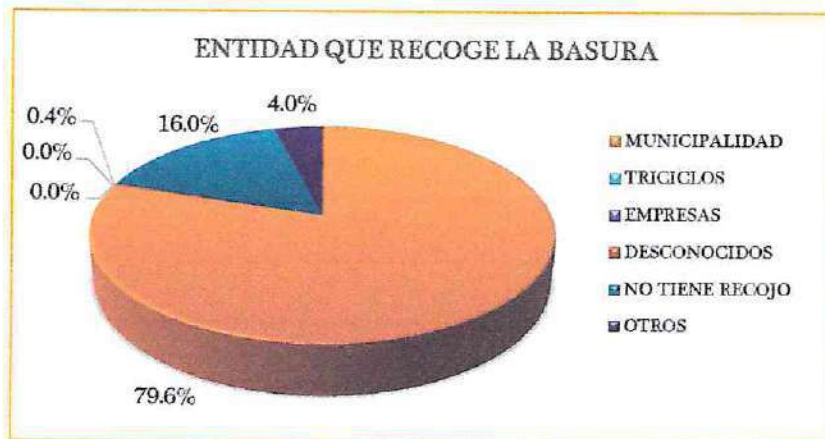
GRÁFICO 14. Tiempo en que recogen la basura de las viviendas



## 15. ¿Quién recoge la basura de tu casa?

El 79.6% manifestó que la municipalidad se encarga del servicio de recolección de residuos sólidos, el 16% dijo que no tiene recojo y el 4% dijo que otros se encargaban del recojo.

GRÁFICO 15. Entidad que recoge la basura de la casa



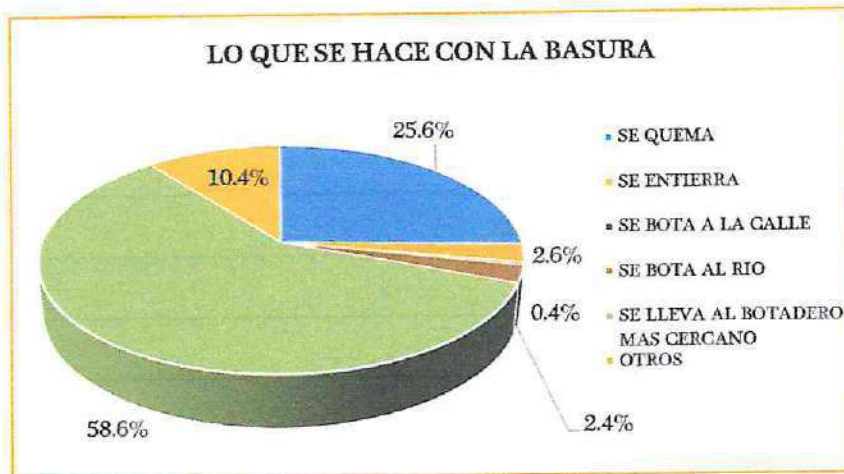
OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAG  
Jhon Ferris Iaban Abad  
REPRESENTANTE LEGAL



## 16. Cuando se acumula varios días la basura en la casa/oficina ¿Qué se hace con esta basura?

Del total de encuestas tomadas, el 58.6% de la población, es decir más de la mitad dice que se lleva los residuos sólidos al botadero más cercano, el 25.6% dijo que quemaba los residuos, mientras que el 2.6% dijo que lo quemaba, el 2.4% lo bota al río y el 10.4% dijo otros.

GRÁFICO 16. Lo que se hace con la basura



## 17. ¿Por qué crees que existen acumulaciones de basura en tu barrio o calle?

Con respecto a esta pregunta el 36.8% de la población que participó en el estudio dijo que no pasa el carro basurero, el 32.8% dijo que no había ese problema, el 26.4% dijo por negligencia de la población y el 4% no sabe.

GRÁFICO 17. Motivo de la acumulación de basura



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Eduardo Ferris Labian Abarca  
RESPONSABLE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## D) Sobre la segregación y reuso de los residuos solidos

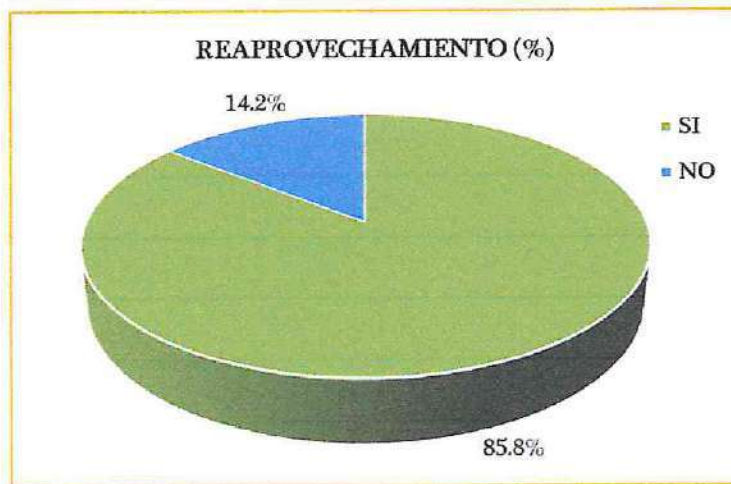


### 18. ¿Qué hace con las sobras de comida? ¿se reaprovechan?

Para esta interrogante, el 85.8% de la población que participó en el estudio dijo que, si reaprovechaba, además la mayoría coincidieron con que lo segregado era restos de comida, cascaras de fruta y verdura, pues sirve como alimento para los cerdos, mientras que el 14.2% de la población no segrega



GRÁFICO 18. Porcentaje de reaprovechamiento de la población



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jaon Fritis Iabari Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

### 19. ¿Qué se hace en su casa/empresa con las botellas de plástico vacías?

El 72.8% de la población que participó en el estudio manifestó que las botellas se depositan en el tacho de basura, mientras que el 12.2% las vende, asimismo el 9.4% las regala y el 5.6% le da otro uso

GRÁFICO 19. Porcentaje de que se hace con las botellas de plástico





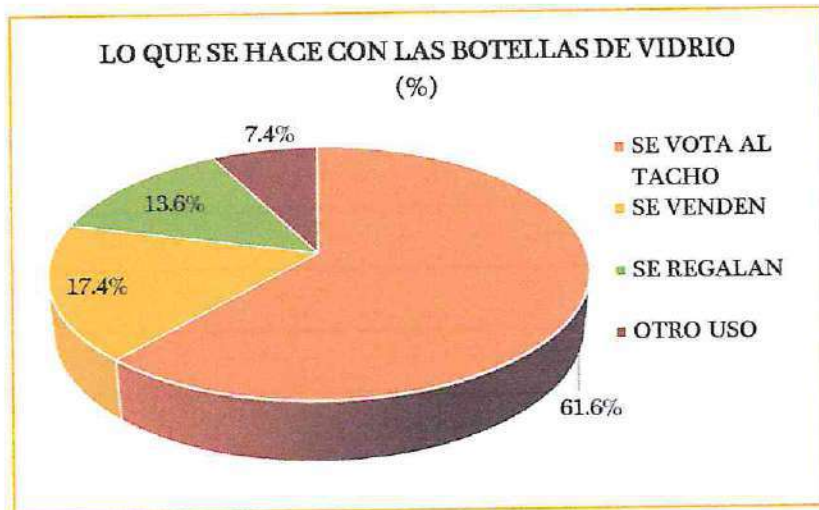
# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 20. ¿Qué se hace en su casa/empresa con las botellas de vidrio vacías?

El 61.6% de la población que participó en el estudio manifestó que las botellas se depositan en el tacho de basura, mientras que el 17.4% las vende, asimismo el 13.6% las regala y el 7.4% le da otro uso

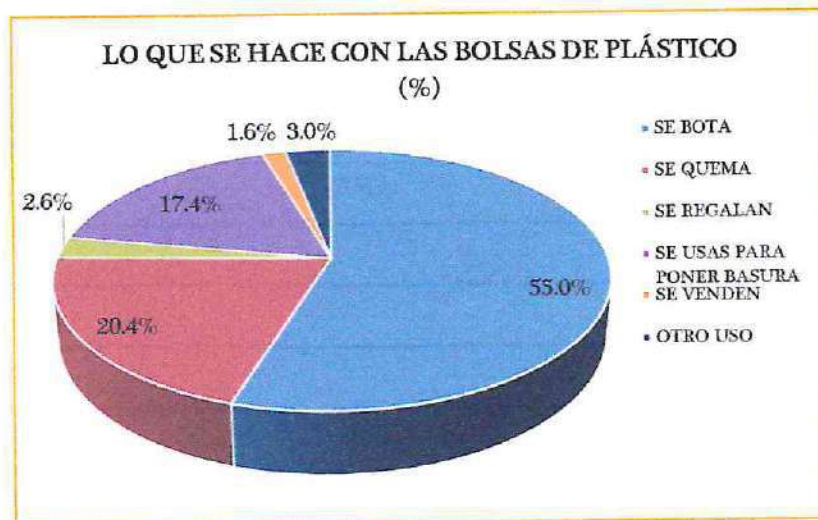
GRÁFICO 20. Porcentaje de que se hace con las botellas de vidrio



## 21. Qué se hace en su casa/empresa con las bolsas de plástico?

Del total de la población encuestada, referente a la pregunta abierta sobre que se hace con las bolsas de plástico, el 55% respondió que las bota, el 20.4% las quema, el 17.4% respondió que las usa para depositar residuos sólidos, el 2.6% las regala, el 1.6% las venden y solo el 3% de la población le da otro uso.

GRÁFICO 21. Lo que se hace con las bolsas de plástico



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Luis Torres Labar Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 22. ¿Qué se hace en tu casa con las latas?

Como se observa en la GRÁFICO 22, el 60.4% de los encuestados manifestó que bota las latas, el 21.8% las vende, el 6.4% las regala, y el 11% les da otro uso.

GRÁFICO 22. Lo que se hace con las latas en la casa



## 23. ¿Qué se hace con el periódico y el cartón?

Del total de la población encuestada, referente a la pregunta abierta sobre que se hace con el periódico y el cartón, el 67.2% respondió que lo bota, el 8% lo regala, el 5% lo vende, el 3.6 lo quema, el 2.8% respondió que lo usa para depositar residuos sólidos, y el 13.4% de la población respondió otros, específicamente para hacer manualidades.

GRÁFICO 23. Lo que se hace con el periódico y el cartón



PREPARADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
César Torres Laban Abarca  
RUBÉN SENTIANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURA MORI  
V°B°  
SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

ASISTENTE TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
POLY M. YADIR SARANSO REYES  
V°B°

# Municipalidad Distrital de Cura Mori

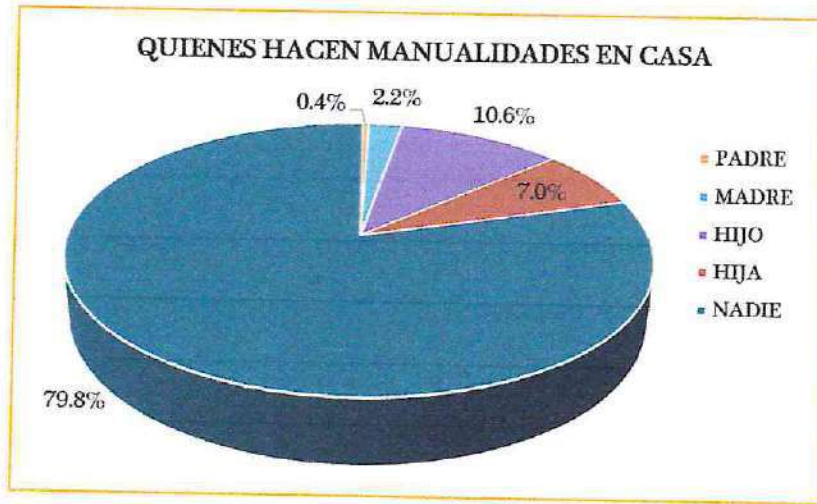
RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 24. ¿Quién trabaja en la casa algún tipo de manualidades con alguna cosa que sobre o este para botarse?

El 79.8% de la población que participó en el estudio manifestó que nadie hace manualidades en casa, mientras que el 10.6% dijo que el hijo era el encargado de hacer manualidades, 7% dijo que la hija, el 2.2% la madre y el 0.4% dijo que el padre

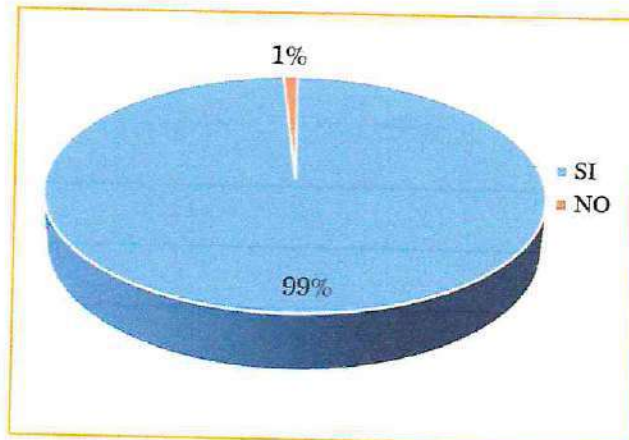
GRÁFICO 24. Porcentaje de quienes hacen manualidades en casa



## 25. Estaría dispuesto a separar sus residuos en casa/empresa para facilitar su reaprovechamiento?

Para esta interrogante, el 99% de la población que participó en el estudio dijo que, si está dispuesta a separar los residuos sólidos, en orgánicos e inorgánicos, mientras que solo el 1% de la población dijo que no.

GRÁFICO 25. Porcentaje de quienes están dispuestos a separar los residuos



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Juan Carlos Yabari Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



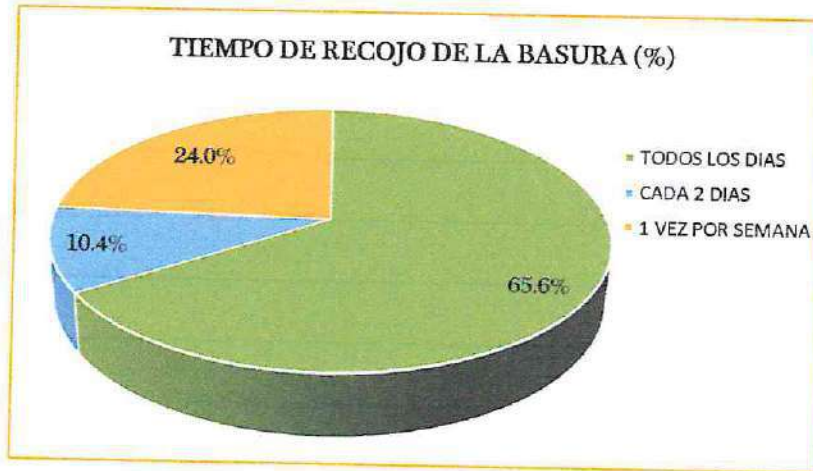
# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 26. ¿Cuál de los siguientes tiempos de recojo de la basura le parece bien?

El 65.6% de la población que participo en el estudio manifestó que le gustaría que el recojo sea todos los días, el 24% dijo una vez por semana y el 10.4% dijo cada dos días.

GRÁFICO 26. Tiempo de recojo de la basura

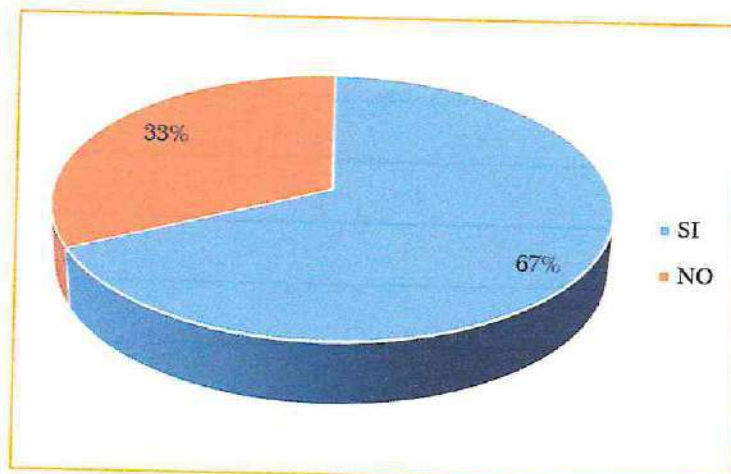


## E) Sobre la disponibilidad de pagar el servicio de recolección

### 27. ¿Está usted satisfecho con el servicio de recojo de basura que recibe?

Respecto a la pregunta de que si están satisfechos con el servicio de recojo de basura que reciben, el 67% de la población encuestada manifestó que si, mientras que el 33% manifestó que no está satisfecho.

GRÁFICO 27. Porcentaje de satisfacción de la población con respecto al recojo de basura



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Juan Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

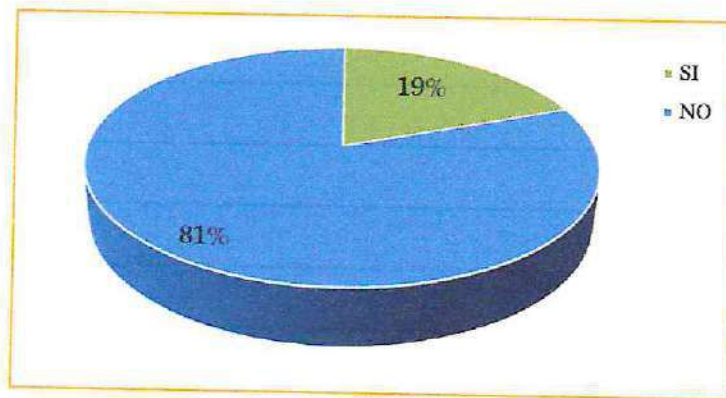
RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 28. Si su respuesta es NO, ¿le interesaría tener un servicio de recojo de basura, realizado por una empresa privada?

Respecto a la pregunta 27, de los que respondieron que no, el 81% manifestó que no les interesaría tener un servicio de recojo de basura, realizado por una empresa privada, mientras que el 19% manifestó que si les interesaría. Tal como se muestra en el CUADRO 28.

GRÁFICO 28. Porcentaje de población que les interesaría tener un servicio de recojo de basura, realizado por una empresa privada.



## 29. Si su respuesta es SI, ¿Estaría dispuesto (a) a pagar por este servicio de recojo de basura?

Del universo de encuestados que respondieron que SI, el 86.6% manifestó que no estaría dispuesto a pagar por un servicio de recojo de basura, el principal motivo fue el bajo ingreso familiar que tienen, mientras que el 13.4% manifestó que si estarían dispuestos a pagar por un servicio de recojo de basura. Tal como se muestra en el CUADRO 29.

GRÁFICO 29. Porcentaje de población que estaría dispuesta a pagar por un servicio de recojo de basura.

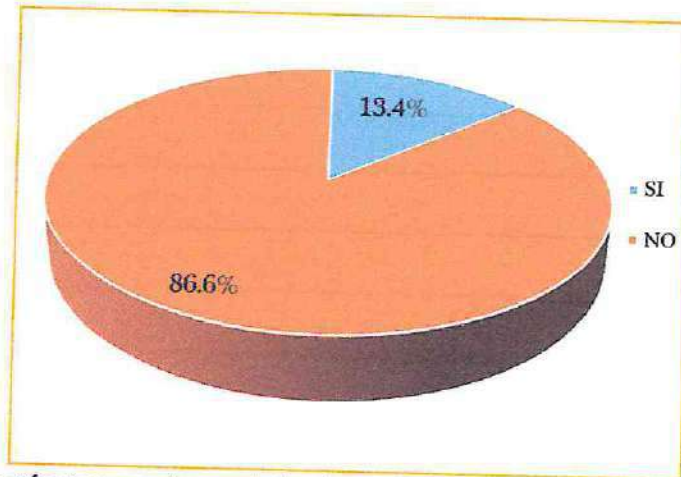


OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Esteban Tabares Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

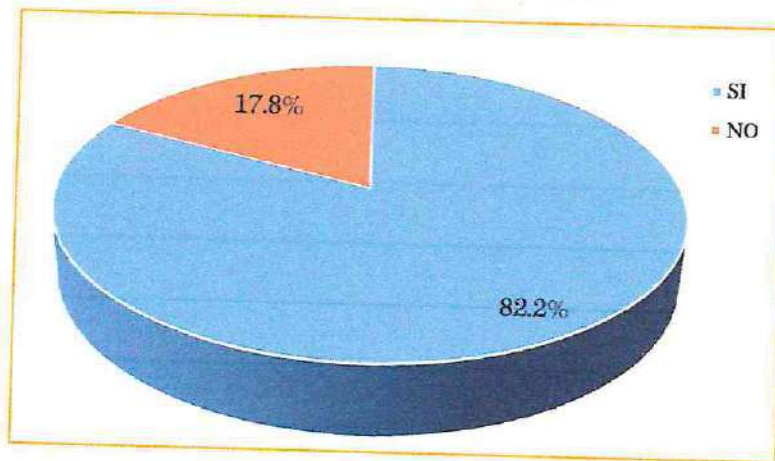


30. ¿Le

interesaría tener el servicio de recojo de basura, a través de un servicio municipal mejorado?

Respecto a la pregunta de que si les interesaría tener un servicio de recojo de basura mejorado, el 82.2% de la población encuestada manifestó que si, mientras que el 17.8% manifestó que no les interesaría.

GRÁFICO 30. Porcentaje de población que les interesaría tener un servicio de recojo de basura mejorado.



31. Si su respuesta es SI, ¿Estaría dispuesto (a) a pagar por este servicio de recojo de basura?

Del universo de encuestados que respondieron que SI en la pregunta 30, el 67.9% manifestó que no estaría dispuesto a pagar por un servicio de recojo de basura mejorado, el principal motivo fue económico, mientras que el 32.1% manifestó que, si estarían dispuestos a pagar por el servicio, proponiendo un pago de 0.50 soles semanales. Tal como se muestra en el CUADRO 31.

GRÁFICO 31. Porcentaje de población que estaría dispuesta a pagar por un servicio de recojo de basura mejorado.

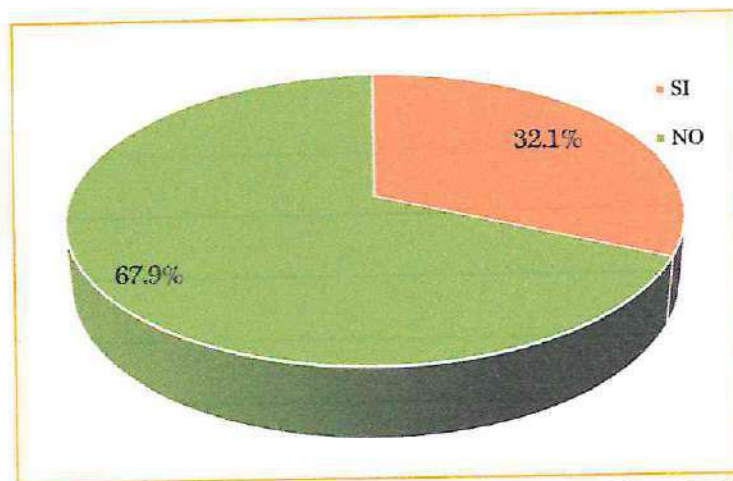


OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritis Jabán Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## 2.2.2.1. Generación Per cápita de Residuos Sólidos Por Tipo de Fuente del Distrito de Cura Mori:

Según el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del presente año 2018, se determinó la siguiente generación per capita en tres tipos de fuente. En el cual se tuvo una muestra de 400, de los cual 360 fueron domiciliarios y 40 no domiciliarios (25 tiendas y 15 puestos de mercado).

La generación per cápita distrital domiciliaria, se obtuvo de la muestra de 400 viviendas con un valor de 0.63 Kg/hab/día, es decir que cada habitante del distrito genera 630 gramos de residuos sólidos por día en el distrito de Cura Mori. La generación de residuos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1.** Generación per capita de Residuos Sólidos en Cura Mori 2018

N° de vivienda	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup>
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	
1	V-001	3	2.00	1.10	4.70	1.90	3.80	2.90	2.40	2.10	0.87	
2	V-002	5	3.10	1.20	2.70	1.30	3.40	2.50	2.70	2.20	0.48	
3	V-003	4	1.00	1.20	7.20	2.30	2.50	3.10	3.90	3.20	0.76	
4	V-004	3	2.40	3.30	1.50	2.40	3.00	2.50	2.70	2.50	0.85	
	V-005	3	1.40	2.40	1.00	1.60	2.80	3.50	3.30	1.60	0.73	
	V-006	5	1.70	0.80	1.90	3.80	4.30	4.30	1.90	1.80	0.51	
	V-007	3	0.80	1.10	4.50	1.20	2.10	2.90	1.30	1.10	0.63	
8	V-008	3	0.70	1.70	1.80	5.50	2.50	2.90	3.20	2.40	0.86	
9	V-009	5	2.40	3.40	5.70	1.10	4.50	2.60	2.60	1.80	0.60	



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Tabara Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Municipalidad Distrital	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup>
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg/persona/día
10	V-010	4	1.10	0.80	1.20	3.50	2.40	2.90	4.00	2.20	0.57	
11	V-011	2	2.30	1.10	2.30	1.30	2.40	3.20	3.10	1.60	1.08	
12	V-012	5	0.70	0.50	0.50	2.30	5.50	3.40	3.80	2.20	0.47	
13	V-013	3	0.60	1.30	2.20	2.60	2.00	3.90	3.80	2.10	0.77	
14	V-014	4	1.10	1.30	1.90	2.10	3.00	2.80	2.10	2.10	0.51	
15	V-015	5	1.40	2.60	2.00	2.10	3.00	3.30	5.00	2.70	0.55	
16	V-016	3	0.80	0.90	4.60	2.40	3.90	4.20	2.20	1.90	0.87	
17	V-017	5	0.90	1.00	3.90	1.20	2.90	3.00	2.90	2.70	0.46	
18	V-018	3	1.10	1.60	1.70	3.50	2.50	3.50	0.90	2.30	0.71	
19	V-019	5	1.60	5.60	1.60	2.50	2.60	4.50	2.90	2.40	0.59	
20	V-020	4	1.30	0.70	4.40	2.30	3.20	2.20	1.80	2.20	0.57	
21	V-021	3	0.60	2.70	1.80	3.80	2.50	2.10	3.10	1.80	0.77	
22	V-022	4	1.80	1.80	2.00	0.90	4.00	3.00	1.50	1.30	0.51	
23	V-023	3	0.90	1.50	4.60	1.90	2.90	2.90	4.10	1.70	0.85	
24	V-024	4	1.60	2.10	1.90	0.80	3.70	2.20	1.50	2.70	0.52	
25	V-025	4	2.30	1.20	1.80	2.50	3.60	1.50	3.10	2.10	0.57	
26	V-026	6	2.60	4.20	2.90	1.80	2.30	2.00	1.70	2.60	0.42	
27	V-027	3	2.80	1.80	1.20	2.20	3.30	3.40	2.40	2.90	0.83	
28	V-028	5	4.60	2.80	1.70	1.40	3.10	4.00	1.80	1.60	0.53	
29	V-029	3	0.50	2.10	1.80	0.80	2.90	2.70	3.20	2.30	0.68	
30	V-030	3	3.00	5.00	1.10	2.00	2.60	2.10	1.30	2.70	0.83	
31	V-031	5	1.20	2.10	1.30	1.20	3.90	2.90	2.10	1.40	0.40	
32	V-032	4	1.60	2.60	0.50	1.80	4.10	2.60	2.20	2.50	0.56	
33	V-033	7	1.90	2.80	1.50	3.10	2.80	2.50	2.50	3.70	0.37	
34	V-034	3	1.50	1.40	1.00	1.10	3.50	1.80	2.00	1.30	0.57	
35	V-035	4	0.60	3.10	6.10	0.60	3.50	2.50	2.50	2.20	0.66	
36	V-036	4	1.20	2.00	1.70	0.90	4.80	3.20	1.90	1.40	0.53	
37	V-037	3	1.00	1.30	1.30	2.00	2.50	1.70	1.70	1.60	0.55	
38	V-038	5	0.90	1.70	0.90	1.30	2.80	1.20	1.70	1.70	0.31	
39	V-039	2	1.00	3.60	0.90	5.40	2.40	3.30	2.80	1.60	1.31	
40	V-040	5	2.10	6.80	5.70	1.60	4.40	4.10	3.20	1.80	0.74	
41	V-041	4	1.20	1.90	3.30	0.70	3.40	2.70	1.70	2.20	0.53	
42	V-042	3	2.10	0.60	1.80	2.30	2.50	1.40	3.10	2.30	0.67	
43	V-043	8	1.20	2.00	1.00	1.80	2.40	2.50	2.40	1.70	0.23	

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
 Ing. Ferris Laban Abarca  
 REPRESENTANTE LEGAL







# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Pritis Jabán Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES



N° de Vivienda	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup> Kg/persona/día
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	
44	V-044	5	0.90	2.70	1.10	3.10	2.30	3.00	3.50	1.40	0.45	
45	V-045	3	0.50	2.60	2.30	2.40	2.30	2.00	2.10	2.80	0.71	
46	V-046	5	0.30	1.50	3.90	1.90	3.30	1.50	3.30	1.70	0.44	
47	V-047	3	1.30	1.00	1.60	2.50	3.30	3.50	2.10	1.70	0.71	
48	V-048	5	1.70	1.30	2.30	1.40	2.40	4.00	2.40	1.30	0.42	
49	V-049	5	0.50	0.80	1.40	4.10	2.60	2.80	2.60	2.20	0.43	
50	V-050	2	1.20	1.60	0.90	2.20	4.70	2.60	2.40	2.70	1.14	
51	V-051	6	0.70	1.00	0.80	1.60	2.20	3.50	0.90	1.10	0.25	
52	V-052	3	0.60	1.50	0.40	3.80	3.70	3.60	3.80	3.50	0.87	
53	V-053	5	0.30	2.40	1.10	2.90	2.00	2.40	2.40	2.30	0.40	
54	V-054	3	1.00	1.50	2.80	0.90	2.30	4.70	2.00	2.30	0.73	
55	V-055	5	1.20	2.60	2.00	1.40	2.50	2.50	1.40	2.40	0.40	
56	V-056	4	1.00	1.30	1.80	6.90	1.60	4.70	1.70	2.10	0.66	
57	V-057	7	1.40	2.40	1.80	3.60	3.80	2.40	0.80	1.70	0.32	
58	V-058	3	2.50	1.90	2.10	0.80	2.60	3.50	2.80	1.90	0.75	
59	V-059	3	1.00	1.40	1.10	1.40	2.00	2.50	1.50	2.60	0.56	
60	V-060	2	1.40	1.20	1.80	2.10	3.20	2.40	2.20	2.40	1.04	
61	V-061	3	1.00	2.60	0.70	1.50	3.00	2.90	2.30	2.00	0.67	
62	V-062	4	1.50	2.20	1.40	2.30	1.80	2.90	2.20	1.90	0.51	
63	V-063	5	1.20	2.60	1.90	0.90	1.90	2.40	2.00	1.60	0.36	
64	V-064	2	1.30	1.70	1.00	3.20	2.60	5.30	1.90	2.00	1.19	
65	V-065	5	0.60	3.60	1.80	2.30	4.80	2.30	2.50	2.00	0.50	
66	V-066	5	0.70	0.70	2.60	4.10	3.40	2.00	6.40	1.90	0.55	
67	V-067	5	2.70	0.90	2.50	2.50	4.70	6.10	1.90	0.90	0.56	
68	V-068	6	3.00	0.70	2.50	1.30	2.30	3.40	1.60	1.80	0.35	
69	V-069	3	1.40	2.30	3.20	2.10	5.10	2.20	1.50	1.90	0.82	
70	V-070	3	1.60	1.10	1.10	0.50	6.60	1.70	1.10	1.90	0.65	
71	V-071	3	1.00	1.10	1.40	1.40	2.40	2.90	2.50	2.10	0.62	
72	V-072	5	0.70	1.30	0.40	2.10	4.30	1.80	1.80	1.60	0.35	
73	V-073	4	2.00	3.40	1.60	3.70	2.00	2.90	1.60	2.30	0.61	
74	V-074	5	1.50	0.80	4.70	1.00	2.80	1.40	1.80	2.10	0.40	
75	V-075	4	1.10	2.00	2.00	1.40	4.00	3.20	1.80	2.20	0.55	
76	V-076	3	0.50	1.80	0.50	0.90	3.90	2.10	1.30	1.50	0.52	
77	V-077	4	0.30	2.60	3.00	2.70	2.00	3.20	2.10	2.10	0.56	

# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Yris Larraín Abarca  
RESPONSABLE TÉCNICO LEGAL



Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria										Generación per cápita <sup>1</sup> Kg/persona/día
		Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7			
		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg			
V-078	3	1.30	0.90	1.00	3.70	2.40	2.50	0.70	1.60	0.59		
V-079	6	2.00	1.10	2.50	0.90	1.90	2.00	2.40	2.20	0.31		
V-080	3	0.80	0.80	2.10	1.40	2.90	2.80	2.60	1.70	0.63		
V-081	5	0.50	1.80	1.50	3.60	3.40	2.60	1.20	1.30	0.40		
V-082	2	1.20	0.80	1.70	0.90	2.50	1.40	1.60	1.60	0.73		
V-083	3	0.40	0.70	2.30	3.60	4.00	1.80	1.50	1.40	0.65		
V-084	5	1.20	2.90	1.10	2.40	3.70	1.70	2.70	1.60	0.43		
V-085	3	1.20	3.60	2.50	2.40	2.30	2.30	1.80	1.10	0.72		
V-086	4	1.90	1.00	1.10	1.40	2.30	2.20	0.90	1.50	0.38		
V-087	4	1.80	2.20	1.80	2.50	1.70	3.90	1.20	2.20	0.54		
V-088	3	2.50	1.20	2.10	2.70	1.50	5.70	1.50	2.60	0.83		
V-089	4	1.40	1.70	1.60	1.80	2.50	1.50	1.40	2.00	0.43		
V-090	3	0.90	6.10	3.40	3.10	1.80	2.50	0.50	1.50	0.83		
V-091	4	1.40	0.80	1.30	2.80	2.90	3.10	1.80	2.70	0.53		
V-092	5	1.00	2.00	2.40	1.90	3.20	2.10	0.60	1.70	0.37		
V-093	3	0.80	3.00	1.10	2.30	2.10	3.30	2.80	1.80	0.72		
V-094	5	1.40	3.20	0.70	6.20	2.90	2.50	1.20	2.20	0.51		
V-095	4	2.00	2.10	2.10	1.00	2.60	1.80	3.70	2.80	0.57		
V-096	4	2.00	2.40	2.30	1.70	3.90	1.90	1.00	1.10	0.51		
V-097	4	1.00	1.80	1.90	5.70	2.00	2.40	0.60	1.60	0.53		
V-098	3	1.50	1.50	1.40	3.20	2.20	1.30	1.80	2.30	0.63		
V-099	4	2.50	2.40	1.40	1.10	2.40	1.60	0.40	1.60	0.42		
V-100	3	1.10	2.00	3.80	2.90	2.70	3.50	1.60	3.10	0.86		
V-101	3	1.50	0.70	1.60	5.10	2.30	2.60	1.90	1.50	0.72		
V-102	5	3.60	2.00	0.90	2.00	2.80	2.70	1.40	3.40	0.47		
V-103	5	0.90	1.00	7.80	1.50	3.10	2.20	0.90	2.50	0.50		
V-104	3	2.20	0.90	2.20	2.20	2.90	4.80	0.90	2.40	0.77		
V-105	3	0.70	1.30	0.90	2.00	2.70	1.80	2.50	3.90	0.66		
V-106	2	1.80	4.70	4.00	6.00	2.20	2.50	2.80	2.00	1.63		
V-107	8	0.60	1.00	0.90	2.40	1.70	1.90	1.00	2.30	0.18		
V-108	2	1.70	2.30	0.90	1.60	5.70	3.10	1.10	2.30	1.17		
V-109	4	2.30	1.30	0.70	2.00	3.50	2.30	0.40	2.30	0.46		
V-110	3	1.90	2.20	1.50	3.10	3.80	1.50	1.00	2.10	0.71		
V-111	2	1.30	1.40	2.30	0.40	1.90	3.40	1.10	2.60	0.90		

# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria										Generación per cápita <sup>1</sup>
		Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Kg/persona/día		
		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg			
V-112	4	0.50	0.70	1.50	2.30	1.70	3.80	0.30	1.80	0.39		
V-113	7	1.00	1.80	7.00	4.70	3.90	3.60	1.60	1.60	0.45		
V-114	2	0.50	2.10	1.00	1.70	2.60	1.90	0.40	1.80	0.75		
V-115	3	1.40	1.00	1.10	2.50	2.70	4.60	0.70	2.00	0.67		
V-116	4	2.60	1.90	1.40	3.30	3.10	3.70	1.70	2.20	0.62		
V-117	2	1.90	1.60	1.10	1.30	2.60	3.30	0.70	1.80	0.89		
V-118	4	2.10	2.20	1.30	1.50	3.20	2.20	1.90	1.30	0.49		
V-119	6	3.50	0.80	1.60	1.80	2.00	4.20	0.20	2.50	0.35		
V-120	5	1.30	2.10	2.90	2.30	3.10	2.90	1.50	2.80	0.47		
V-121	7	1.30	0.60	0.80	3.50	3.00	3.50	2.50	1.40	0.30		
V-122	3	2.90	1.00	0.80	1.60	2.00	2.80	2.20	1.60	0.62		
V-123	2	2.20	2.10	1.50	3.50	1.80	3.60	0.90	2.70	1.14		
V-124	8	1.60	3.10	1.50	5.50	2.40	3.50	0.30	1.60	0.30		
V-125	4	2.00	2.00	1.00	5.30	3.10	2.80	1.30	1.90	0.61		
V-126	5	1.70	3.60	1.20	0.90	1.80	3.40	0.60	1.60	0.37		
V-127	3	1.30	0.50	2.00	2.50	5.60	4.30	0.90	1.00	0.75		
V-128	4	2.10	2.30	2.80	2.10	5.10	1.30	0.90	1.90	0.58		
V-129	3	1.00	3.10	1.90	7.30	2.00	1.70	0.60	2.20	0.83		
V-130	6	0.40	0.70	0.50	1.80	2.30	3.40	1.40	1.50	0.25		
V-131	5	0.40	1.20	3.80	3.60	2.30	2.50	1.40	1.70	0.42		
V-132	4	3.40	0.80	2.00	0.70	2.50	3.80	1.50	2.20	0.53		
V-133	5	1.30	2.90	1.30	4.30	2.70	2.30	2.50	1.90	0.48		
V-134	3	1.60	0.60	2.40	1.20	1.60	2.80	1.00	2.00	0.55		
V-135	4	1.50	0.60	1.80	2.00	2.00	2.80	1.00	1.30	0.41		
V-136	3	1.90	9.30	2.20	1.50	3.40	3.60	2.00	2.40	1.10		
V-137	2	1.40	1.40	6.00	3.10	3.10	2.30	1.80	1.80	1.31		
V-138	3	3.50	0.50	0.90	2.30	3.70	2.60	2.50	1.30	0.72		
V-139	2	2.00	2.00	2.30	3.10	4.70	2.30	0.90	1.30	1.16		
V-140	4	3.60	1.10	2.30	2.50	1.60	1.70	0.50	1.60	0.47		
V-141	3	2.30	1.30	2.70	2.10	3.60	2.90	0.70	1.90	0.73		
V-142	5	1.50	0.90	1.70	1.40	3.00	2.40	1.10	1.20	0.33		
V-143	3	2.40	1.10	1.70	2.00	2.30	2.90	0.60	1.90	0.62		
V-144	6	1.20	1.10	2.20	1.30	3.00	2.30	0.60	1.60	0.28		
V-145	3	1.50	1.30	1.70	2.50	2.60	2.30	0.30	3.30	0.65		

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Yan Torres Jabon Aharca  
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

ASISTENTE TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS  
POLINA YABAN  
BARANGCO REYES

# Municipalidad Distrital de Cura Mori

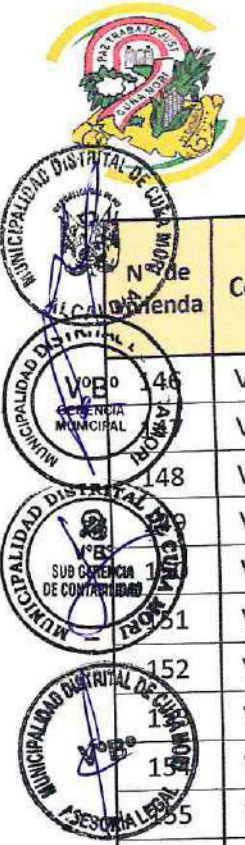
RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

N° de Cuenta	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup> Kg/persona/día
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	
146	V-146	4	1.40	1.80	3.70	2.00	3.40	1.40	1.50	1.20	0.51	
147	V-147	4	2.90	0.50	1.70	2.90	2.60	3.40	1.50	2.50	0.56	
148	V-148	2	1.20	2.40	1.40	1.80	1.70	3.80	2.00	2.90	1.08	
149	V-149	2	3.00	1.00	2.00	2.30	2.50	3.40	2.10	1.30	1.10	
150	V-150	4	2.60	2.30	1.20	2.00	5.90	2.50	1.30	1.70	0.61	
151	V-151	2	1.10	0.70	2.40	1.50	2.70	3.60	3.00	1.60	1.04	
152	V-152	3	0.70	1.10	0.70	2.40	1.90	2.60	0.50	1.50	0.48	
153	V-153	3	1.70	1.20	2.30	1.30	3.40	1.60	0.40	2.00	0.58	
154	V-154	8	1.50	1.30	1.00	0.90	1.90	1.20	1.20	3.70	0.20	
155	V-155	5	2.00	1.20	5.10	1.50	4.50	3.20	1.00	1.50	0.50	
156	V-156	4	1.50	1.10	2.40	2.10	1.20	4.40	1.30	1.50	0.48	
157	V-157	7	1.00	0.30	1.50	1.40	2.50	3.70	1.90	1.30	0.24	
158	V-158	5	2.00	1.50	4.30	1.40	2.50	1.60	2.50	1.90	0.44	
159	V-159	4	0.50	2.50	1.30	0.50	2.30	4.80	1.02	2.10	0.47	
160	V-160	3	0.40	1.70	3.50	1.40	2.20	2.80	0.50	1.70	0.59	
161	V-161	6	1.30	1.40	2.50	2.20	2.10	1.60	0.70	1.40	0.28	
162	V-162	4	2.90	1.70	1.10	2.50	1.90	2.50	1.20	1.50	0.48	
163	V-163	5	2.20	0.60	1.50	2.10	2.20	3.50	0.90	1.10	0.35	
164	V-164	5	1.60	0.90	4.40	2.50	2.30	3.00	0.40	1.70	0.42	
165	V-165	4	2.00	2.80	2.10	10.00	2.60	1.50	1.20	1.50	0.74	
166	V-166	3	1.70	1.60	2.60	4.20	5.90	2.40	1.80	2.20	0.93	
167	V-167	4	1.30	1.50	3.20	1.90	1.70	2.70	1.80	1.50	0.49	
168	V-168	4	2.10	0.70	2.00	0.90	6.30	2.70	0.70	1.60	0.53	
169	V-169	3	1.00	0.40	1.90	3.60	1.50	2.00	1.30	1.30	0.54	
170	V-170	2	0.40	1.20	1.30	1.50	3.00	1.80	0.70	1.50	0.71	
171	V-171	4	0.40	1.50	1.10	3.70	2.20	2.40	1.10	1.30	0.43	
172	V-172	4	1.70	1.10	1.20	2.30	2.20	2.20	0.60	1.40	0.40	
173	V-173	2	1.30	1.40	1.20	1.70	5.00	3.00	1.40	0.90	0.99	
174	V-174	2	1.60	1.10	3.30	1.80	3.10	1.50	1.50	2.00	0.99	
175	V-175	5	1.50	2.00	2.40	0.70	2.90	2.20	0.70	1.50	0.35	
176	V-176	4	1.90	1.00	0.80	1.40	3.50	2.40	0.70	2.10	0.43	
177	V-177	8	1.40	1.50	1.10	1.30	3.10	3.10	1.40	1.60	0.23	
178	V-178	3	1.30	2.00	1.70	0.60	1.80	2.50	1.00	1.50	0.52	
179	V-179	3	2.00	2.50	3.40	1.30	3.50	2.40	0.40	2.70	0.76	

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Ertis Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
SERVICIOS PUBLICOS LOCALES

POSDR. YADIR BARANGO REYES  
V° B°





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

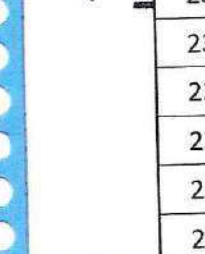
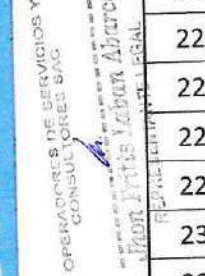


N° de vivienda	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup>
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	
180	V-180	7	3.60	0.90	0.80	2.40	7.90	2.80	2.20	2.20	0.41	
181	V-181	5	2.30	0.40	0.80	1.70	2.70	2.00	1.60	1.60	0.33	
182	V-182	6	1.50	1.10	0.50	0.50	2.50	2.80	1.40	2.10	0.26	
183	V-183	3	2.40	0.70	1.30	1.00	2.00	2.30	0.80	1.50	0.50	
184	V-184	5	1.20	1.40	1.30	1.50	3.20	2.00	1.20	1.70	0.34	
185	V-185	3	1.50	1.60	2.60	3.10	2.10	2.70	0.80	1.40	0.66	
186	V-186	7	1.40	1.30	0.90	1.00	1.60	2.30	0.90	1.80	0.20	
187	V-187	3	2.30	1.60	1.00	0.90	2.00	2.30	1.10	2.00	0.55	
188	V-188	5	1.20	1.50	1.60	2.60	3.90	2.70	1.70	1.80	0.43	
189	V-189	5	3.00	2.20	5.60	2.60	2.80	2.00	0.90	3.00	0.55	
190	V-190	6	2.60	2.50	0.90	2.50	1.80	3.00	0.40	3.40	0.36	
191	V-191	2	1.10	3.70	2.70	3.70	2.10	2.20	1.60	1.80	1.18	
192	V-192	5	0.70	2.50	1.80	2.40	2.30	2.40	1.50	1.70	0.38	
193	V-193	4	1.70	1.30	1.50	2.00	2.70	2.40	2.40	2.00	0.50	
194	V-194	2	1.50	1.10	2.10	2.60	2.20	2.80	0.50	1.20	0.88	
195	V-195	4	2.00	1.00	1.20	1.70	3.20	3.40	1.70	1.60	0.49	
196	V-196	3	1.50	2.50	4.20	0.90	2.90	2.50	1.00	1.70	0.72	
197	V-197	3	1.00	2.10	1.80	0.70	4.40	3.80	1.90	1.20	0.70	
198	V-198	9	2.00	0.70	2.80	0.80	4.60	2.10	0.80	2.20	0.22	
199	V-199	5	0.50	1.70	2.10	2.00	4.40	2.50	1.30	1.90	0.41	
200	V-200	4	0.40	1.30	5.00	3.60	3.90	2.30	0.70	1.40	0.58	
201	V-201	4	0.90	3.10	2.10	1.10	2.40	2.00	1.20	1.60	0.45	
202	V-202	3	0.80	0.60	2.60	1.70	2.10	4.40	0.80	1.20	0.59	
203	V-203	5	1.10	0.90	2.80	0.70	1.80	2.50	2.60	2.00	0.36	
204	V-204	3	2.00	1.60	1.40	1.40	3.70	5.60	2.00	1.70	0.81	
205	V-205	7	1.50	0.40	3.10	0.80	5.30	3.80	1.10	0.90	0.30	
206	V-206	1	0.60	1.60	2.00	1.10	3.30	2.70	1.00	1.60	1.74	
207	V-207	4	2.60	1.70	1.30	3.80	2.10	4.00	0.80	1.70	0.56	
208	V-208	4	3.30	1.30	1.70	3.30	2.60	1.70	1.10	2.10	0.53	
209	V-209	1	2.00	1.60	3.40	1.40	4.10	2.70	1.70	1.70	2.33	
210	V-210	1	2.20	2.20	6.80	1.30	4.50	1.30	0.80	1.60	2.59	
211	V-211	2	0.90	0.20	6.00	0.90	2.40	4.10	1.40	2.40	1.14	
212	V-212	1	1.10	1.90	2.30	2.50	2.00	2.70	1.00	3.40	2.11	
213	V-213	3	1.80	2.80	1.60	1.20	1.90	2.60	0.50	1.80	0.59	



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



N° de vivienda	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup>
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg/persona/día
14	V-214	3	2.50	3.20	2.80	1.60	2.80	2.00	2.50	1.70	0.80	
15	V-215	6	1.30	2.30	2.10	1.00	2.00	2.10	0.70	2.80	0.30	
16	V-216	3	3.10	1.60	3.20	1.10	2.20	2.10	1.80	3.50	0.78	
17	V-217	4	1.90	2.40	2.00	1.30	3.10	1.80	1.10	1.50	0.47	
18	V-218	4	0.90	2.20	1.50	1.90	1.30	1.30	1.50	1.40	0.38	
19	V-219	5	1.00	4.40	2.30	2.50	0.80	3.00	1.10	3.50	0.47	
20	V-220	4	1.90	2.10	1.00	2.40	1.20	2.10	1.40	1.40	0.42	
21	V-221	5	2.20	1.30	0.60	0.80	2.30	1.50	0.80	2.30	0.30	
22	V-222	4	0.80	1.10	1.10	2.10	1.50	5.00	2.20	1.80	0.49	
23	V-223	2	2.30	1.60	2.50	2.00	1.40	1.80	1.40	1.50	0.91	
24	V-224	2	0.90	2.30	2.40	1.50	1.30	3.40	1.60	1.80	0.95	
25	V-225	3	1.60	2.00	4.10	0.80	1.20	3.70	1.50	1.70	0.69	
26	V-226	4	1.60	2.00	3.60	0.80	3.30	1.30	1.10	1.70	0.48	
27	V-227	4	1.20	2.90	0.60	1.60	1.40	3.70	0.90	1.70	0.44	
28	V-228	5	0.60	2.80	2.90	1.90	2.00	2.70	1.40	1.30	0.39	
29	V-229	4	1.00	2.50	0.70	1.80	2.80	2.90	1.70	1.50	0.47	
30	V-230	4	1.80	2.30	2.60	1.40	1.40	2.50	1.50	1.30	0.46	
31	V-231	5	1.60	1.60	3.60	2.30	2.60	3.50	1.00	1.70	0.45	
32	V-232	3	1.80	1.30	4.20	2.10	2.10	2.70	1.70	1.70	0.73	
33	V-233	3	1.20	1.10	2.70	2.20	2.30	3.20	0.60	1.70	0.63	
34	V-234	4	1.90	1.00	2.40	1.90	2.50	4.30	1.90	1.60	0.55	
35	V-235	5	0.30	1.20	0.50	1.20	1.60	1.90	0.80	1.80	0.23	
36	V-236	3	2.10	2.30	1.00	1.40	3.00	1.60	0.80	1.60	0.58	
37	V-237	3	0.90	1.80	2.90	1.40	2.80	4.40	0.90	2.00	0.71	
38	V-238	2	0.70	0.90	0.30	1.60	4.30	6.90	1.30	2.30	1.14	
39	V-239	5	1.90	0.70	0.20	2.50	1.90	3.60	0.80	1.40	0.33	
40	V-240	3	1.70	1.00	2.10	1.40	2.70	3.60	1.30	1.70	0.65	
41	V-241	2	3.40	1.20	1.90	1.70	2.10	2.80	0.90	1.20	0.95	
42	V-242	3	0.60	1.40	1.90	3.50	3.10	3.20	1.10	2.00	0.70	
43	V-243	5	0.70	1.20	2.80	0.70	3.50	2.30	1.20	1.10	0.34	
44	V-244	5	2.20	1.50	0.50	4.70	2.50	2.90	0.90	1.40	0.42	
45	V-245	3	1.80	1.60	1.10	1.50	3.20	2.10	1.60	1.40	0.60	
46	V-246	5	0.70	0.90	3.10	1.10	1.90	2.50	0.60	1.50	0.31	
47	V-247	7	1.10	1.10	2.70	0.80	3.60	3.90	0.70	1.70	0.28	

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Mora Eytis Zabala Abarrca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria										Generación per cápita <sup>1</sup> Kg/persona/día
		Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7			
		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg		
V-248	2	1.40	2.00	1.60	0.70	2.70	2.70	2.10	1.50	0.92		
V-249	1	1.60	2.20	1.60	2.20	4.00	4.20	0.80	1.80	2.30		
V-250	3	0.50	0.90	2.30	1.00	3.30	3.10	0.70	2.10	0.58		
V-251	4	0.80	1.70	2.30	1.30	2.40	1.70	0.70	1.50	0.39		
V-252	3	1.70	0.90	0.50	4.60	3.10	2.90	1.70	1.10	0.69		
V-253	4	1.40	0.60	0.60	0.90	3.80	2.90	0.80	1.90	0.40		
V-254	3	1.70	0.30	1.20	0.90	3.10	2.20	2.80	1.30	0.56		
V-255	5	1.40	1.50	3.30	1.90	2.70	4.10	0.90	2.00	0.45		
V-256	5	1.50	1.40	2.10	2.50	3.10	4.60	1.10	2.60	0.47		
V-257	3	0.70	1.70	2.30	2.70	2.10	1.80	1.50	1.70	0.60		
V-258	3	1.00	0.60	2.30	1.00	2.60	2.90	2.20	2.30	0.62		
V-259	4	0.80	0.60	1.50	3.40	2.00	2.60	1.10	2.60	0.46		
V-260	3	1.70	1.10	0.50	3.10	1.90	4.70	0.80	1.90	0.65		
V-261	3	2.30	1.60	0.50	0.50	3.40	2.20	0.70	1.40	0.53		
V-262	4	1.20	1.70	1.80	1.50	2.50	4.00	1.90	1.60	0.51		
V-263	4	0.60	1.50	1.30	0.70	1.70	5.70	1.30	1.70	0.45		
V-264	3	0.90	1.30	3.20	1.10	2.20	4.10	1.00	1.10	0.62		
V-265	4	1.50	1.70	0.70	1.50	4.60	3.50	0.70	1.60	0.49		
V-266	5	2.20	0.50	1.00	2.60	2.20	2.20	1.60	2.10	0.36		
V-267	4	1.60	2.20	4.00	3.40	3.00	1.30	1.00	2.40	0.59		
V-268	5	1.20	1.50	4.20	0.50	1.60	2.90	0.90	1.70	0.36		
V-269	3	4.20	1.10	1.70	3.10	2.30	3.40	0.60	1.50	0.75		
V-270	5	0.60	0.80	1.70	1.60	3.60	1.00	1.80	1.30	0.31		
V-271	5	0.80	1.30	4.90	2.70	2.90	4.40	1.30	2.90	0.53		
V-272	5	2.20	1.30	4.80	1.60	3.30	4.30	0.90	1.50	0.50		
V-273	3	1.20	2.00	2.00	2.30	5.30	2.90	1.70	1.90	0.80		
V-274	2	1.30	2.30	0.60	1.80	4.30	2.10	0.60	1.50	0.91		
V-275	5	2.50	2.40	0.90	4.40	4.00	6.00	1.80	1.50	0.59		
V-276	5	0.80	2.80	1.50	2.70	3.70	2.60	1.60	1.50	0.43		
V-277	4	0.70	0.50	3.00	1.10	3.80	3.40	0.70	1.50	0.46		
V-278	3	1.00	1.60	2.70	3.10	2.80	2.70	1.30	2.20	0.73		
V-279	2	2.50	0.80	1.90	1.50	2.40	1.80	0.70	3.60	0.95		
V-280	4	0.90	1.10	0.50	1.50	3.10	3.20	0.90	1.60	0.40		
V-281	5	5.30	0.40	0.50	0.70	3.30	2.90	1.40	2.10	0.42		

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

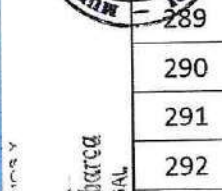
Jhon Frits Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

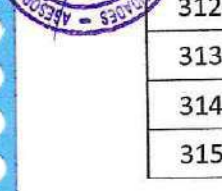
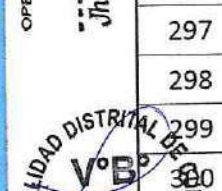
RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

de Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria										Generación per cápita <sup>1</sup>
		Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7			
		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg/persona/día	
V-282	5	1.10	2.20	1.60	0.80	6.80	2.00	0.70	1.60	0.42		
V-283	3	1.90	3.00	1.20	0.90	4.30	2.70	1.80	1.50	0.72		
V-284	6	1.40	2.10	2.60	3.20	3.20	2.10	1.60	2.40	0.39		
V-285	7	0.70	2.70	2.90	3.10	3.10	4.80	0.60	1.30	0.34		
V-286	7	0.80	1.40	0.90	4.90	4.10	3.20	1.60	3.00	0.36		
V-287	3	0.70	0.50	1.30	2.50	2.40	1.70	1.20	3.50	0.58		
V-288	3	3.20	2.20	2.50	1.40	3.90	1.60	0.60	2.40	0.74		
V-289	5	1.90	2.70	2.00	0.70	2.00	3.00	0.70	2.30	0.38		
V-290	5	1.00	1.70	0.30	0.40	3.70	3.10	0.70	2.50	0.34		
V-291	5	3.70	1.50	2.50	1.20	2.10	1.90	1.70	1.90	0.41		
V-292	4	3.70	2.60	0.80	2.20	2.40	1.70	1.40	1.60	0.51		
V-293	2	1.90	2.20	0.40	0.90	3.30	1.80	1.10	2.20	0.86		
V-294	3	0.90	0.50	3.40	3.10	5.80	2.00	1.00	3.00	0.82		
V-295	6	2.00	0.40	3.10	1.90	4.40	2.80	2.00	1.90	0.39		
V-296	4	0.90	2.20	3.00	0.60	2.10	3.60	1.30	1.50	0.48		
V-297	5	1.40	0.90	0.60	0.90	2.20	2.10	1.00	1.60	0.27		
V-298	3	3.30	2.20	3.50	0.50	1.90	3.60	0.50	1.40	0.70		
V-299	4	2.10	3.10	5.20	3.10	2.00	1.30	1.30	0.90	0.59		
V-300	3	1.30	1.50	4.10	2.30	2.20	2.30	3.10	2.20	0.79		
V-301	4	1.50	0.80	6.30	1.60	3.60	1.80	1.90	1.10	0.58		
V-302	4	2.30	2.20	3.60	4.00	1.90	1.30	0.80	1.60	0.55		
V-303	4	1.20	1.90	2.30	5.00	3.80	4.50	2.20	2.00	0.72		
V-304	5	1.10	2.80	1.90	3.00	1.60	2.30	2.60	1.10	0.41		
V-305	3	1.00	1.40	2.10	0.90	3.00	3.20	2.50	1.10	0.63		
V-306	7	1.00	0.40	0.30	1.80	1.90	2.20	1.70	1.00	0.18		
V-307	3	0.70	1.50	2.90	0.60	2.00	2.50	1.50	1.70	0.56		
V-308	4	1.70	1.20	1.70	0.20	2.70	2.60	1.50	1.30	0.40		
V-309	5	0.50	1.40	1.00	1.40	2.70	3.40	2.20	1.00	0.34		
V-310	4	0.60	1.60	2.30	2.60	4.20	2.50	2.10	1.60	0.55		
V-311	4	1.50	2.60	3.70	3.60	3.80	3.90	1.30	2.00	0.70		
V-312	9	1.50	2.40	3.20	1.10	2.70	2.00	0.70	2.70	0.23		
V-313	4	3.30	1.00	1.90	2.10	2.60	3.00	1.60	1.70	0.54		
V-314	6	0.70	2.30	1.30	0.50	3.70	1.80	1.40	1.70	0.28		
V-315	8	0.50	1.20	4.40	2.90	5.00	2.50	0.50	2.20	0.30		



OPERAIONES DE SERVICIOS Y  
CONSUMO

Jhon Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Lobian Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



de vivienda	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup> Kg/persona/día
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	
316	V-316	4	0.50	3.50	0.60	3.50	1.40	4.30	0.90	2.70	0.54	
317	V-317	6	0.90	4.80	0.70	1.20	4.00	5.10	3.10	1.10	0.44	
318	V-318	6	1.00	3.60	3.40	1.60	3.60	2.90	1.90	1.90	0.41	
319	V-319	6	1.20	3.30	2.90	3.10	3.90	4.70	2.50	1.50	0.48	
320	V-320	5	1.10	2.00	1.10	2.20	2.00	3.50	1.90	1.60	0.39	
321	V-321	6	1.20	3.20	1.30	4.90	3.00	2.60	0.60	2.10	0.39	
322	V-322	6	2.20	0.60	0.20	3.20	1.80	2.70	0.60	1.70	0.27	
323	V-323	6	0.90	0.80	2.30	3.80	2.30	3.10	0.70	1.20	0.31	
324	V-324	5	3.10	1.80	0.50	4.50	3.20	2.50	0.90	2.10	0.47	
325	V-325	2	1.50	2.10	2.60	0.70	4.80	3.60	1.20	1.80	1.14	
326	V-326	5	1.70	1.60	0.80	0.70	2.90	2.20	1.30	1.30	0.31	
327	V-327	2	2.60	0.90	2.10	1.40	2.60	2.20	1.40	1.40	0.91	
328	V-328	2	1.50	3.30	3.00	2.30	5.10	3.00	1.20	1.50	1.31	
329	V-329	6	9.80	2.30	3.60	3.20	3.60	2.20	1.60	2.50	0.60	
330	V-330	5	2.10	2.20	2.30	3.90	2.10	3.30	1.60	3.40	0.52	
331	V-331	5	2.10	4.00	0.40	1.80	3.70	2.00	0.80	2.80	0.44	
332	V-332	5	4.50	2.30	0.90	0.20	1.80	3.50	1.50	2.10	0.42	
333	V-333	6	1.50	0.80	0.80	1.50	2.50	3.10	2.50	1.80	0.30	
334	V-334	6	0.60	1.50	1.40	0.80	3.60	3.10	0.70	1.40	0.27	
335	V-335	5	1.60	0.60	2.80	2.60	1.60	3.10	0.70	1.90	0.37	
336	V-336	3	1.00	1.30	3.90	2.70	3.50	4.30	0.50	1.40	0.78	
337	V-337	6	2.00	2.60	0.60	4.70	3.60	2.10	0.30	2.30	0.38	
338	V-338	3	1.20	2.20	1.30	1.40	4.20	2.00	3.30	1.90	0.73	
339	V-339	2	1.20	3.30	2.40	1.00	3.60	3.60	1.80	1.80	1.17	
340	V-340	4	1.30	2.00	3.40	0.40	3.50	2.60	1.40	1.90	0.52	
341	V-341	1	1.00	3.10	1.30	1.30	1.50	4.20	3.10	2.40	2.24	
342	V-342	4	2.30	2.90	2.40	1.30	2.70	3.60	1.30	1.30	0.56	
343	V-343	3	1.00	3.50	0.90	5.00	2.00	2.10	0.80	2.70	0.75	
344	V-344	3	1.00	3.50	2.90	1.40	1.60	3.60	1.20	1.50	0.70	
345	V-345	4	0.80	3.70	3.70	3.60	2.00	2.70	1.50	1.40	0.61	
346	V-346	3	1.30	0.40	4.80	3.60	1.80	3.00	1.60	2.20	0.78	
347	V-347	3	1.10	0.90	5.10	3.30	3.30	1.80	1.20	1.10	0.74	
348	V-348	6	0.80	0.50	3.70	1.40	3.50	3.60	0.70	1.40	0.33	
349	V-349	4	1.40	2.70	2.60	0.60	4.10	3.80	0.60	1.80	0.55	

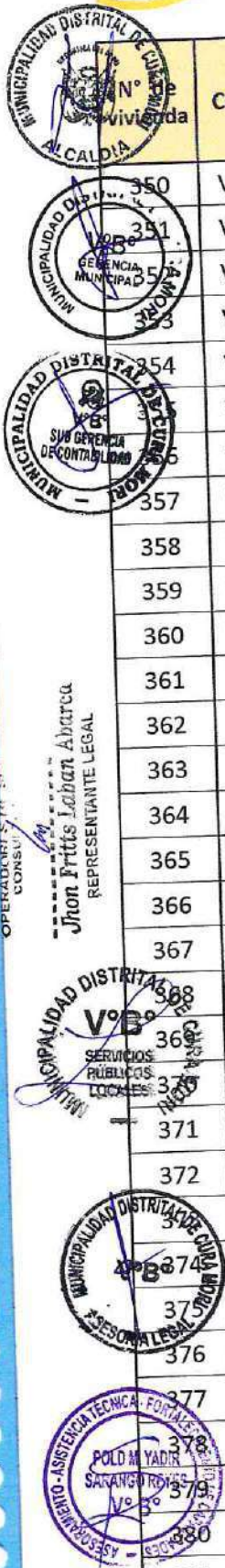


# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria										Generación per cápita <sup>1</sup> Kg/persona/día
		Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7			
		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg			
V-350	4	1.20	2.60	3.90	0.80	3.40	3.60	0.90	3.50	0.62		
V-351	3	2.80	3.30	3.40	1.90	1.70	2.50	1.40	2.00	0.79		
V-352	2	1.70	2.30	0.50	0.60	1.00	2.30	2.40	1.50	0.77		
V-353	2	1.00	1.00	0.20	4.30	2.20	3.40	0.40	1.70	0.89		
V-354	2	0.80	1.20	1.60	5.90	2.40	5.10	1.90	1.70	1.29		
V-355	4	0.90	0.90	1.10	0.60	3.10	3.20	2.30	1.50	0.43		
V-356	4	0.90	1.40	1.20	2.00	1.60	4.00	1.80	1.50	0.45		
V-357	5	0.40	2.10	1.50	2.80	2.10	2.40	1.40	2.10	0.37		
V-358	5	0.90	2.30	1.30	1.50	2.40	2.20	1.40	1.80	0.35		
V-359	5	3.10	1.50	1.70	2.20	5.50	1.80	0.60	3.40	0.50		
V-360	1	0.90	3.00	1.20	1.00	2.07	1.90	1.50	3.40	1.87		
V-361	2	1.30	2.60	3.50	0.30	2.30	2.80	1.20	1.40	0.96		
V-362	3	1.50	1.90	4.40	3.00	3.60	2.20	1.30	1.40	0.80		
V-363	3	0.70	1.30	3.40	2.60	2.40	4.00	1.50	0.80	0.70		
V-364	4	1.30	1.20	4.70	1.20	2.90	4.00	0.70	4.10	0.63		
V-365	4	0.40	5.70	4.70	1.10	2.00	2.00	1.40	2.20	0.61		
V-366	5	1.00	1.60	3.20	0.40	3.20	2.40	1.10	1.90	0.37		
V-367	4	1.00	1.70	0.70	3.00	1.90	2.90	1.50	3.10	0.49		
V-368	4	1.10	0.80	0.40	4.60	4.20	3.00	0.50	2.20	0.53		
V-369	5	2.50	1.50	1.80	4.30	1.10	4.60	2.00	2.10	0.50		
V-370	8	1.70	0.70	0.40	1.10	1.70	4.00	1.50	2.30	0.21		
V-371	9	2.00	0.80	4.10	2.30	1.70	2.10	0.80	3.40	0.24		
V-372	7	1.20	1.60	1.50	2.20	1.70	2.30	1.70	2.30	0.26		
V-373	6	2.60	1.70	2.90	2.90	4.00	2.60	0.60	1.60	0.39		
V-374	3	0.70	0.70	0.50	0.60	2.60	2.30	1.50	1.60	0.44		
V-375	3	0.80	1.40	1.50	0.80	5.60	2.10	0.90	1.70	0.62		
V-376	5	0.90	0.70	1.50	1.80	1.70	2.20	1.40	2.70	0.32		
V-377	7	0.60	1.70	2.80	3.30	2.60	3.30	2.60	2.70	0.35		
V-378	5	0.60	2.40	1.90	3.30	3.70	1.30	0.60	3.30	0.43		
V-379	4	2.90	2.10	2.90	2.70	1.60	4.90	2.50	2.30	0.68		
V-380	3	1.20	2.60	5.70	1.10	2.30	1.90	1.10	1.40	0.72		
V-381	1	2.30	1.80	5.10	0.90	2.50	2.30	3.80	1.90	2.58		
V-382	6	1.30	1.90	2.80	2.10	5.00	2.80	1.40	2.20	0.41		
V-383	1	1.30	1.80	1.00	3.40	3.10	1.50	0.80	2.60	1.94		

OPERADOR DE CONSULTA  
Jhon Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



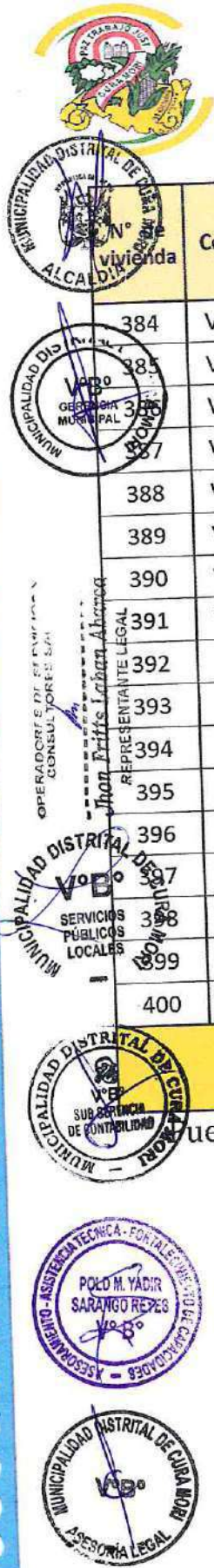
# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

vivienda	Código	Número de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación per cápita <sup>1</sup> Kg/persona/día
			Día 0 Kg	Día 1 Kg	Día 2 Kg	Día 3 Kg	Día 4 Kg	Día 5 Kg	Día 6 Kg	Día 7 Kg		
384	V-384	1	1.70	1.90	1.50	2.10	2.00	2.80	1.90	1.60	1.94	
385	V-385	5	1.70	1.80	1.30	3.30	1.30	3.00	1.00	1.50	0.37	
386	V-386	3	0.80	1.20	1.80	3.50	3.10	1.70	0.80	1.60	0.60	
387	V-387	5	0.80	1.30	0.50	1.20	4.30	2.20	1.30	2.70	0.36	
388	V-388	3	0.50	1.60	2.20	1.60	1.90	2.30	1.30	2.10	0.56	
389	V-389	2	1.00	2.10	2.50	2.10	2.30	2.70	0.30	1.30	0.89	
390	V-390	5	1.40	2.70	2.00	2.30	4.10	4.30	3.30	2.10	0.56	
391	V-391	1	1.30	2.00	1.20	2.50	4.10	2.10	0.50	2.00	1.96	
392	V-392	1	1.80	1.10	1.30	1.40	2.00	5.00	2.70	1.90	2.15	
393	V-393	3	1.00	1.10	1.30	0.50	2.60	2.60	0.70	1.10	0.45	
394	V-394	1	1.30	1.10	0.80	1.20	3.80	2.60	1.30	2.00	1.76	
395	V-395	3	0.90	1.90	2.60	1.10	4.10	2.10	1.20	1.90	0.66	
396	V-396	3	1.20	2.50	0.90	1.60	1.60	1.60	2.70	1.60	0.57	
397	V-397	4	2.40	4.10	1.10	1.60	2.60	2.10	2.10	1.30	0.54	
398	V-398	4	4.30	1.40	3.60	0.40	5.80	2.60	1.90	3.00	0.72	
399	V-399	3	1.50	3.20	5.00	3.60	2.00	1.90	2.30	5.10	1.03	
400	V-400	2	1.20	1.90	2.30	1.10	2.90	3.00	1.70	2.30	1.03	
<b>Generación per cápita domiciliaria del distrito<sup>2</sup></b>											<b>0.63</b>	

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018

La generación per capita promedio de la fuente de generación no domiciliaria (establecimientos comerciales) es de 2.25 kg/día





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

**Cuadro 2. Generación perca pita de Residuos Sólidos no domiciliarios en el distrito de Cura Mori año 2018**

N° de vivienda	Fuente de Generación <sup>1</sup>	Código	Generación de Residuos Sólidos No domiciliarios									Generación Total (Promedio Diario) Kg/día
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg		
1	TIENDA	V-002	3.10	1.20	2.70	1.30	3.40	2.50	2.70	2.20	2.29	
2	TIENDA	V-011	2.30	1.10	2.30	1.30	2.40	3.20	3.10	1.60	2.14	
3	TIENDA	V-058	2.50	1.90	2.10	0.80	2.60	3.50	2.80	1.90	2.23	
4	TIENDA	V-102	3.60	2.00	0.90	2.00	2.80	2.70	1.40	3.40	2.17	
5	TIENDA	V-132	3.40	0.80	2.00	0.70	2.50	3.80	1.50	2.20	1.93	
6	TIENDA	V-216	3.10	1.60	3.20	1.10	2.20	2.10	1.80	3.50	2.21	
7	TIENDA	V-241	3.40	1.20	1.90	1.70	2.10	2.80	0.90	1.20	1.69	
8	TIENDA	V-269	4.20	1.10	1.70	3.10	2.30	3.40	0.60	1.50	1.96	
9	TIENDA	V-281	5.30	0.40	0.50	0.70	3.30	2.90	1.40	2.10	1.61	
10	TIENDA	V-291	3.70	1.50	2.50	1.20	2.10	1.90	1.70	1.90	1.83	
11	TIENDA	V-298	3.30	2.20	3.50	0.50	1.90	3.60	0.50	1.40	1.94	
12	TIENDA	V-313	3.30	1.00	1.90	2.10	2.60	3.00	1.60	1.70	1.99	
13	TIENDA	V-322	2.20	0.60	0.20	3.20	1.80	2.70	0.60	1.70	1.54	
14	TIENDA	V-324	3.10	1.80	0.50	4.50	3.20	2.50	0.90	2.10	2.21	
15	TIENDA	V-329	9.80	2.30	3.60	3.20	3.60	2.20	1.60	2.50	2.71	
16	TIENDA	V-332	4.50	2.30	0.90	0.20	1.80	3.50	1.50	2.10	1.76	
17	TIENDA	V-337	2.00	2.60	0.60	4.70	3.60	2.10	0.30	2.30	2.31	
18	TIENDA	V-342	2.30	2.90	2.40	1.30	2.70	3.60	1.30	1.30	2.21	
19	TIENDA	V-351	2.80	3.30	3.40	1.90	1.70	2.50	1.40	2.00	2.31	
20	TIENDA	V-359	3.10	1.50	1.70	2.20	5.50	1.80	0.60	3.40	2.39	
21	TIENDA	V-369	2.50	1.50	1.80	4.30	1.10	4.60	2.00	2.10	2.49	
22	TIENDA	V-379	2.90	2.10	2.90	2.70	1.60	4.90	2.50	2.30	2.71	
23	TIENDA	V-381	2.30	1.80	5.10	0.90	2.50	2.30	3.80	1.90	2.61	
24	TIENDA	V-390	1.40	2.70	2.00	2.30	4.10	4.30	3.30	2.10	2.97	
25	TIENDA	V-398	4.30	1.40	3.60	0.40	5.80	2.60	1.90	3.00	2.67	
Fuente 1: TIENDA											2.20	
Generación promedio en la fuente 1												
26	Mercado	V-025	2.30	1.20	1.80	2.50	3.60	1.50	3.10	2.10	2.26	
27	Mercado	V-026	2.60	4.20	2.90	1.80	2.30	2.00	1.70	2.60	2.50	
28	Mercado	V-027	2.80	1.80	1.20	2.20	3.30	3.40	2.40	2.90	2.46	
29	Mercado	V-028	4.60	2.80	1.70	1.40	3.10	4.00	1.80	1.60	2.34	
30	Mercado	V-030	3.00	5.00	1.10	2.00	2.60	2.10	1.30	2.70	2.40	



OPERADORES: JON ABARCA  
CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

de vivienda	Fuente de Generación <sup>1</sup>	Código	Generación de Residuos Sólidos No domiciliarios								Generación Total (Promedio Diario) Kg/día
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	
31	Mercado	V-040	2.10	6.80	5.70	1.60	4.40	4.10	3.20	1.80	3.94
32	Mercado	V-138	3.50	0.50	0.90	2.30	3.70	2.60	2.50	1.30	1.97
33	Mercado	V-140	3.60	1.10	2.30	2.50	1.60	1.70	0.50	1.60	1.61
34	Mercado	V-179	2.00	2.50	3.40	1.30	3.50	2.40	0.40	2.70	2.31
35	Mercado	V-180	3.60	0.90	0.80	2.40	7.90	2.80	2.20	2.20	2.74
36	Mercado	V-181	2.30	0.40	0.80	1.70	2.70	2.00	1.60	1.60	1.54
37	Mercado	V-189	3.00	2.20	5.60	2.60	2.80	2.00	0.90	3.00	2.73
38	Mercado	V-190	2.60	2.50	0.90	2.50	1.80	3.00	0.40	3.40	2.07
39	Mercado	V-207	2.60	1.70	1.30	3.80	2.10	4.00	0.80	1.70	2.20
40	Mercado	V-208	3.30	1.30	1.70	3.30	2.60	1.70	1.10	2.10	1.97
<b>FUENTE 2: MERCADO</b>		<b>Generación promedio en la fuente 2</b>									<b>2.34</b>

La generación promedio de la fuente de generación de tiendas es 2.20 kg/día, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO 3. Generación de residuos sólidos en tiendas**

FUENTE	GENERACIÓN PROMEDIO TIENDA (KG/ESTABL/DÍA)	N° DE TIENDAS EN EL DISTRITO	GENERACIÓN DISTRITAL TOTAL DE TIENDAS (TN/DÍA)
TIENDA	2.20	132	0.29

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018

La generación promedio de la fuente de generación de puestos de mercado es 2.34 kg/día, tal como se muestra en el siguiente cuadro

**CUADRO 4. Generación de residuos sólidos en puestos de mercado**

FUENTE	GENERACIÓN PROMEDIO MERCADO (KG/ESTABL/DÍA)	N° DE TIENDAS EN EL DISTRITO	GENERACIÓN DISTRITAL TOTAL DE MERCADO (TN/DÍA)
MERCADO	2.34	45	0.11

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018



OPERADORES DE CONSULTORÍA  
Jhon Fritts Leaban Abarcá  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

La generación promedio de la fuente de generación no domiciliaria (establecimientos comerciales) es 2.25 Kg/día, y la generación distrital total para esta fuente, que corresponde a 0.40 Tn/día,

**CUADRO 5.** Generación total de residuos sólidos en establecimientos comerciales

TIPO DE RESIDUOS SOLIDOS	GENERACIÓN PROMEDIO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (KG/ESTABL/DÍA)	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN EL DISTRITO	GENERACIÓN DISTRITAL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (TN/DÍA)
Establecimientos comerciales	2.25	177	0.40

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018

La generación total de residuos sólidos municipales para el distrito de Cura Mori, está estimado en 12.44 Tn/día para el presente año 2018, esta generación total está conformada por la suma de la generación de los residuos sólidos domiciliarios que asciende a 12.04 Tn/día, mientras que la generación de los residuos sólidos no domiciliarios equivale a 0.40 Tn/día. Con respecto a la generación per cápita (GPC) domiciliaria para el año 2018 es 0.63 kilogramos que puede generar en promedio una persona durante el día, de igual manera se presenta la GPC Municipal que equivale a 0.65 kg/hab/día.

**CUADRO 6.** Generación total de residuos sólidos municipales para el presente año 2018

POBLACIÓN URBANA DEL DISTRITO 2018	GPC DOMICILIARIA (KG/HAB/DÍA)	GENERACIÓN TOTAL DOMICILIARIA (TN/DÍA)	GPC NO DOMICILIARIA (KG/EST.CO MERCIAL/DÍA)	GENERACIÓN TOTAL NO DOMICILIARIA (TN/DÍA)	GENERACIÓN TOTAL MUNICIPAL (TN/DÍA)	GPC MUNICIPAL (KG/HAB/DÍA)
19119	0.63	12.04	2.25	0.40	12.44	0.65

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018

## 2.2.2.2. Composición general de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios del distrito

Según el el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del presente año 2018, se tiene una composición física general de los residuos sólidos domiciliarios, la misma que presenta principalmente, ocupando el primer lugar los residuos de materia orgánica (restos de alimentos, cáscaras de



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Laban Abrera  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

frutas y vegetales) que representa el 27.77 % del total de residuos, le sigue el plástico con el 20.99 % (Plástico PET y Plástico Duro), luego el cartón con el 19.24 %, seguido del vidrio con 9.01 %, luego el papel (blanco tipo bond, papel periódico otros) que representa 7.10 %, luego las latas con 6.89 %, seguido de Residuos Inertes con 3.43 %, luego las bolsas con 1.34 %, seguido de los residuos de Madera, Follaje con 1.23 %

En porcentajes menores de 1% tenemos Residuos Sanitarios y Metal, ambos con un 0.78 %, Telas, textiles con un 0.56 %, Envolturas con 0.48%, finalmente tecnopor y similares con 0.40 %.

CUADRO 7. Composición física de los residuos sólidos domiciliarios

Tipo de residuos sólidos	Composición porcentual (%)
1. Materia Orgánica <sup>1</sup>	27.77%
2. Madera, Follaje <sup>2</sup>	1.23%
3. Papel <sup>3</sup>	7.10%
4. Cartón	19.24%
5. Vidrio	9.01%
6. Plástico PET <sup>4</sup>	15.33%
7. Plástico Duro <sup>5</sup>	5.66%
8. Bolsas	1.34%
9. Tetrapak	0.00%
10. Tecnopor y similares	0.40%
11. Metal	0.78%
12. Telas, textiles	0.56%
13. Caucho, cuero, jebe	0.00%
14. Pilas	0.00%
15. Restos de medicinas, etc <sup>7</sup>	0.00%
16. Residuos Sanitarios <sup>8</sup>	0.78%
17. Residuos Inertes <sup>9</sup>	3.43%
18. Envolturas	0.48%
19. Latas	6.89%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Frits Labin Abitrea  
REPRESENTANTE LEGAL

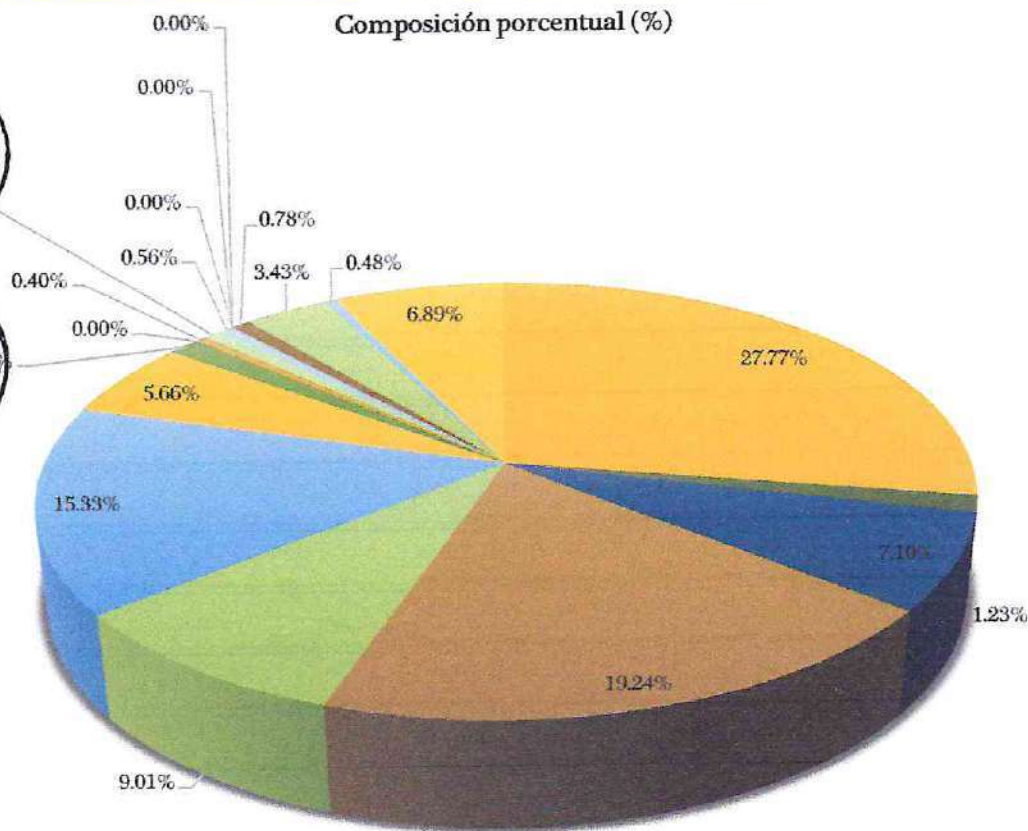




# Municipalidad Distrital de Curá Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

### GRAFICO 32. Composición física de los residuos sólidos



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAG  
Jhon Fritts Laban Abaroa  
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURA MORI  
V°B°  
SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

- 1. Materia Orgánica
- 2. Madera, Follaje
- 3. Papel
- 4. Plástico PET
- 5. Vidrio
- 6. Bolsas
- 7. Residuos Sanitarios
- 8. Metal
- 9. Pilas
- 10. Residuos Inertes
- 11. Restos de medicinas, etc
- 12. Telas, textiles
- 13. Caucho, cuero, jebe
- 14. Cartón
- 15. Plástico Duro
- 16. Tecnopor y similares
- 17. Envolturas
- 18. Tetrapak

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

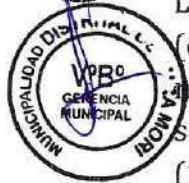
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

La composición física de los residuos sólidos no domiciliarios (establecimientos comerciales) se presenta de la siguiente manera: la materia orgánica (40.48%) se encuentra presenta con mayor proporción, seguido del plástico (Plástico PET y Plástico Duro) con (16.40%) cartón con (13.89%), vidrio (11.14%), papel (4.49%), latas (4.27%), Tetrapak (2.10%), madera y follaje (1.51%), metal (1.25%) y Residuos Sanitarios (1.18%), y con un porcentaje entre el 0% - 1%, se presenta: Bolsas (0.95%); tecnopor y similares (0.18%), telas, textiles (0.47%); caucho, cuero, jebe (0.80%); pilas (0.42%) y envolturas (0.48%). Para mayor detalle se presenta el siguiente cuadro.

**CUADRO 8.** Composición física de los residuos sólidos no domiciliarios

Tipo de residuos sólidos	Composición porcentual (%)
1. Materia Orgánica <sup>1</sup>	40.48%
2. Madera, Follaje <sup>2</sup>	1.51%
3. Papel <sup>3</sup>	4.49%
4. Cartón	13.89%
5. Vidrio	11.14%
6. Plástico PET <sup>4</sup>	9.86%
7. Plástico Duro <sup>5</sup>	6.54%
8. Bolsas	0.95%
9. Tetrapak	2.10%
10. Tecnopor y similares <sup>6</sup>	0.18%
11. Metal	1.25%
12. Telas, textiles	0.47%
13. Caucho, cuero, jebe	0.80%
14. Pilas	0.42%
15. Residuos Sanitarios <sup>8</sup>	1.18%
16. Envolturas	0.48%
17. Latas	4.27%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2018



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

Jhon Frits Labin Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

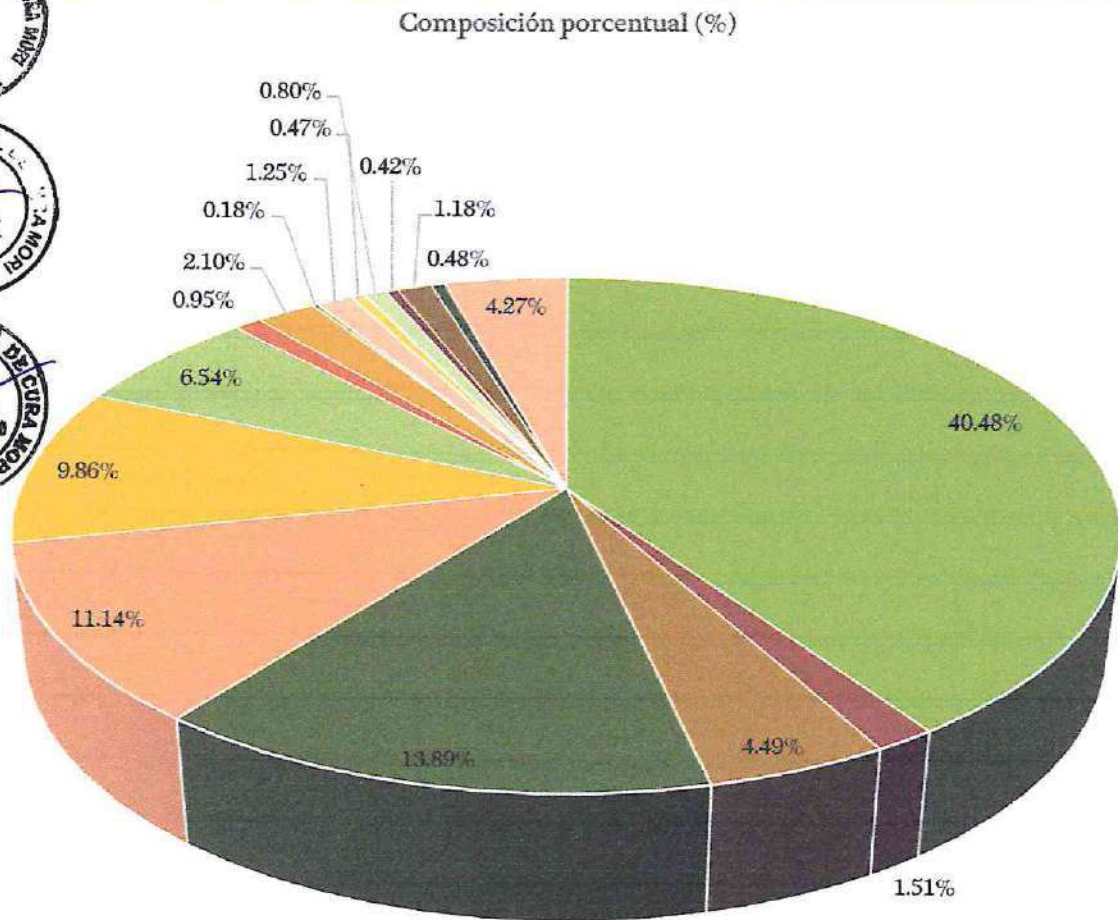




# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

### GRAFICO 33. Composición física de los residuos sólidos no domiciliarios



- 1. Materia Orgánica
- 2. Madera, Follaje
- 3. Papel
- 4. Cartón
- 5. Vidrio
- 6. Plástico PET
- 7. Plástico Duro
- 8. Bolsas
- 9. Tetrapak
- 10. Tecnopor y similares
- 11. Metal
- 12. Telas, textiles
- 13. Caucho, cuero, jebe
- 14. Pilas
- 15. Residuos Sanitarios
- 16. Envolturas
- 17. Latas

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES S.A.

Jhon Fritis Laban Abarca REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURA MORI

SERVICIOS PUBLICOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURA MORI

PROFESORIA LEGAL

ASISTENCIA TECNICA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

ROLD M. YADIR SARANGO REYES



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## 2.2.2.3. Del Servicio de Limpieza Pública:

No existe un área que se dedique exclusivamente a la Gestión de Residuos Sólidos, es el Área de Limpieza Pública la que ejecuta y supervisa el servicio de Limpieza, el mismo que incluye el barrido de calles y lugares públicos y el recojo de residuos sólidos, tanto en área urbana (Cucungará) y en áreas rurales (Pozo de los Ramos y Anexo Santa Rosa), mientras que el Sector Panamericana (rural también) lo realiza la Municipalidad Delegada del Centro Poblado Almirante Grau.



## 2.2.2.4. Análisis del Proceso de Limpieza: Barrido de Calles

### Barrido de Calles:

Se cuenta con una programación de atención por zonas, pero no se pueden visualizar en planos de ruta donde se consigne la frecuencia y el turno (que es único: diurno) que luego pueda ser informado a la población sobre la prestación del servicio.



El personal de Barrido trabaja desde las 7 am hasta las 10 am, los sectores atendidos tienen la característica de estar pavimentados y estos son:

- Avenida Grau de la cuadra 01 a la cuadra 10 la cual esta pavimentada.
- La avenida Chulucanas que abarca 08 cuadras.
- La calle Paita que abarca 02 cuadras.
- Calle Cuzco, Calle Ica, Calle Trujillo, Calle Huacho, Calle Moquegua, Jirón Piura
- Plaza de Armas, Plaza Grau, Plaza Pozo de los Ramos.
- Mercado de Abasto
- En el 2014, se incorporan las vías asfaltadas del Barrio Eleuterio Cisneros, recién pavimentadas.

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritis Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



### Disposición final:

La disposición final, junto a los demás residuos sólidos municipales se realiza en el botadero municipal.



## 2.2.2.5. Análisis del Proceso de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos

Así como todas las tareas relacionadas con el servicio de limpieza pública, la Municipalidad realiza la recolección de los residuos sólidos con su presupuesto institucional.



La recolección de residuos sólidos demanda una mayor atención y esfuerzos Aunque la información de cobertura y calidad del servicio



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

de recolección de residuos sólidos se percibe desde la población, esta se evalúa a través del recojo de información interactuando con la misma, existe un nivel de distribución del trabajo de recolección por zonas.

De la encuesta sobre percepción del servicio de limpieza pública, realizada en el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales se obtuvo la siguiente información:

¿Cómo calificaría el actual servicio de limpieza pública de la ciudad?:

El 60% de los entrevistados manifestaron que el servicio de limpieza es regular; se refiere al servicio de limpieza y barrido de calles.

¿Cómo califica el actual servicio de recolección de residuos sólidos de su vivienda?:

En este tema, específico sobre residuos sólidos, el 38.67% opinó que el servicio es regular, el 36% opinó que es malo y el 25.33% que es bueno.

¿Con qué frecuencia se debe recoger los RRSS de su vivienda?:

Según el 81.33% de los entrevistados, manifestaron que el recojo de residuos debe ser todos los días, el 12% cada 4 días y el 6.67% una vez por semana.

¿Qué horario es el más adecuado para recoger los residuos de su vivienda?:

El 81.33% de los encuestados manifestaron que los residuos deben recogerse por las mañanas, el 12% por la tarde y el 2.67% en dos turnos y el 4.00% por las noches.

¿Cómo califica servicio del obrero del servicio de recolección y limpieza pública de la ciudad?:

A esta interrogante, el 53.33% manifestaron que es regular, incidiendo en el trato que tienen, mientras que el 28% afirmó que es bueno y el 18.67% que es malo

¿Qué debería hacer la municipalidad para mejorar la gestión de RRSS en la ciudad?:

Reconociendo que la gestión de los residuos sólidos en el distrito es competencia de la Municipalidad, el 41.33% de los encuestados manifestaron que la MDCM debe mejorar la cantidad y calidad del servicio, pero esto debe estar relacionado con educar y propiciar la participación de los vecinos (33.33%); mientras un 22.67% prefiere



OPERADORES DE SERVICIOS Y  
CONSULTORES S.A.C.  
Jhon Fritts Labban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

que se aumente la frecuencia de recojo y sólo un 2.67% sugiere que mejor se privatice el servicio

¿Considera que la tarifa que paga al municipio por el servicio?  
es acá el 52% de los encuestados, que sí reciben el servicio indican que no pagan por el servicio (otro) y el 48% corresponde a los que no reciben el servicio, por lo tanto, no pagan.

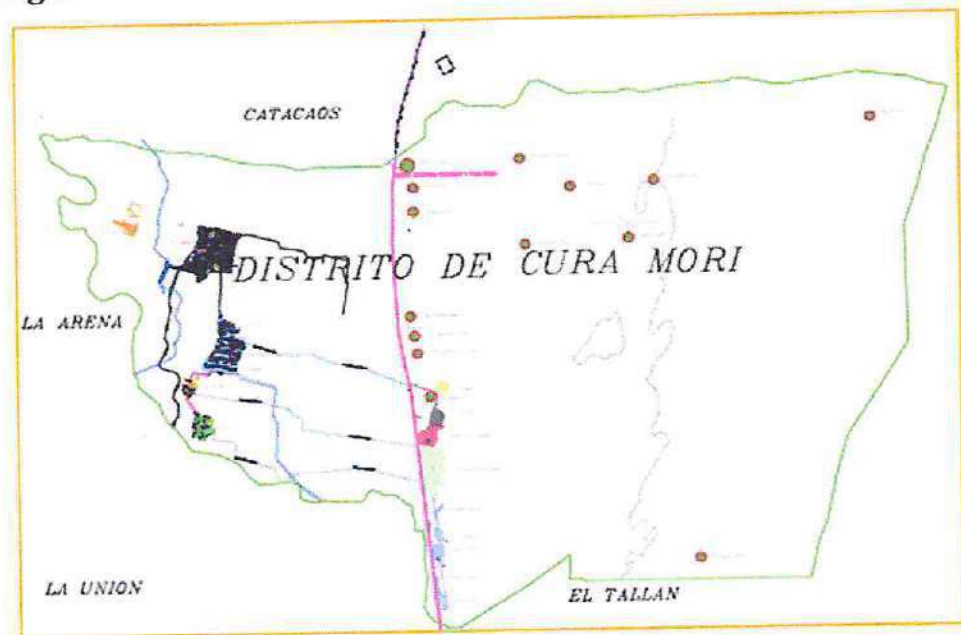
La Municipalidad Distrital de Cura Mori actualmente dispone con un lote de vehículos para la limpieza pública que consiste en 02 moto furgonetas de 01 Tonelada de capacidad, 01 volquete de 12 cubos, 02 volquetes de 15 cubos y un cargador frontal para la limpieza de las calles; además los operarios del servicio de barrido de calles utilizan sacos para almacenar momentáneamente, para posteriormente recogerlos en los vehículos.

## Cobertura de recolección

Considerando que la Municipalidad de Cura Mori dispone el total de residuos que recolecta en el botadero y que la demanda de recolección es de 12.44 Ton/día, actualmente se tiene una cobertura de recolección aproximada del 75 % de todo el distrito.

En la siguiente figura se puede observar la cobertura total de los servicios de recojo de residuos sólidos y el de limpieza de calles en todo el distrito.

Figura 2. Zonas de Cobertura del Servicio de Limpieza de Calles



Fuente: Elaboración propia de la MDCM



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Labate Abarco REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS Y  
CONSULTORES SAC

Jhon Frits Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



## 2.2.2.6. Almacenamiento de los Residuos Sólidos Municipales

### Residuos Sólidos Domiciliarios:

Para el almacenamiento de los desechos en casa los usuarios utilizan mayormente recipientes descartables como bolsas plásticas, sacos, baldes plásticos, cajas de cartón y latas que por lo general no cuentan con tapa además de considerar un riesgo sanitario.

### Residuos Sólidos Comerciales:

La situación es similar, pero en la disposición de cartones o bolsas plásticas estas se disponen tal cual en los frontis de sus comercios. Son pocas los comercios que tienen contenedor de plástico

### Residuos Sólidos de Mercado:

Los dueños de los puestos si bien disponen individualmente sus residuos, mayormente en bolsa, al final de sus labores lo depositan en contenedores plásticos de 80 lt de capacidad para el recojo posterior por parte del servicio de limpieza pública

### Residuos Sólidos Instituciones Educativas:

En el caso de las Instituciones educativas, estas sí disponen de depósitos ya sea plástico o de metal para los residuos sólidos observándose que no utilizan bolsa interna. Algunas instituciones cuentan con depósitos de plástico.

### Medidas de higiene y seguridad laboral

En este punto los operarios del servicio de limpieza pública rotan mensualmente, por lo que esto se considera una de las debilidades, por cuanto el proceso de capacitación se ve limitado y se les refuerza sus conocimientos en "efectos en la salud por el manejo inadecuado de los residuos sólidos", "alcances de la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314", "prestación adecuada del servicio de recolección de residuos sólidos" y "trato al usuario" al ingreso del periodo de contratación.

## 2.2.2.7. Barrido de calles y espacios públicos

### 2.2.2.7.1. Administración del servicio

El servicio de barrido de calles se presta en toda la jurisdicción del Distrito bajo la administración directa de la Municipalidad, con un enfoque de planificación a partir de la cual se programan actividades y acciones orientadas a mantener la limpieza pública, teniendo en cuenta las características diferenciadas por lo que se atenderá en determinadas frecuencias. La prestación del servicio



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

de Barrido de Calles se brinda de acuerdo a la conformación del distrito donde se distingue, en base a la frecuencia, distintas zonas las cuales características similares.

## 2.2.2.7.2. Organización del servicio

El servicio de barrido de calles contempla las siguientes diferentes actividades a desarrollar tal como se describen a continuación.

- **Barrido manual**, es la actividad por la que se retira los residuos de las vías públicas mediante el uso de herramientas manuales, estos residuos son generalmente papeles, restos de vegetación, arenas y/o restos de características similares.
- **Transporte de personal y recolección de bolsas de Barrido**, dentro de la logística que requiere el servicio de barrido de vías, se hace necesario contar con unidades, con los cuales facilitar el transporte de personal desde las bases de barrido de cada zona hacia los distintos puntos para el comienzo óptimo de las actividades, de igual manera para el recojo de personal en la hora de termino de las rutas. Asimismo, estas unidades sirven para hacer transporte de materiales a distintos puntos según el requerimiento de servicio.
- **Barrido profundo**, es la actividad donde se barre tierra, residuos sólidos de tamaño moderado y pequeños montículos de desmonte de las calles y avenidas del distrito de acuerdo a la zona asignada.
- **Limpieza del mobiliario urbano (Ornato)**, la limpieza del mobiliario urbano comprende, el lavado de papeleras y contenedores, el cual es importante para garantizar un uso higiénico de los mismos por parte de los ciudadanos para tal fin se dispone de personal dedicado a esta labor.

Es importante señalar que paralelamente se realiza la actividad de supervisión y planificación del servicio, la cual está a cargo de la Unidad de Limpieza Pública y Ornato de la Municipalidad

## 2.2.2.7.3. Frecuencias y horarios

En atención al barrido manual y en concordancia con la prestación del servicio se han distinguido diferentes frecuencias las que se aplican dependiendo de la necesidad de atención, es decir que



OPERADORES DE SERVICIOS Y  
CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Laban Aburca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



cada frecuencia está relacionada a las características del predio, la frecuencia principalmente varía si el predio se encuentra en una avenida principal o en una interna y de acuerdo a la frecuencia que se ha determinado óptima.

## 2.2.2.7.4. Barrido Manual

Este personal realiza sus labores, de forma sencilla y con rutas establecidas. Para esta actividad se cuenta con rutas ejecutadas al día en todo el distrito, (una ruta para cada personal de barrido) distribuidas en el distrito. Es importante mencionar que de acuerdo a la planificación del servicio existe un número establecido de personas para cubrir el servicio, es decir un personal efectivo en campo el cual debe permanecer constante durante el año, debido a ello se considera una cantidad adicional de personal que cubra vacaciones y el servicio no se vea afectado

## 2.2.2.7.5. Transporte de personal y recolección de bolsas de Barrido

Se cuenta con 02 unidades (moto furgón) de la municipalidad para cubrir oportunamente esta necesidad. Estas unidades sirven para el recojo de bolsas generadas por el personal de barrido en su ruta de servicio, estas unidades provistas de un chofer y un ayudante, estos recogen sistemáticamente estas bolsas para luego transbordarlas a unidades de recolección de mayor capacidad.

## 2.2.2.8. Sistema de Transporte y Disposición Final Transporte

En el distrito de Cura Mori no existen estaciones de transferencia de residuos sólidos. Por este motivo, las unidades de recolección primaria se encargan de transportar los residuos hacia el lugar de disposición final, el botadero municipal, siendo el tiempo aproximado de transporte es de 30 a 45 min. En este año, se han instalado depósitos para la recolección de residuos sólidos en el mercado de abastos de Cucungará, para disminuir los focos de infección causados por los desperdicios acumulados en el mercado.

### Disposición Final:

En el Distrito de Cura Mori, existe actualmente en funcionamiento el botadero municipal, ubicada en Unidad Félix Revollo (camino hacia el Canal La Bruja), con una extensión de 2 Has. Este botadero recibe los residuos sólidos generados en las viviendas del distrito, Anexo

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

Jhon Fritts Lebrón Abarcá REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Santa Rosa y Pozo de los Ramos y recibe residuos aproximadamente por 3 a 4 horas del día. No existe personal encargado de la recepción del contenido. También se identifica inseguridad, al no contar con vigilante que permita detectar a personas que ingresen a este recinto tanto a retirar material como botar residuos sin ningún control. No se da ningún tratamiento a los residuos sólidos dispuestos en el botadero.

Figura 3. Botadero Municipal



## Actividades Derivadas del Recojo de Residuos Sólidos

A partir de junio del 2012, se ha integrado al proceso de manejo de residuos sólidos, la Asociación "Mujeres Reciclando Cucungará Progresando", cuyas socias han asumido la labor de recolectar los residuos sólidos inorgánicos reutilizables, que al presente año se han proyectado en 1375 viviendas del Sector Cucungará (zona urbana). Esta asociación ya se encuentra inscrita en Registros Públicos, tiene una Directiva renovada para el periodo 2018 - 2021 y la Municipalidad viene desarrollando el fortalecimiento de sus capacidades, asistencia técnica para las mejoras de sus procesos y acompañamiento en la formalización de su asociación de acuerdo con el Programa de Capacitación de Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje para el Proceso de Inserción de los Recicladores a los Programas de Formalización, para lo cual se utiliza los manuales respectivos.

El 02 de julio del 2014 se inicia la implementación del Programa de Formalización de Recicladores en el distrito bajo la O.M. N° 004-2014-



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

Jhon Frittes Labian Abrera  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

MDCM-A, con el que se aprueba implementar el mencionado Programa, vigente hasta la actualidad.

Figura 4. "Mujeres Reciclando Cucungará Progresando"



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES S.A.S.  
Jhon Fritts Ladrón Abrego  
REPRESENTANTE LEGAL



## Puntos Críticos a nivel Urbano

En un recorrido por el Distrito de Cura Mori, se observó la poca conciencia de los pobladores del distrito, sobre la sostenibilidad ambiental, al arrojar sus residuos en diferentes horarios, generando un impacto ambiental negativo, que por el creciente desarrollo urbano y poblacional que presenta el distrito viene generando un deterioro del paisaje y de la calidad de vida, por la falta de cultura en cuanto al manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios.

Además, los pobladores de diversos sectores y trabajadores informales depositan los residuos de la construcción y demolición en áreas públicas, generando así los puntos críticos que son un riesgo por la presencia de plagas y animales que causan enfermedades. A continuación, se presenta algunos lugares identificados:

- Altura de A.H. Monteverde, Vista Alegre y 8 de diciembre
- Alrededores de Establecimiento de Salud Pozo de los Ramos
- Zonas colindantes con Dren 1308



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

- Alrededores de Establecimiento de Salud
- Alrededores de la Cámara de Bombeo
- Trocha carrozable Cura Mori – Panamericana
- Margen izquierda - Panamericana

En la siguiente figura podemos observar el flujo de residuos sólidos en Cura Mori, a manera de esquematización sobre lo tratado en párrafos precedentes.

Figura 5. Flujo de Residuos Sólidos en Cura Mori



Municipalidad Distrital de Cura Mori  
ALCALDIA

Municipalidad Distrital de Cura Mori  
V.B.º  
GERENCIA MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de Cura Mori  
V.B.º  
SUB GERENCIA DE CONTRATO

Municipalidad Distrital de Cura Mori  
V.B.º  
PERSONAL LEGAL

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Labian Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

Municipalidad Distrital de Cura Mori  
V.B.º  
SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

## 2.2.3. Aspectos Administrativos - Económicos y Financieros

### 2.2.3.1. Organización del servicio

El servicio de limpieza pública brindado por la Municipalidad Distrital de Cura Mori, está a cargo de la Unidad de Limpieza Pública, la cual a su vez depende de la Oficina de Servicios Públicos Locales

Los aspectos administrativos y financieros del sistema de limpieza pública del distrito de Cura Mori, considerando que es un servicio de



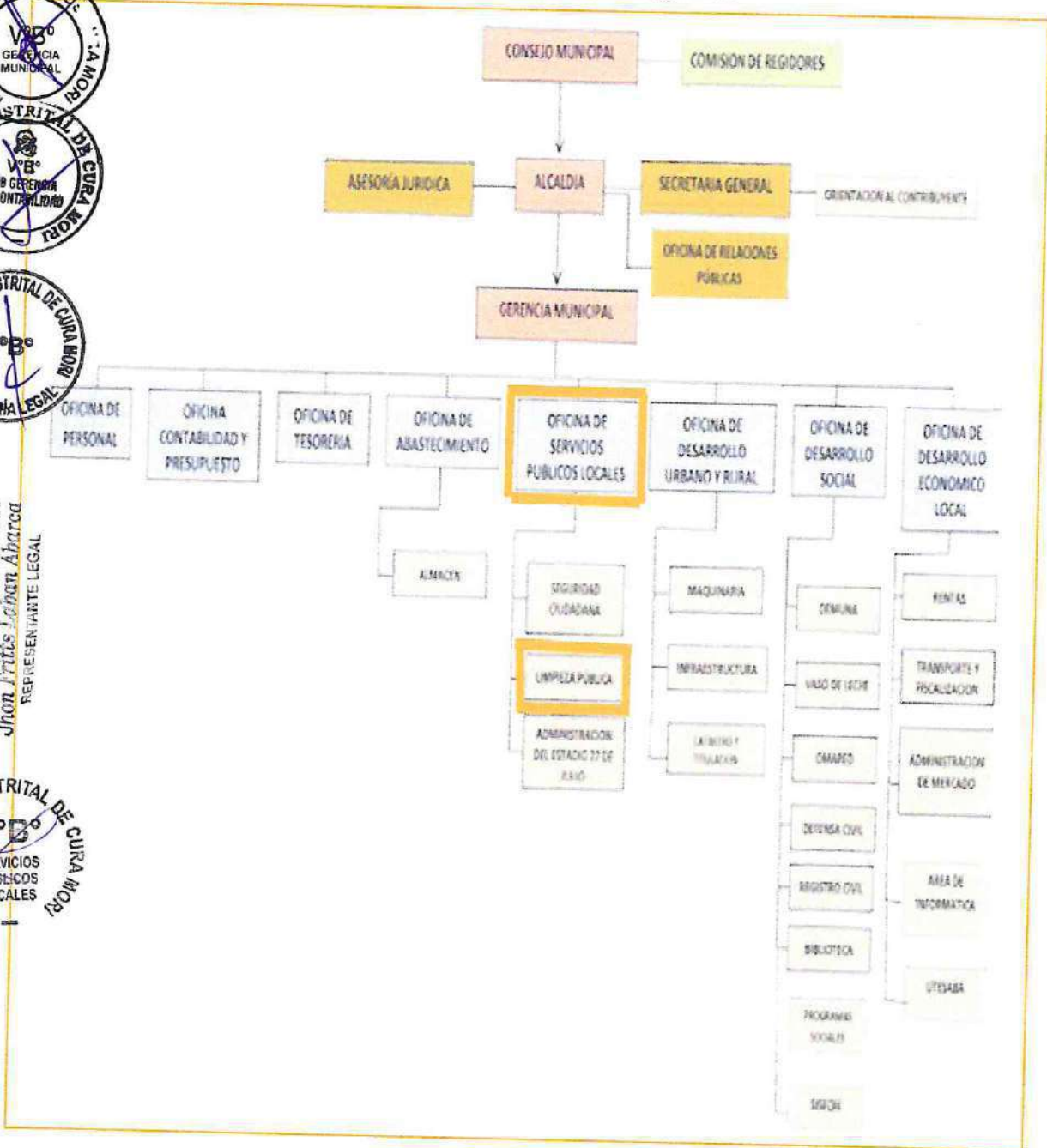


# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

administración directa, que no percibe ningún otro ingreso por concepto de pago de arbitrios, se describen en esta sección y son:

Figura 6. Estructura orgánica



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritis Lobon Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL

## 2.2.3.1.1. Recursos Humanos

La Municipalidad Distrital de Cura Mori, cuenta con personal de limpieza pública estable y de apoyo en número de 15 trabajadores, de los cuales 10 cumplen las funciones de





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

barredores y 4 encargados del recojo de residuos en los vehículos (furgonetas) y un supervisor de la limpieza pública.

**Cuadro 9.** Distribución del Personal de Limpieza Pública del Distrito de Cura Mori

Personal	Contratado	Nombrado	Total
Barrido de Calles	10	00	10
Recojo residuos sólidos	04	00	04
Supervisor de limpieza	01	00	01
<b>Total General</b>	<b>15</b>	<b>00</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia -MDCM

## 2.2.3.1.2. Sistema Administrativo

El presupuesto anual lo elabora el Jefe del Área de Personal (quien hace sus veces de Jefe de Limpieza Pública) en base a los requerimientos del Servicio y lo envía a la Gerencia Municipal presentándolo al Área de Contabilidad y Presupuesto.

El Área de Personal es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, programar y ejecutar las actividades, para este caso, de barrido de calles, recolección en la fuente (domicilios, comercios, instituciones y mercado), transporte y disposición final de residuos sólidos. Para realizar estas actividades no se cuenta con órganos de apoyo. A nivel de funcionarios y autoridades se tiene poco conocimiento de la Ley General de Residuos Sólidos - Ley N°27314. No se han implementado Sistemas de Gestión Ambiental ni se han realizado proyectos previos sobre el tema. Una de las debilidades es que el servicio es de manera gratuita a la población.

La Municipalidad Distrital no recauda tasa alguna por el servicio de limpieza pública, considerando como nudo crítico para mejorar el servicio. Actualmente la población no tiene conciencia tributaria por los servicios públicos que brinda la Municipalidad; se ensayaron estrategias para que la población pague la suma de S/. 2.00 mensuales por vivienda, sin lograr el objetivo deseado.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Frutos Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Sin embargo, es importante recalcar que en la encuesta realizada en el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales en el rubro "pago del servicio" la población está dispuesta a pagar; siempre que reciba el servicio; o sea que, ya que implementado un adecuado recojo de residuos sólidos, podrá proyectar alguna inversión basada en su capacidad de recaudación de arbitrios por este concepto. Las preguntas relacionadas son:

¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por el servicio?: el 90.67%, es decir la mayoría de los encuestados estarían dispuestos a pagar menos de 3 soles y el 9.33% entre 3 y 6 soles.

Prefiere que el cobro de servicio sea: esta pregunta está referida a la modalidad de cobro de la tarifa que se establezca, el 67% prefiere que el pago se realice de manera independiente; es decir que el cobro se realice únicamente como servicio, mientras el 26.67% con los recibos de agua, el 2.67% con los pagos que se realiza en la MDCM y el 4% con los recibos de luz. Teniendo en cuenta que existe un operador de agua, y otro de luz, o bien se trabaja en convenio o la MDCM se hace responsable de implementar un sistema de cobro por este concepto

## 2.2.3.1.3. Sistema de Supervisión y Monitoreo

El sistema de supervisión y monitoreo de los servicios de limpieza de la Municipalidad se realiza de la siguiente manera:

### Control y supervisión

La supervisión municipal es inopinada; verificando el desarrollo del servicio referido al cumplimiento de la atención programada, buen trato al público, no segrega. De detectarse estas deficiencias se realiza el informe correspondiente para luego determinar las acciones correctivas. Además, a partir de este año, con los aportes del Estudio de Caracterización se tomarán en cuenta las respuestas de la Encuesta sobre Percepción del Servicio.

¿Cómo calificaría el actual servicio de limpieza pública de la ciudad?: el 60% de los entrevistados manifestaron que el servicio de limpieza es regular; se refiere al servicio de limpieza y barrido de calles.

¿Cómo califica el actual servicio de recolección de residuos sólidos de su vivienda?: En este tema, específico sobre residuos sólidos, el 38.67% opinó que el servicio es regular, el 36% opinó que es malo y el 25.33% que es bueno.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES S.A.  
Jhon Pineda López Abatec  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

¿Cómo califica servicio del obrero del servicio de recolección y limpieza pública de la ciudad?: a esta interrogante, el 53.33% manifestó que es regular, incidiendo en el trato que tienen, mientras que el 28% afirmó que es bueno y el 18.67% que es malo. Como podemos observar, se hace necesario crear estrategias para el fortalecimiento del personal, así como generar un valor agregado, como es el trato amable hacia el usuario. Se necesitan programas motivadores, como premiación al esfuerzo y evaluación del personal de manera trimestral, eligiéndose a los mejores trabajadores del área.

En cuanto a la protección y seguridad ocupacional, hay limitantes, pero ante un caso de accidente los trabajadores pueden atenderse en la posta del distrito, costeando sus medicinas. Se han colocado implementos de primeros auxilios (botiquín) y extintor en la unidad móvil. Además, se debe elaborar formatos para la verificación en campo cuando se realice el seguimiento y monitoreo del servicio.

## 2.2.4. Fomento a la cadena de valor del reciclaje inclusivo e incorporación progresiva de recicladores formalizados en el distrito.

Al 2021 buscamos implementar un programa de promoción al fortalecimiento de la cadena de valor del reciclaje inclusivo a partir de nuestra exitosa experiencia piloto con la Asociación de Recicladores denominada "Mujeres Reciclando Cucungará Progresando", en la recolección domiciliar y su trabajo en el lugar de acopio donde separan para reaprovechar mínimamente el 60% de los residuos sólidos reciclables y compostificables y fomento a la cadena de valor del reciclaje.

## 2.2.5. Conclusiones y Recomendaciones:

### 2.2.5.1. Conclusiones:

- El sistema de gestión de residuos sólidos no es el óptimo ya que el recurso financiero limita las mejoras a realizarse.
- Existe escasa información sistematizada del Servicio de Limpieza Pública.
- La calidad del servicio también está relacionada con las capacidades de los funcionarios que conducen la institución.
- Es posible desarrollar sinergias en la Gestión de los residuos, considerando el interés de los actores locales por resolver estos problemas, a partir de esto se promueve la concertación entre las organizaciones locales y con los agentes externos.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

Jhon Pintos Laban Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS Y  
CONSULTORES SAC  
Jhon Frías Laban Abreda  
REPRESENTANTE LEGAL



- Al carecer de un responsable a dedicación exclusiva a cargo del servicio de limpieza pública se tiene deficiencias en la ejecución de programas, por eso se limita las acciones al corto plazo.
- Un tema importante que va en la percepción de la población es la calidad del servicio y esta no es monitoreada de forma frecuente.
- La Municipalidad, cada año implementa y brinda capacitaciones a la Asociación de Mujeres Reciclando Cucungará Progresando, para que esta siga creciendo y cada vez tenga más conocimiento acerca de los Residuos Sólidos Municipales.
- La estrategia de fortalecer capacidades a nivel de instituciones educativas ayuda en la promoción de prácticas para el adecuado manejo de los residuos sólidos, desde niños.

## 2.2.5.2. Recomendaciones:

- Priorizar la sensibilización tanto en ciudadanía ambiental, como conciencia tributaria en las acciones, programas y proyectos relacionados a la gestión de residuos sólidos.
- Fomentar la cultura tributaria, a fin de aportar a la sostenibilidad económica del Servicio de Limpieza, a través de mecanismos de estímulos al buen contribuyente.
- Contar con una base de datos, con programas informáticos mínimos que permitan contar con información oportuna.
- Fortalecer a funcionarios y personal técnico responsable del Área Limpieza Pública en los aspectos normativos y mecanismos de procesos para optimizar las funciones asignadas.
- Construir alianzas interinstitucionales para la continuidad y sostenibilidad de acciones y procesos positivos.
- Implementar semestralmente el área de limpieza pública o relacionada con el manejo de residuos sólidos.
- Crear documentos para el personal que presta el servicio de limpieza pública, como un reglamento interno que incluya actividades de supervisión y monitoreo.
- Durante la implementación del PMRS y en su fase de operación es importante realizar una difusión amplia, utilizando los mecanismos de comunicación disponible para mejorar la percepción del servicio por parte de la población.
- Continuar con el desarrollo de programas de Educación Ambiental dirigidos a las Instituciones educativas y sectores de la población para la formación de conductas adecuadas en la disposición de los Residuos Sólidos.
- Poner en marcha la Ordenanza Municipal N° 004-2014-MDCM-





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

A a fin de garantizar el trabajo de los recicladores formalizados y el destino final de los residuos segregados.



## II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



El plan de manejo de Residuos Sólidos del distrito de Cura Mori, se enmarca en instrumentos de gestión de nivel nacional, como la Política Ambiental Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental, el establecimiento de las políticas ambientales en gestión de residuos sólidos enmarca los ejes de minimización y reciclaje de residuos sólidos, gestión de servicios de residuos sólidos, involucramiento de actores e inclusión de poblaciones vulnerables para la generación de una cultura ambiental responsable, compromisos ambientales y fiscalización ambiental, mejora continua e innovación tecnológica.



Por lo tanto, el presente Plan involucra la participación integrada de la población, instituciones públicas y privadas y actores locales de Cura Mori, con la finalidad de garantizar el bienestar de la población en sus tres sectores.



Se ha considerado seguir los pasos de la guía metodológica para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, reincidiendo que se trata de una actualización, por lo tanto, algunas etapas se han mantenido iguales modificándose algunas que consideramos importantes para mejorar este documento.

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES S.A.S.

Jhon Frías Lobos Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL

### 3.1. Políticas

Las políticas a seguir están alineadas con los lineamientos específicos del Plan Nacional de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 23 de mayo del 2009 y comprende:



- Desarrollo de acciones de educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.
- Adopción de medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



- Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.
- Promoción del manejo selectivo de los residuos sólidos y admisión de su manejo conjunto, cuando no se generen riesgos sanitarios o ambientales significativos.
- Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
- Fomento de la formalización de recicladores y la promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito.
- Fomento de la generación, sistematización y difusión de información para la toma de decisiones y el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos.
- Definición de programas, estrategias y acciones transectoriales para la gestión de residuos sólidos, conjugando las variables económicas, sociales, culturales, técnicas, sanitarias y ambientales.
- Promover el manejo selectivo de los Residuos Sólidos a través de la segregación en la fuente con fines de reciclaje, sin generar riesgos sanitarios ni ambientales.

Por otro lado nuestro Plan, también adopta políticas y objetivos de la Política Ambiental Nacional en el periodo 2019 - 2021, publicada mediante D.S. N° 012-2009-MINAM; que incorpora criterios de ecoeficiencia y control de riesgos ambientales y de la salud en las acciones de los sectores público y privado y que en este caso aseguren el manejo de los residuos sólidos, desarrollando acciones orientadas a asegurar la disposición final del 100% de los residuos sólidos no reaprovechables, tanto en rellenos sanitarios, como en otros Sistemas apropiados, los que deben estar ubicados en lugares y espacios adecuados.

Finalmente, el tema de medio ambiente, considerado en el Plan de Desarrollo Concertado 2009 - 2019, se incluye en el eje estratégico "salud y saneamiento ambiental sostenible y sustentable", encaminado hacia los enfoques, en salud, que tienda a una mayor accesibilidad, competitividad y calidad del servicio y del medio ambiente para una comunidad saludable. Sustentándose en la mejora de la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales a largo plazo, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes.

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES S.A.

Jhon Pineda Lora  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## Cuadro 10. Política Local

### PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE CURA MORI

#### Línea Estratégica:

«Cura Mori, consolida el crecimiento y ordenamiento urbano y vial en concordancia con el nuevo marco legal, concertando con las empresas públicas y privadas la implementación de los servicios básico, Asimismo promueve la prestación de los servicios de calidad en salud y educación, en un habitat saludable para la convivencia local»

#### Objetivo Estratégico

Promoción del crecimiento urbano concertado sobre los recursos naturales y problemas ambientales para el mejoramiento del hábitat en el distrito.

#### 3.1.1. Política de gestión integral de residuos sólidos del distrito de Cura Mori

- **Eje de Política I: Gestión integral del servicio de residuos sólidos**  
La Municipalidad Distrital de Cura Mori asegura la provisión de servicios de residuos sólidos municipales eficientes y eficaces, priorizando la optimización de recursos y la implementación de tecnologías para la mejora de dichos servicios.

Ampliar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos mediante su reaprovechamiento a través de la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva con enfoque de inclusión social.

- **Eje de Política II: Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.**

La Municipalidad Distrital de Cura Mori, lidera el proceso de concientización ambiental en la gestión y manejo de residuos sólidos



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Efraín Lobos Abirca  
REPRESENTANTE LEGAL

NIVEL LOCAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

con el involucramiento de los actores locales y de otra índole, con enfoque de inclusión de poblaciones vulnerables del distrito

Promover la participación ciudadana, gobernanza y ciudadanía ambiental en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

- **Eje de Política III: Prevención en la generación de residuos y promoción del consumo responsable.**

Mediante acciones de prevención se busca la "no generación innecesaria de residuos sólidos", como principio básico del sistema de Gestión, cuyo propósito es la sostenibilidad ambiental del capital natural, el impulso a la competitividad empresarial, la generación de empleo, de capacidades y cultura en producción y consumo sostenible.

- **Eje de Política IV: Implantar actividades y proyectos de minimización, reaprovechamiento y fortalecimiento de la cadena de valor del Reciclaje.**

La Municipalidad distrital de Cura Mori facilita y promueve la minimización de residuos sólidos y el reciclaje, mediante los diversos órganos y funciones de su competencia, en un contexto de planificación y acción participativas con enfoque de inclusión.

Mejorar y modernizar la prestación del servicio de Limpieza Pública.

- **Eje de Política V: Implantar la mejora continua e innovación tecnológica para brindar un óptimo servicio.**

La Municipalidad Distrital de Cura Mori ejerce la mejora continua en la gestión de residuos sólidos, para lo cual incorpora tecnologías de manejo y tratamiento de residuos sólidos en los servicios que brinda

Brindar seguridad jurídica y marco regulatorio virtuoso para facilitar las Reformas Institucionales en materia de residuos sólidos.

- **Eje de Política VI: Responsabilidad y Fiscalización**

Se promueve y fiscaliza eficientemente la gestión y manejo responsables de los residuos Sólidos a nivel del distrito.

- **Eje de Política VII: Gestión de Riesgos y Resiliencia**

Todas las actividades humanas, en sus diferentes campos y ámbitos de acción están sujetas a riesgos en su devenir; Los Gobiernos Locales están obligados por mandato legal a incorporar en sus procesos de Planificación de la gestión ambiental e inversión pública, la Gestión de riesgos de desastre de manera específica.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Pineda León Abadía  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



Así como la capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, de igual manera incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse en el futuro. Dentro de éste concepto se ubica la capacidad de respuesta no solo para los macro eventos, sino también para los de pequeña magnitud, frecuencia y los de la vida cotidiana en el campo laboral en su relación con las actividades de limpieza pública en las diversas fases del Proceso de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

- **Eje de Política VIII: Cambio climático y recuperación de áreas degradadas.**

Mediante ésta política, se busca actuar desde el manejo del impacto de los residuos sólidos urbanos en la producción de los gases de efecto invernadero, la contaminación del suelo, sub suelo y sobre suelo que contribuyen al deterioro de los recursos naturales y del ambiente, con daños a la salud y la calidad de vida de las personas. Mediante esta política se priorizarán las actividades y proyectos que buscan eliminar los puntos críticos de basura y la eliminación y erradicación de los micro basurales que podrían crearse y la erradicación de los pasivos ambientales.

OPERADORES DE SERVICIOS  
CONSULTORES SAC  
JIMOR TAYES AGUIRRE AGUIRRE  
REPRESENTANTE LEGAL

## 3.2. Alcance

### 3.2.1. Área geográfica



El presente Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, comprende el área geográfica del distrito de Cura Mori, de la Provincia de Piura, con una población de 16 923 habitantes. Por otro lado, pertenece a la Mancomunidad Tallán, en una ubicación estratégica del Bajo Piura y que por su interrelación con los distritos La Arena y Catacaos, se podría considerar proyectos que complementen el sistema de gestión de los residuos a través de proyectos interdistritales, como el tema de los recicladores o bien un relleno sanitario interdistrital.

### 3.2.2. Período de planeamiento

El período de planeamiento de mediano plazo del Plan es de 2 años y de corto plazo de 1 a 2 años





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## 3.2.3. Tipos de residuos a manejar

Los residuos sólidos que se consideran principalmente en el Plan son del tipo municipal, es decir: domiciliarios, de mercados, Instituciones educativas, áreas comerciales, barrido de calles, de malezas, etc.

Los residuos peligrosos del sector salud y de industrias productivas no están incluidas, ya que en el primer caso estos tienen su propio manejo, por el nivel de vulnerabilidad a riesgos en la población.



## 3.2.4. Nivel del servicio a alcanzar

Se define en los siguientes puntos:

- Servicio de limpieza pública, de calidad satisfactoria, en relación a los residuos de responsabilidad municipal, con cobertura al 90% para el 2021. El servicio de barrido de áreas públicas alcanzará al 85% de las principales vías al 2021
- Minimización y/o reaprovechamiento de residuos sólidos con enfoques ambientales y de salud ocupacional, considerando las oportunidades de mercado, considerando la operativización del Programa Municipal de Formalización de Recicladores.
- Gerenciamiento, monitoreo y administración del servicio eficiente y eficaz, con el fortalecimiento institucional de la municipalidad, participación del sector privado y la población organizada.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Jairo Labrador Abadía  
REPRESENTANTE LEGAL



Para lograr alcanzar el nivel de servicio deseado planteamos las necesidades de inversión y requerimiento de recursos para asegurar la calidad y cobertura esperada en el sistema de gestión de residuos sólidos. Y que según el planteamiento de algunos escenarios (Cuadro N° 09) hemos considerado un escenario que combina el **mínimo** con el **conservador** para el establecimiento del servicio, basándonos en que los residuos sólidos serían recogidos diariamente y llevados a un vertedero controlado.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

**Cuadro 11.** Escenarios para la definición del nivel del servicio

Escenario	Descripción	Aspectos Claves	Inversión Requerida
Mínimo	Recolectar los Residuos Sólidos Municipales por lo menos una vez por semana y disponerlos en un vertedero controlado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No empeorar el sistema de gestión de residuos sólidos</li> <li>- Optimizar "lo existente" a fin de ampliar la cobertura del servicio"</li> </ul>	
Conservador	Recolectar los residuos sólidos municipales diariamente en las fuentes de gran generación de residuos sólidos municipales (p.e. mercados, centros comerciales, etc.) y de dos a más veces por semana en los domicilios. Disponer todos los residuos sólidos municipales en un relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar lo existente</li> <li>- Ampliar moderadamente el equipamiento disponible</li> </ul>	
Aceptable	Lograr una cobertura de recolección y disposición final universal, tratar y recuperar adecuadamente los residuos sólidos municipales que así lo requieran	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar lo existente</li> <li>- Ampliar significativamente el equipamiento disponible</li> <li>- Mejorar sustancialmente la capacidad gerencial, administrativa y financiera</li> <li>- Involucrar al sector privado</li> </ul>	



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Dávila Jarama Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL



Basamos nuestro planteamiento, como equipo técnico responsable de la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, como sigue:

Con presupuesto adicional, podremos recolectar los residuos sólidos municipales diariamente en las fuentes de generación como mercado, locales de comercio (bodegas, panaderías, bazares, restaurantes) y 03 veces a la semana en los domicilios y finalmente disponer de todos estos en el botadero o vertedero municipal. Esto, lo lograremos con la operatividad de los vehículos a disposición, optimizándolos y recursos humanos disponibles y ampliando periódicamente el equipamiento y vehículos con los que cuenta la Municipalidad.

Se ha creído conveniente, que, para un mejor aprovechamiento de los recursos, a corto plazo (02 años) se incorporara dos (02) volquetes, junto

# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

a las dos (02) unidades móviles motorizadas, para facilitar el recojo de residuo, ya que estos cuentan con mayor capacidad para su traslado a la disposición final y estos tendrán como característica circular por todo terreno, considerando que no todas las calles están pavimentadas y que además, se han instalado tachos de residuos sólidos en distintos puntos del sector urbano.

## 3.3. Objetivos

### 3.1. Objetivo General

- Mejorar y sostener la calidad de vida de la población del distrito de Cura Mori, mediante la ampliación y mejora de la gestión integral, participativa y eco-eficiente de los residuos sólidos, la inclusión de poblaciones vulnerables, con Resiliencia y corresponsabilidad de los actores involucrados.

### 3.3.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar y modernizar la prestación del servicio de Limpieza Publica
2. Gestión Ambiental eco eficiente con inclusión social y empoderamiento ciudadano.
3. Ampliar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos mediante su reaprovechamiento a través de la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva con enfoque de inclusión social.
4. Sensibilizar, educar y promover en los pobladores del distrito de Cura Mori una cultura de reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos.
5. Implementar medidas de reforma y eco eficiencia institucional.
6. Brindar seguridad jurídica y marco regulatorio virtuoso para facilitar las Reformas Institucionales en materia de residuos sólidos.
7. Promover la participación ciudadana, gobernanza y ciudadanía ambiental en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
8. Implementar la gestión de riesgos y la Resiliencia.
9. Consolidar los mecanismos de participación inter institucional y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de Residuos Sólidos.

### 3.4. Visión del plan

**VISIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE CURA MORI:**

*"El Distrito de Cura Mori al 2021, es una Ciudad Limpia, Competitiva y Saludable. La gestión integral de los residuos sólidos de manera ecoeficiente, y participativa*



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Torres Labrador Abateca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

con enfoque de género, inclusión social, resiliencia y de corresponsabilidad de todos los actores involucrados, ha mejorado la calidad de vida de la población”.

## 3.5. Líneas de Acción y Metas

Una vez concluido el Diagnóstico de la Gestión de Residuos en el Distrito de Cura Mori, se continuó con la elaboración del Plan de Acción que tiene como característica ser Participativo y será considerado como instrumento base para orientar y mejorar la gestión de residuos en el Distrito de Cura Mori, que incluye acciones prioritarias de corto y mediano plazo con un horizonte de 3 años.

Nuestras líneas de acción, para el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2019 - 2021, están dirigidas a cumplir con los objetivos indicados y son las siguientes:

- Promover estrategias de minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos en el distrito y además dar sostenibilidad al programa de segregación en la fuente (separación sanitaria y segura de sus componentes) y de recolección selectiva de residuos sólidos para facilitar el reaprovechamiento, tratamiento y posterior comercialización.
- Cobertura del 100% de recolección; recuperación y aprovechamiento de los residuos reciclables y disposición final adecuada de residuos sólidos no reciclables, de responsabilidad municipal.
- Fortalecimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Cura Mori para mejorar la gestión y el manejo de los residuos sólidos, en forma eficiente, eficaz y sostenible con la implementación del Programa Municipal de Formalización de Recicladores.
- Participación activa y comprometida de la sociedad civil, de sus instituciones públicas y privadas, de los gremios empresariales y de las organizaciones sociales de base y de la población en general, en la gestión y manejo de los residuos sólidos.

### Objetivo 1:

Incrementar los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental en la población (instituciones educativas, instituciones públicas y privadas) del Distrito de Cura Mori, incluyendo tomadores de decisión.

### Líneas de Acción:

1. Desarrollar un programa de educación ambiental según sectores de generación de residuos sólidos, que promueva cambios de actitud



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Pineda León  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



positiva en la población respecto a la disposición adecuada de residuos sólidos del distrito de Cura Mori.

- Promover la minimización, así como el reuso de los residuos sólidos en el Distrito.
- Influir en los medios de comunicación oral para el abordaje de la temática de educación ambiental.
- Generar una cultura de pago del servicio de residuos sólidos.



## Objetivo 2:

Fortalecer las capacidades técnico operativas y de gestión de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de limpieza pública y del sistema de recolección selectiva y reaprovechamiento de los residuos sólidos.



### Líneas de Acción:

- Implementar el área de gestión ambiental para hacer sostenible la intervención en la temática de residuos sólidos.
- Incrementar la cobertura al 90% de recolección de residuos sólidos en el área urbana del distrito de Cura Mori.
- Disponer de manera segura el 100% de los residuos y lograr la recuperación ambiental de las áreas degradadas por la inadecuada disposición final de los residuos.
- Desarrollar estrategias para el reaprovechamiento y/o minimización de los residuos sólidos y masificar su práctica en condiciones de formalidad con la implementación del programa de formalización de recicladores y recolección selectiva aplicando la norma legal ya emitida por la Municipalidad.
- Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública generando una cultura de pago en la población considerando estrategias paralelas de motivación a participar en el programa distrital de segregación de residuos sólidos.

OPERADOR DE SERVICIOS  
CONSULTORÍA  
Jhon Pineda Lobos Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL



## Objetivo 3:

Consolidar los mecanismos de participación inter institucional y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de Residuos Sólidos.

### Líneas de Acción:

- Institucionalizar el Equipo de Trabajo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Cura Mori, como soporte a la gestión Municipal.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

2. Implementar el Plan Distrital de Manejo Residuos Sólidos y garantizar su cumplimiento e implementación con una amplia participación de las instituciones integrantes del Equipo de Trabajo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Cura Mori.

Figura 7. Esquema del plan de manejo de residuos sólidos y sus objetivos



Cuadro 12. Resumen de objetivos y líneas de acción del plan de manejo de residuos sólidos del distrito de Cura Mori,

## OBJETIVO

Incrementar los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental en la población (instituciones educativas, instituciones públicas y privadas) del Distrito de Cura Mori, incluyendo tomadores de decisión.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Desarrollar un programa de educación ambiental según sectores de generación de residuos sólidos, que promueva cambios de actitud positiva en la población respecto a la disposición adecuada de residuos sólidos del distrito de Cura Mori.

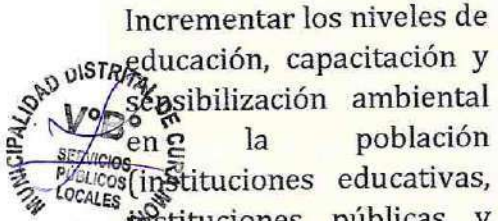
1.2 Promover la minimización así como el reuso de los residuos sólidos en el distrito.

1.3. Influir en los medios de comunicación oral para el abordaje de la temática de educación ambiental.

1.4 Generar una cultura de pago del servicio de residuos sólidos.

2.1. Implementar el área de gestión ambiental para hacer sostenible la intervención en la temática de residuos sólidos.

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAG  
Jhon Pineda Jarama Abarraca  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

2.2. Incrementar la cobertura de recolección de residuos sólidos en el área urbana del distrito de Cura Mori.

2.3. Disponer de manera segura los residuos y lograr la recuperación ambiental de las áreas degradadas por la inadecuada disposición final de los residuos.

2.4. Desarrollar estrategias para el reaprovechamiento y/o minimización de los residuos sólidos y masificar su práctica en condiciones de formalidad con la implementación del programa de formalización de recicladores y recolección selectiva aplicando la norma legal emitida por la Municipalidad.

2.5. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública generando una cultura de pago en la población considerando estrategias paralelas de motivación a participar en el programa distrital de segregación de residuos sólidos.

3.1. Instalación e implementación de Equipo de trabajo para la gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Cura Mori, como soporte de la gestión municipal.

3.2. Implementar el Plan Distrital de Manejo Residuos Sólidos y garantizar su cumplimiento e implementación con una amplia participación de las instituciones integrantes del Equipo de Trabajo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Cura Mori.

Fortalecer las capacidades técnico operativas y de gestión de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de limpieza pública y del sistema de recolección selectiva y reaprovechamiento de los residuos sólidos.

Consolidar los mecanismos de participación interinstitucional y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de residuos sólidos

## 3.6. Estrategias

La estrategia general para darle viabilidad administrativa, técnica, social y ambiental al presente Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del Distrito de Cura Mori, es el impulso y promoción del Proceso de Gestión Ambiental Participativa, basada en el dialogo, la concertación y participación de los diversos actores públicos y privados en la construcción social de los objetivos, la implementación de las líneas de acción, los mecanismos de ejecución y sobre todo en el monitoreo y evaluación participativa. Donde este proceso adopta el enfoque de eco-eficiencia e Inclusión Social. Así mismo debemos realizar los arreglos institucionales que permitan la sostenibilidad político - institucional y el mejoramiento técnico, logístico y operativo.

Las estrategias para la implementación del Plan son:



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAG

Jhon Pineda Labrador Abrego

REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



1. Realizar un proyecto de reforma y modernización institucional para implementar la mejora en la gestión integral de los residuos sólidos, el programa de segregación en la fuente, recolección selectiva, las medidas y criterios de ecoeficiencia e inclusión social.



2. Realizar la intervención a nivel de todo el distrito, considerando sus tres sectores: Cucungará (zona urbana), Anexo Santa Rosa, Pozo de los Ramos y Panamericana (zona rural).



3. Coherentes con la visión planteada en este documento, se promoverá la participación ciudadana para involucrarla en la planificación, implementación y especialmente, en el control social de los servicios.

4. Promover la participación de los agentes generadores de residuos sólidos: pobladores, funcionarios, trabajadores y usuarios de los servicios de instituciones educativas, establecimientos de salud, de establecimientos comerciales y puestos de mercado, en el cuidado de sus sectores, estimulando actitudes y conductas amigables con el medio ambiente, para lo cual la Municipalidad facilitará personal competente para el fortalecimiento de capacidades.



5. La gestión municipal cuenta con la decisión política de recuperar su ciudad y mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos; sin embargo, requieren desarrollar en el corto plazo, capacidades de gerencia. Esto exige capacitar a funcionarios directamente involucrados en la gestión de los servicios, al personal operativo, a autoridades municipales y también a líderes y lideresas de la sociedad civil.

OPERADORES DE PROYECTO CONSULTORES  
Jhon Erikis Latorre Alvarez REPRESENTANTE LEGAL

6. Fomentar alianzas estratégicas con instituciones regionales para el soporte en las acciones de capacitación y sensibilización a la población.



7. Establecer alianzas con el órgano rector Ministerio del Ambiente y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, para la implementación concertada de los criterios y medidas de ecoeficiencia en el ámbito del distrito.

8. Establecer alianzas con las instituciones educativas para implementar campañas de limpieza pública e implementar la ecoeficiencia y programas de reaprovechamiento de los residuos sólidos

9. Desarrollar el marco normativo y formular políticas sobre manejo de residuos sólidos.

10. Establecer alianzas con las instituciones educativas para implementar campañas de limpieza pública e implementar la ecoeficiencia y programas de reaprovechamiento de los residuos sólidos

El uso de los medios de comunicación social, escritos (folletos, trípticos, volantes) y hablados (emisoras radiales comunales) constituyen instrumentos eficaces para desarrollar educación y sensibilización ambiental en la población.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

Figura 8. Esquema del Plan de Manejo de Residuos Sólidos y su Estrategia de Focalización de Corto y Mediano Plazo



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

Jhon Fritts Jabon Abad  
REPRESENTANTE LEGAL



## 7. Mecanismos de Ejecución

### 7.1. Programa de Educación y Sensibilización

Esta propuesta considera a la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de gestión ambiental que establece los objetivos, lineamientos de política y resultados esperados en la formación y fortalecimiento de la ciudadanía ambiental que requiere el desarrollo sostenible nacional.

O sea, nos enmarcamos en esta Política como parte de la tendencia reeducadora frente a valores y estilos de vida que necesitamos reorientar para vivir de modo más armónico con la naturaleza revalorando el derecho a la existencia de otras especies; de vivir de modo más inclusivo democrático con todas las culturas y sociedades; asumir plenamente la responsabilidad social y ambiental por los impactos ambientales reales o potenciales, orientar hacia patrones de vida y consumo más sostenibles y responsables con el ambiente.

Así se aspira a formar, en Cura Mori ciudadanos y ciudadanas con los siguientes principios:



POLO M. YADIR  
SANTANGOREYES  
C.M.B.

# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

- Principio de Responsabilidad: asumiendo los impactos y costos ambientales de su actividad y practicar un consumo responsable
- Principio de Interculturalidad: valorando los saberes ambientales ancestrales
- Principio de Tolerancia: respetando los estilos de vida de otros grupos sociales fomentando aquellos que buscan la armonía con el ambiente.
- Principio de Solidaridad y Sostenibilidad: trabajando por el bienestar de las otras personas o grupos sociales presentes y futuros.
- Principio de Corresponsabilidad: participando de manera activa en las decisiones públicas vinculadas con la gestión ambiental.

Además, esta propuesta de Educación y Sensibilización debe abordar consideraciones que han sido propuestas a través de la Encuesta sobre la Percepción del Servicio de Limpieza Pública que marca el referente a tener en cuenta para que el plan de fortalecimiento de capacidades logre el resultado esperado.

¿Por qué medio te gustaría recibir información sobre RR.SS?: el 75% desea participar de capacitaciones, charlas y talleres, el 207% plantea el uso de medios audiovisuales, el 5% combina los 2 anteriores.

¿Qué día es el más adecuado para recibir una charla sobre residuos sólidos?: En este punto se plantea la disponibilidad de horario en que las familias, estarían dispuestos a participar de eventos de capacitación; siendo el más favorable los días sábados, pues así lo identifica el 41.33% de los encuestados.

¿Qué horario es el más adecuado?: Por las tardes es el mejor horario para participar en las sesiones de capacitación, según el 61.33% de los encuestados.

## Realizar un programa de sensibilización y educación a la población para el cambio de actitudes

Este programa tiene tres componentes:

Componente 1: Sensibilización a través de medios de comunicación masiva estimulando prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos y promoviendo una cultura de pago de arbitrios

Componente 2: Sensibilización ambiental en instituciones educativas que comprenda la capacitación de docentes, trabajadores y estudiantes.

Componente 3: Campañas de sensibilización que comprende la organización y realización de pasacalles festivos, realización de



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Shon Fritts Laban Abarró  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



OPERADORES DE SERVICIOS  
CONSULTORES S.A.

Jhon Fritts Laban Abate  
REPRESENTANTE LEGAL



sociodramas, elaboración de murales y la distribución de materiales educativos. El contenido educativo priorizará principios de Minimización, enseñando prácticas para Reducir, Reusar y Reciclar los residuos sólidos.

## Elaboración e Implementación de un Plan de Minimización de Residuos en el Distrito:

Este plan comprenderá:

*Campañas de recolección de residuos sólidos en los 03 sectores del distrito*

Campañas para la utilización de bolsa de tela "bolsa sana" para la compra de pan, incorporando a las panaderías en esta campaña. Así también, se promoverá el uso de canastas o bolsas de yute u otro material biodegradable para la compra en el mercado de abasto del distrito. Además, se buscará alianzas con los sectores empresariales,

**Desarrollar campañas de sensibilización tributaria en el distrito** promoviendo en la población, una cultura de pago por los servicios ambientales recibidos. Estas campañas se realizarán a través de los medios de comunicación masiva.

### 3.7.2. Programa de Fortalecimiento de la Municipalidad

**Difusión de la Ordenanza que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos**, la misma que contiene como anexo el presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos. Además, la ordenanza municipal sobre la implementación del Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva.

**Explicitar y difundir la asignación de roles y funciones dentro de la estructura orgánica de la municipalidad.** Para ello, se socializará el Manual de Organización y funciones de los trabajadores asignados a la gestión y manejo de residuos sólidos.

**Optimizar y ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Sector Cucungará y los demás sectores del distrito**

Comprende las siguientes acciones:

Revisión de los Programas de Operación y la Optimización de Rutas de Recolección incorporando programas de recolección selectiva de residuos sólidos.

Evaluación mecánica del vehículo recolector para tomar las decisiones de reemplazo o repotenciación del mismo.

Ejecución de un Programa para la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal operativo de limpieza pública que incluya la dotación de



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

uniformes, implementos de bio-seguridad, adquisición de herramientas básicas y la implementación de servicios básicos y capacitación constante.

## Implementar sistemas de disposición final de residuos sólidos en el Distrito.

Comprende:

La mejora del terreno que realiza la función de vertedero o botadero, en el que deben realizarse labores de nivelación, delimitación y de protección.

Adquisición de terreno para la disposición final de residuos sólidos en el Sector Panamericana, considerando las normas de los Ministerios del Ambiente y Salud y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

## Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos. Comprende las siguientes acciones:

Para la recuperación, almacenamiento y comercialización de residuos como papel, cartón, plásticos, metales y vidrios continuará brindando la asistencia técnica por parte de la Municipalidad a la Asociación "Mujeres Reciclando Cucungará Progresando" que ya se encuentra inscrita en Registros Públicos.

**Implementar un Programa de sostenibilidad económica de los servicios de limpieza pública** aplicando los criterios de las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional y los criterios promovidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

Comprende los siguientes pasos:

- Cálculo de costos reales de los servicios de limpieza pública
- Determinación de los arbitrios de limpieza pública que complementariamente contemple incentivos a los buenos contribuyentes y a los que participan en programas de segregación.
- Elaboración, aprobación, difusión y cumplimiento de las ordenanzas de arbitrios.

**Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica:** dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores del área de limpieza pública de la municipalidad. Los temas prioritarios son:

- Ecoeficiencia
- Tratamiento y disposición final de residuos sólidos



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC

Jhon Fritts Laban Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



- Educación ambiental
- Manejo integral de residuos sólidos
- Recolección y transporte de residuos sólidos
- Reciclaje y comercialización
- Participación ciudadana en la gestión ambiental de los residuos
- Normatividad municipal.



### 3. Programa de Consolidación de la Participación Inter-Institucional y la Convergencia de Esfuerzos en la Gestión de los Residuos Sólidos



#### Fortalecimiento del Equipo Técnico Municipal de Residuos Sólidos.

Comprende:

- Reconocimiento formal
- Elaboración del Plan de Trabajo del Equipo
- Fortalecimiento de sus integrantes a través de un Programa de Capacitación y complementariamente, acompañamiento y seguimiento al Comité.



#### Facilitar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos.

Para ello, con el Registro de organizaciones locales se buscará que asuman un compromiso activo a través de la realización de talleres donde fortalezcan sus capacidades y establezcan qué indicadores puedan manejar a corto plazo.

OPERADORES DE SERVICIOS  
CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Laban Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL

**Socializar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos a nivel distrital** y realizar intercambio de experiencias distritales mediante pasantías y reuniones de trabajo.



**Fortalecer la Comisión Ambiental Municipal (CAM)** promoviendo la certificación ambiental de la Municipalidad, definiendo la política ambiental y elaborando la agenda ambiental.

**Establecer alianzas estratégicas con instituciones** cuya acción también esté encaminada al cuidado del medio ambiente y gestión de residuos sólidos. Con el sector Educación por el lineamiento institucional de enfoque ambiental en su currícula educativa y con el Sector Salud a través de sus acciones de salud ambiental, lo cual generará convenios interinstitucionales. A continuación, en los siguientes cuadros, se muestra el resumen de programas y sub programas propuestos para realizar a corto plazo.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

**Cuadro 13.** Resumen de programas y sub programas del plan de manejo de residuos sólidos a corto plazo



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
 Jhon Pittis Labian Abarca  
 REPRESENTANTE LEGAL



OBJETIVO	PROGRAMA
<p>Incrementar los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental en la población (instituciones educativas, instituciones públicas y privadas) del Distrito de Cura Mori, incluyendo tomadores de decisión.</p>	<p><b>Programa de Sensibilización y educación a la población para generar prácticas saludables sobre la disposición de residuos sólidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un programa de sensibilización y educación a la población para el cambio de actitudes</li> <li>- Elaboración e Implementación de un Plan de Minimización de Residuos en el Distrito</li> <li>- Continuar desarrollando Programa de Segregación en la Fuente de residuos sólidos reaprovechables en el área urbana del distrito.</li> <li>- Desarrollar campañas de sensibilización tributaria en el distrito</li> </ul>
<p>Fortalecer las capacidades técnico operativas y de gestión de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de limpieza pública y del sistema de recolección selectiva y reaprovechamiento de los residuos sólidos.</p>	<p><b>Programa de Fortalecimiento de la Municipalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración, aprobación, difusión y cumplimiento de la Ordenanza marco para el manejo de residuos sólidos en el distrito</li> <li>- Explicitar y difundir la asignación de roles y funciones dentro de la estructura orgánica de la municipalidad.</li> <li>- Optimizar y ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Sector Cucungará y los demás sectores del distrito.</li> <li>- Mantener sistemas de disposición final de residuos sólidos en el Distrito.</li> <li>- Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos masificando su práctica en condiciones de formalidad con la implementación del programa de formalización de recicladores y recolección selectiva aplicando la norma legal emitida por la Municipalidad.</li> <li>- Implementar un Programa de Sostenibilidad Económica de los Servicios de Limpieza Pública</li> <li>- Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico - práctico a autoridades, funcionarios y trabajadores, considerando la implementación de la ecoeficiencia en la institución.</li> </ul>
<p>Consolidar los mecanismos de participación interinstitucional y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de residuos</p>	<p><b>Programa de Consolidación de la Participación Inter Institucional y la Convergencia de Esfuerzos en la Gestión de los Residuos Sólidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del Comité de Residuos Sólidos en la Municipalidad</li> <li>- Facilitar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos</li> <li>- Socializar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos a nivel distrital</li> <li>- Fortalecer la Comisión Ambiental Municipal (CAM)</li> <li>- Establecer alianzas estratégicas con instituciones</li> </ul>



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

**Cuadro 14. Cronograma de Ejecución de Sub Programas a Corto Plazo (01 Año)**

SUB PROGRAMA	MES											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Programa de Sensibilización y educación a la población para generar prácticas saludables sobre la disposición de residuos sólidos</b>												
Realizar un programa de sensibilización y educación a la población para el cambio de actitudes		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración e Implementación de un Plan de Minimización de Residuos en el Distrito								x	x			
Continuar desarrollando Programa de Segregación en la Fuente de residuos sólidos reaprovechables en el área urbana del distrito.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollar campañas de sensibilización tributaria en el distrito								x			x	x
<b>Programa de Fortalecimiento de la Municipalidad</b>												
Elaboración, aprobación, difusión y cumplimiento de la Ordenanza marco para el manejo de residuos sólidos en el distrito							x	x	x			
Explicitar y difundir la asignación de roles y funciones dentro de la estructura orgánica de la municipalidad.								x				
Optimizar y ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Sector Cucungará y los demás sectores del distrito.							x	x	x	x	x	x
Implementar sistemas de disposición final de residuos sólidos en el Distrito								x	x			
Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos.								x	x			
Implementar un Programa de Sostenibilidad Económica de los Servicios de Limpieza Pública							x	x	x			
Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica a autoridades, funcionarios y trabajadores considerando la implementación de la ecoeficiencia en la instituciones								x	x			
Determinación del costo real del servicio proyectando el costos del arbitrio municipal por limpieza pública										x		
<b>Programa de Consolidación de la Participación Inter Institucional y la Convergencia de Esfuerzos en la Gestión de los Residuos Sólidos</b>												
Fortalecimiento del Comité de Residuos Sólidos en la Municipalidad					x		x	x	x			
Facilitar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos			x		x		x		x		x	
Socializar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos a nivel distrital						x	x	x				
Fortalecer la Comisión Ambiental Municipal (CAM)					x			x				
Establecer alianzas estratégicas con instituciones								x				





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

**Cuadro 15. Actividades y Resultados Esperados a Mediano Plazo (03 Años)**

SUB PROGRAMA	RESULTADO
<b>Programa de Sensibilización y educación a la población para generar prácticas saludables sobre la disposición de residuos sólidos</b>	
Realizar un programa de sensibilización y educación a la población para el cambio de actitudes	40% de la población sensibilizados en la aplicación de la 3R del reciclaje (reducción, reuso y reciclaje)
Elaboración e Implementación de un Plan de Minimización de Residuos en el Distrito	01 plan de minimización de residuos en el distrito elaborado e implementado
Continuar desarrollando Programa de Segregación en la Fuente de residuos sólidos reaprovechables en el área urbana del distrito	40% de las viviendas urbanas del distrito empadronadas y segregando en la fuente
Desarrollar campañas de sensibilización tributaria en el distrito	02 spot elaborados y difundidos en las emisoras del distrito 40% de contribuyentes cumplen con pagar sus arbitrios
<b>Programa de Fortalecimiento Institucional</b>	
Elaboración, aprobación, difusión y cumplimiento de una Ordenanza marco para el manejo de residuos sólidos en el distrito	02 ordenanzas aplicadas y vigiladas permanentemente (Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos y Formalización de Recicladores)
Explicitar y difundir la asignación de roles y funciones dentro de la estructura orgánica de la municipalidad.	100% de los funcionarios involucrados en el servicio de limpieza pública con capacidades para garantizar la mejora continua del servicio.
Optimizar y ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Sector Cucungará y los demás sectores del distrito.	75% de cobertura del servicio de recolección, en área urbana 100% de equipamiento en condiciones óptimas 100% de personal trabaja bajo condiciones adecuadas de seguridad y desarrollo personal
Implementar sistemas de disposición final de residuos sólidos en el distrito	01 botadero municipal adecuado 02 terrenos destinados a disposición final de residuos sólidos
Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos.	01 asociación distrital de recicladoras formalizada
Implementar un Programa de Sostenibilidad Económica de los Servicios de Limpieza Pública	01 ordenanza que contempla arbitrios por servicio de limpieza pública
Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico - práctico a autoridades, funcionarios y trabajadores considerando la implementación de la ecoeficiencia en la institución.	70% de integrantes del gobierno local capacitados en Gestión de Residuos Sólidos Municipales. 50% de las áreas de la municipalidad aplican criterios de ecoeficiencia en sus labores.
<b>Programa de Consolidación de la Participación Inter Institucional</b>	
Fortalecimiento del Equipo Técnico de Residuos Sólidos en la Municipalidad	01 plan de trabajo elaborado y con avance de cumplimiento 03 miembros capacitados
Facilitar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos	03 talleres realizados con las OSB 03 indicadores priorizados a corto plazo
Socializar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos a nivel distrital	01 reunión de intercambio de experiencias sobre manejo de residuos sólidos
Fortalecer la Comisión Ambiental Municipal (CAM)	Política Ambiental definida Agenda Ambiental planificada
Establecer alianzas estratégicas con instituciones	01 convenio con UGEL Piura con 30% de avance 01 convenio con E.S. 1-3 Cura Mori para fortalecimiento de capacidades a asociación de recicladoras.

OPERADORES DE SERVICIOS CONSULTORA S.A.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## 3.8. Presupuesto y Financiamiento

En los siguientes cuadros se alcanza el plan de acción de los programas y sub programas, con un presupuesto aproximado para cada año. Este será financiado en parte por los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal pues es uno de sus fines mejorar la provisión de los servicios públicos.

El presupuesto que a continuación se detalla esta fraccionado en tres años, es decir, cada año se implementará un plan de acción de programas y sub programas en cada centro poblado y para cada año habrá un presupuesto. Los centros poblados que se tendrán en cuenta serán los que participaron en el estudio de caracterización de residuos sólidos ejecutado en el presente año 2018, los mismos que son: Cucungará, Santa Rosa y Pozo de los Ramos.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Fritts Lohan Abarca  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

**Cuadro 16. Plan de Acción Presupuestado para el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2019 - 2021**

Programa	Acciones	Presupuesto total	Presupuesto Aprox. S/. Por año														
			CRONOGRAMA														
			2019	2020	2021	E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC
Programa de sensibilización y educación para generar hábitos saludables sobre residuos sólidos	Realizar un programa de sensibilización y educación a la población para el cambio de actitudes	11000	5000	3000	3000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaboración e Implementación de un Plan de Minimización de Residuos en el Distrito	18000	6000	6000	6000							X					
	Continuar desarrollando Programa de Segregación en la Fuente de residuos sólidos reaprovechables en el área urbana del distrito, extendiéndolo hacia área rural.	80000	30000	30000	20000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Desarrollar campañas de sensibilización tributaria en el distrito	6000	2000	2000	2000							X					X
	Elaboración, aprobación, difusión y ejecución de la Ordenanza marco para el manejo de residuos sólidos en el distrito	800	800	0	0							X	X	X			
	Explicitar y difundir la asignación de roles y funciones dentro de la estructura orgánica de la municipalidad.	1500	500	500	500							X					
	Optimizar y ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Sector Cucungará y los demás sectores del distrito.	20000	10000	5000	5000							X	X	X	X	X	X
	Implementar sistemas de disposición final de residuos sólidos en el Distrito.	35000	15000	10000	10000									X			
	Elaborar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos masificando su práctica en condiciones de formalidad con la implementación del programa de formalización de recicladores y recolección selectiva aplicando la norma legal emitida por la Municipalidad.	15000	5000	5000	5000								X	X			
	Implementar un Programa de Sostenibilidad Económica de los Servicios de Limpieza Pública, realizando el estudio de determinación del costo real del servicio y proyección del costo del arbitrio municipal.	22500	7500	7500	7500								X	X	X		
Programa de fortalecimiento de la participación municipal	Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico - práctico a autoridades, funcionarios y trabajadores, considerando la implementación de la ecoeficiencia en la institución.	3000	1000	1000	1000								X	X			
	Fortalecimiento del Comité de Residuos Sólidos en la Municipalidad	3000	1000	1000	1000							X	X	X			
	Facilitar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos	5000	3000	1000	1000							X	X	X	X		
	Socializar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos a nivel distrital	3000	1000	1000	1000							X	X	X			
	Fortalecer la Comisión Ambiental Municipal (CAM)	1800	800	500	500							X					
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones	11000	5000	3000	3000												
	<b>PRESUPUESTO TOTAL S/. 236600</b>	<b>93600</b>	<b>76500</b>	<b>66500</b>													



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
 John Pritts Ibarra Abarea  
 REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## Monitoreo y Evaluación

### 3.9.1. Diseño del Plan de Monitoreo de Manejo de Residuos Sólidos

La implementación de este, servirá para establecer un conjunto de mecanismos de interacción y participación con la sociedad civil y la municipalidad, que garanticen y/o aseguren la prestación de un servicio eficaz y eficiente en el distrito.

### 3.9.2. Objeto del Plan de Monitoreo de Manejo de Residuos Sólidos

El presente plan de monitoreo tiene por objeto establecer un mecanismo interactivo entre la Municipalidad y los actores involucrados en base a las capacidades de vigilancia y control que posean sus integrantes, tratando de articular sus potencialidades, en base a principios de participación, información, colaboración y prevención.

Como resultado de los trabajos grupales en los talles con pobladores y funcionarios municipales se mencionan a continuación lo que buscamos lograr con la supervisión y monitoreo participativo del servicio de limpieza pública:

- Mejora continua del servicio de limpieza pública (horarios, rutas, frecuencias, personal, vehículos, etc).
- Mejorar la relación con la población (resolver conjuntamente problemas, concientizar al ciudadano)
- Lograr un mejor ambiente y una ciudad saludable.

### 3.9.3. Elementos del Plan de Monitoreo

El Plan de Monitoreo contempla, al menos los siguientes componentes:

- Área de control y vigilancia, dependiente del área de Limpieza Pública o la que haga sus veces.
- Centro de Información y procesamiento de datos
- Población organizada.

La información recabada durante las acciones de control y vigilancia deberá ser veraz y oportuna y será remitida directamente al Área de Limpieza Pública. La información una vez recepcionada será clasificada y analizada para su procesamiento y sistematización, posteriormente ya consolidada será presentada luego como reportes estadísticos.

Finalmente, con frecuencia anual la Municipalidad hará un informe a la población acerca del Plan de Monitoreo de Manejo de Residuos para lo cual



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES S.A.S.  
Jhon Fritts Jarama Abadía  
REPRESENTANTE LEGAL







# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

se valdrá de algunos medios como son: boletines, periódicos murales u otros que pueda considerar conveniente el Municipio.

La evaluación permanente de la información señalada permitirá realizar modificaciones y ajustes periódicos en la ejecución de las acciones programadas, permitiendo flexibilidad y eficiencia en la implementación del PLAN DISTRICTAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS y desarrollo de capacidades para la gestión municipal de los residuos. Los mecanismos de ejecución que se han considerado en el distrito de Cura Mori se encuentran acorde a las políticas mencionadas objetivos y metas anteriormente.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Frittes Leiban Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

**Cuadro 17.** Plan de Monitoreo

SUB PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD
<b>Programa de Sensibilización y educación a la población para generar prácticas saludables sobre la disposición de residuos sólidos</b>		
Realizar un programa de sensibilización y educación a la población para el cambio de actitudes	Ejecución de Talleres, sesiones educativas realizadas según grupo objetivo	Talleres / Sesiones Educativas
Organización e Implementación de un Plan de Minimización de Residuos en el Distrito	Plan de minimización elaborado e implementado	Plan de Minimización
Iniciar desarrollando Programa de Segregación en la Fuente de residuos sólidos aprovechables en el área urbana del distrito, extendiéndolo hacia área rural.	Incremento de viviendas participantes en el Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la fuente	Lista de Viviendas Empadronadas Decreto de Alcaldía
Desarrollar campañas de sensibilización tributaria en el distrito	N° de campañas de sensibilización realizadas	Spot difundido sobre área de influencia.
<b>Programa de Fortalecimiento Institucional</b>		
Organización, aprobación, difusión y ejecución de una Ordenanza marco para el manejo de residuos sólidos en el distrito	Ordenanza elaborada y publicada	Acta de Constatación de Publicación Difusión en emisoras
Identificar y difundir la asignación de roles y funciones dentro de la estructura organizativa de la municipalidad.	Involucrados en la gestión de residuos sólidos de municipalidad conocen sus roles y funciones	Informe de Área / Recurso Humano
Organizar y ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Sector Urbano y los demás actores del distrito	Cobertura del servicio de recolección en área urbana Equipamiento en óptimas condiciones Personal con adecuadas prácticas de seguridad	Ton/día Equipos Recurso Humano
Implementar sistemas de disposición final de residuos sólidos en el distrito	Botaderos municipales para disposición final de residuos sólidos en el distrito	Botadero Municipal controlado
Organizar e implementar planes de reaprovechamiento de residuos sólidos.	Asociación Distrital de Recicladoras implementada y operativa Residuos Sólidos inorgánicos reaprovechables comercializados	Actas de Constitución Registro Municipal de Recicladores Toneledas
Implementar un Programa de Sostenibilidad Económica de los Servicios de Limpieza Urbana	Emisión de ordenanza	Ordenanza aprobada por Concejo Municipal Estudio de costos reales y proyección de arbitrio municipal.
Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico - práctico a funcionarios, funcionarios y trabajadores.	Talleres teórico prácticos sobre gestión de residuos sólidos municipales	Lista de Asistencia Informes
<b>Programa de Consolidación de la Participación Inter Institucional</b>		
Implementación del Comité de Residuos Sólidos en la Municipalidad	Plan de Trabajo elaborado	Actas de Reuniones
Implementar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos	Talleres dirigidos a OSB Indicadores priorizados	Lista de Asistencia Actas de Talleres
Implementar el Programa de Manejo de Residuos Sólidos a nivel distrital	Reuniones de intercambio de experiencias	Actas / Lista de asistencia
Implementar el Programa de Gestión Ambiental Municipal (CAM)	Instrumentos de gestión concertado	Documentos de aprobación





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

lecer alianzas estratégicas con instituciones

Firma de convenio interinstitucionales

Resoluciones de Convenios Suscritos

## 3.9.4. Matriz Resumen

### 3.9.4.1. Análisis del Plan de Manejo de Residuos Sólidos – Cura Mori

**Cuadro 18.** Establecimiento del Nivel del Servicio que se Desea Alcanzar

I	II	III	IV
Promover estrategias de minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos en cada sector de Cura Mori, además, programas de segregación en la fuente y recolección selectiva para facilitar el reaprovechamiento, tratamiento y posterior comercialización.	Cobertura del 100% de recolección y, disposición final adecuada de residuos sólidos no reciclables, de responsabilidad municipal	Fortalecimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Cura Mori para mejorar la gestión y el manejo de los residuos sólidos, en forma eficiente, eficaz y sostenible con la implementación del Programa Municipal de Formalización de Recicladores	Participación activa y comprometida de la sociedad civil, de sus instituciones públicas y privadas, de los gremios empresariales y de las organizaciones sociales de base y de la población en general en la gestión y manejo de los residuos sólidos

**Cuadro 19.** Objetivos Estratégicos del Plan

#### OBJETIVO 1

Incrementar los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental en la población (instituciones educativas y Organizaciones de Base) del distrito de Cura Mori, dando a los tomadores de decisión.



#### OBJETIVO 2

Fortalecer las capacidades técnico operativas y de gestión de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de limpieza pública y del sistema de recolección selectiva y reaprovechamiento de los residuos sólidos.

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Freddy Laban Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL



#### OBJETIVO 3

Consolidar los mecanismos de participación interinstitucional y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de residuos sólidos



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## Cuadro 20. Acciones

OBJETIVOS	METAS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
1.1 Desarrollar un programa de educación ambiental según sectores de generación de residuos sólidos, que promueva cambios de actitud positiva en la población respecto a la disposición adecuada de residuos sólidos del distrito de Cura Mori.	1.1 Desarrollar un programa de educación ambiental según sectores de generación de residuos sólidos, que promueva cambios de actitud positiva en la población respecto a la disposición adecuada de residuos sólidos del distrito de Cura Mori.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un programa de sensibilización y educación a la población para el cambio de actitudes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institucionalizar el programa de sensibilización, priorizando los sectores de educación y salud</li> </ul>
1.2 Promover la minimización así como el reuso de los residuos sólidos en el distrito.	1.2 Promover la minimización así como el reuso de los residuos sólidos en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración e Implementación de un Plan de Minimización de Residuos en el Distrito.</li> <li>Continuar desarrollando Programa de Segregación en la Fuente de residuos sólidos reaprovechables en el área urbana del distrito, extendiéndolo hacia área rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institucionalizar acciones de segregación y reuso de residuos sólidos en instituciones y organizaciones de la ciudad.</li> <li>Incrementar al 100% las viviendas urbanas participantes del Programa Distrital de Segregación de Residuos Sólidos.</li> <li>El 20% de Viviendas de área rural participan en el Programa.</li> </ul>
1. Incrementar los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental en la población (instituciones educativas y Organizaciones Sociales de Base) del distrito de Cura Mori, incluyendo a los tomadores de decisión.	1.3 Influir en los medios de comunicación oral para el abordaje de la temática de educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir material informativo, educativo, comunicacional en todos los actores sociales participantes del proceso de gestión de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sostenibilidad del abordaje de la temática de educación ambiental a través de materiales informativo, educativos y comunicacionales.</li> </ul>
2.1. Implementar el área de gestión ambiental para hacer sostenible la intervención en la temática de residuos sólidos.	2.1. Implementar el área de gestión ambiental para hacer sostenible la intervención en la temática de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socializar y comprometer a los funcionarios responsables en sus roles y funciones en la estructura orgánica</li> <li>Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sostenibilidad del sistema de fiscalización .</li> <li>Implementar la ecoeficiencia entre autoridades, funcionarios y trabajadores municipales aspirando a la certificación ambiental.</li> </ul>
2.2. Incrementar las capacidades operativas y de gestión de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, para incrementar los niveles de	2.2. Incrementar las capacidades operativas y de gestión de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, para incrementar los niveles de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar campañas de sensibilización tributaria en el distrito.</li> </ul>	

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2021  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURA MORI  
SERVICIOS PUEBLOS LOCALES

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Brito Laban Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de limpieza pública y del sistema de recolección selectiva y reaprovechamiento de los residuos sólidos.

práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores

• Establecer ajustes y mejoras en la organización y operación del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos

• Renovación de vehículos recolectores Personal permanente brinda el servicio de limpieza

• Optimizar el uso del vertedero o botadero municipal.

• Recuperar áreas usadas como botaderos.

• Mejoramiento de todas las áreas destinadas a la disposición final de residuos sólidos.

• Permanente Formalización de emprendimientos: Convocatoria a recicladores informales para su inserción en el Programa municipal de formalización de recicladores.

• Charlas de capacitación sobre la normativa de la Ley del Reciclador

• Acompañamiento en la fase de comercialización.

• Consolidar la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública, con recaudación obtenida y recursos humanos calificados.

• Incidencia periódica sobre el cumplimiento del pago de arbitrios.

• Monitoreo del cumplimiento del Plan de trabajo.

• Incorporación de nuevos actores para el propósito

2.2. Incrementar la cobertura de recolección de residuos sólidos en el área urbana del distrito de Cura Mori.

• Optimizar y ampliar el servicio de recojo de residuos sólidos

Programa de mejora de condiciones de trabajo del personal operativo de limpieza pública

2.3. Disponer de manera segura los residuos y lograr la recuperación ambiental de las áreas degradadas por la inadecuada disposición final de los residuos.

• Implementar sistemas de disposición final de residuos sólidos en el distrito

2.4. Desarrollar estrategias para el reaprovechamiento y/o minimización de los residuos sólidos y masificar su práctica en condiciones de formalidad con la implementación del Programa de Formalización de Recicladores y recolección selectiva aplicando la norma legal emitida por la Municipalidad.

• Implementación del Programa Municipal de Formalización de Recicladores.

• Promoción de otros emprendimientos: Elaboración de compost y reutilización de residuos sólidos inorgánicos.

2.5. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública generando una cultura de pago en la población, considerando estrategias paralelas de motivación a participar en el programa distrital de segregación de residuos sólidos.

• Cálculo de costos de los servicios de limpieza pública.

• Determinación de los arbitrios de limpieza pública que contemple complementariamente incentivos a los buenos contribuyentes

• Elaboración, aprobación y difusión de las ordenanzas de arbitrios.

• Fortalecimiento del Comité de Residuos Sólidos de la Municipalidad.

• Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal

3. Consolidar los mecanismos de participación

Ambiental Municipal



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

institucional y convergencia de esfuerzos entre los actores directamente vinculados al sistema de gestión de residuos sólidos

- 3.2. Implementar el Plan de Manejo Residuos Sólidos y garantizar su cumplimiento e implementación con una amplia participación de las instituciones integrantes del Equipo de Trabajo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Cura Mori.

- Implementación de la agenda ambiental
- Monitoreo y evaluación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Proceso de mejora continua del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Renovación de alianzas estratégicas / convenios con los sectores salud y educación.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones



- Del diagnóstico realizado, se obtiene que se requiere ampliar el servicio de almacenamiento público de residuos sólidos.



- El Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, es un instrumento de gestión ambiental que conlleva a una gestión integral adecuada con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



- La elevada generación de residuos sólidos y la proyección de la misma en los próximos años, requiere la implementación de tecnologías ecoeficiente para poder brindar los servicios de gestión de los residuos sólidos.



- La voluntad política es el factor más importante en la ejecución del Plan porque la gestión de los desechos sólidos es obligación de las autoridades Municipales y esto está debidamente reglamentada.

- Existe disponibilidad en los diversos actores para la implementación de propuestas para el reaprovechamiento de los Residuos Sólidos orgánicos e inorgánicos.

- La rotación del personal operativo, es una debilidad del servicio que pone en riesgo su eficiencia y eficacia, ya que existe disponibilidad por parte de la población en fortalecer sus capacidades sobre residuos sólidos.

- Existe desconocimiento en gran parte de la población sobre la forma y costos de prestación del servicio municipal de Limpieza Pública, que explica en parte la tasa de morosidad respecto al arbitrio de Limpieza Pública.

- Se cuenta con un equipo técnico capacitado para la gestión de residuos sólidos al nivel local, sin embargo, no se cuenta con las capacidades a nivel informático, enseres y útiles de oficina y ambiente adecuado en la actual oficina de servicios a la Ciudad que respalde y facilite la generación de información, ordenes, directivas, acciones de supervisión y fiscalización oportunas en la gestión integral de los residuos sólidos del distrito.



En el distrito de Cura Mori se tiene que la Generación Per Cápita de Residuos Sólidos Domiciliarios (GPC) promedio es de 0.63 kg/hab/día para el año en curso 2018, comparándolo con el GPC del año 2016 (0.30 Kg/hab/día) se observa un incremento dentro de los límites esperados.



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

- La generación total de residuos sólidos municipales para el presente año 2018 se estima en 12.44 Tn/día, compuesto por residuos sólidos domiciliarios.



OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Frutos Lobos Ábrera  
REPRESENTANTE LEGAL

## 2. Recomendaciones

- Optimizar los diferentes servicios a través de un sistema de implementación eficiente, evaluación y monitoreo constante.
- Realizar adquisiciones o reposiciones de equipos y materiales relacionados al manejo de los residuos sólidos, contando con un plan mitigación, de mantenimiento y operatividad de las unidades de recolección
- Involucrar a los diferentes Actores Institucionales público y privados en la mejora del Sistema de Limpieza pública, que contribuirá a la cooperación y apoyo financiero.
- Construir alianzas interinstitucionales para la continuidad y sostenibilidad de acciones y procesos positivos
- Fomentar la cultura tributaria, a fin de aportar a la sostenibilidad económica del Servicio de Limpieza, a través de mecanismos de incentivos no monetarios y estímulos al buen contribuyente
- Hacer cumplir la ordenanza sobre formalización de las actividades de segregación y comercialización de Residuos Sólidos en el Distrito.
- Durante la implementación del Plan y en su fase de operación es importante realizar una difusión amplia, utilizando los mecanismos de comunicación disponible.
- Desarrollar programas de Educación Ambiental dirigidos a las Instituciones educativas y sectores de la población para la formación de conductas adecuadas en la disposición de los Residuos Sólidos.







# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## V. GLOSARIO



### Almacenamiento

Operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas como parte del sistema de manejo hasta su disposición final.



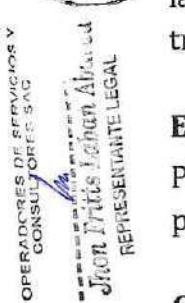
### Disposición final

Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos, como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.



### Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)

Persona jurídica que presta servicios de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección y transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos sólidos.



### Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)

Persona jurídica que desarrolla actividades de comercialización de residuos sólidos para su reaprovechamiento.

### Generación per cápita (Gpc)

Es la generación unitaria de residuos sólidos, normalmente se refiere a la generación de residuos sólidos por persona-día



### Gestión de residuos sólidos

Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación, de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos de ámbito nacional, regional y local.



### Infraestructura de residuos sólidos (Centro de acopio)

Planta o instalación destinada al manejo sanitario y ambientalmente adecuado de los residuos sólidos, en cualquiera de las etapas comprendidas desde su generación hasta la disposición final de los mismos.



### Manejo de residuos sólidos

Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucren manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final u otro procedimiento técnico operativo, empleado desde la generación hasta la disposición final.





# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924  
CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



## Manejo integral de residuos sólidos

Es un conjunto de acciones normativas, financieras y de planeamiento que se aplica a todas las etapas del manejo de residuos sólidos desde su generación, basándose en criterios sanitarios ambientales y de viabilidad técnica y económica para la reducción en la fuente, el aprovechamiento, tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos.



## Minimización

Acción de reducir al mínimo posible el volumen y peligrosidad de los residuos, a través de cualquier estrategia preventiva, procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora.



## Reaprovechar

Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo, que constituyen residuos sólidos. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento al reciclaje, recuperación y reutilización de los mismos.

OPERADORES DE SERVICIOS Y CONSULTORES SAC  
Jhon Pitis Lohan Abarco  
REPRESENTANTE LEGAL

## Reciclaje

Toda actividad que permite reaprovechar los residuos sólidos mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.



## Recicladores organizados

Personas naturales que deciden agruparse en una sociedad, asociación, micro empresa y empresa para realizar un fin común, constituyéndose en persona jurídica y formalizándose mediante inscripción en registros públicos.



## Repleno Sanitario

Es una técnica para la disposición de residuos sólidos en el suelo, sin causar perjuicio al medio ambiente y sin causar molestias o peligro para la salud y la seguridad pública, utilizando principios de Ingeniería para confinar los residuos sólidos en un área lo más pequeño posible, reduciendo su volumen al mínimo practicable y para cubrir los residuos sólidos así depositada con una capa de tierra con la frecuencia necesaria, por lo menos al fin de cada jornada.



## Residuos comerciales

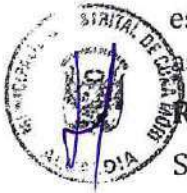
Son aquellos generados en los establecimientos comerciales de bienes y servicios, tales como: centros de abastos de alimentos, restaurantes, supermercados, tiendas, bares, bancos, centros de convenciones o espectáculos, oficinas de trabajo en general, entre otras actividades comerciales y laborales análogas. Estos residuos



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434



están constituidos mayormente por pale, plásticos, embalajes diversos, restos de aseo personal, latas, entre otros similares.

## Residuos de limpieza de espacios públicos

Son aquellos residuos generados por los servicios de barrido y limpieza de pistas, veredas, plazas, parques y otras áreas públicas.



## Residuos domiciliarios

Son aquellos residuos generados en las actividades domésticas realizadas en los domicilios, constituidos por restos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, embalajes en general, latas, cartón, pañales descartables, restos de aseo personal y otros similares.



## Residuo peligroso

Es aquel que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representa un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Este por lo menos debe presentar alguna de las siguientes características: autocombustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.



## Residuos sólidos

Son aquellas sustancias, productos o sub-productos, en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda, las siguientes operaciones o procesos: minimización de residuos, segregación en la fuente, reaprovechamiento, almacenamiento, recolección, comercialización, transporte, tratamiento y transferencia, disposición final.



## Residuos orgánicos o biodegradables

Son aquellos residuos que pueden ser descompuestos por la acción natural de organismos vivos como lombrices, hongos y bacterias principalmente.



## Segregación

Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.



## Tratamiento

Qualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente.



# Municipalidad Distrital de Cura Mori

RUC N° 20146721924

CREADA 19 FEBRERO DE 1965 - LEY N°15434

## BIBLIOGRAFIA



Guía para el cumplimiento de la meta 25, implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales – Ministerio del Ambiente (MINAM) – 2018.



Consejo Nacional del Ambiente “Guía Técnica para la Formulación e Implementación y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal”. 2006 - Perú.



Estudio de caracterización de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Cura Mori año 2016.

Estudio de caracterización de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Cura Mori año 2018.

- MINAM, Guía metodológica para la elaboración del plan de manejo de gestión integral de residuos sólidos. Lima. 2012.
- Ministerio de Economía y Finanzas. Guía para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública de servicios de limpieza pública, a nivel de perfil. Lima. 2013.

